



XVI SESIÓN ORDINARIA

21 de agosto de 2024

Diario de Sesión N° 18

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la ciudad de San Luis, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con veintinueve minutos, y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenas tardes, señores diputados. Con la presencia de cuarenta señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito a la señora diputada Garro Marina Betiana, representante del departamento Chacabuco, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por secretaría legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Altamiranda, Diputado Berardo, Diputado Cabaña, Diputada Coniglio, Diputada Dassa, Diputada Díaz, Diputada Funes, Diputada Garro, Diputada Giménez, Diputada Gosteli, Diputado Leyes, Diputado Macías, Diputado Miráble Ochoa, Diputada Palacios, Diputada Perano, Diputada Pinelli, Diputada Sosa Araujo, Diputada López, Diputada Causi, Diputada Albornoz, Diputado Beltrán, Diputada Blumencweig, Diputado Chiatti, Diputado Dacuña, Diputada Delarco, Diputado Farías, Diputada Gallardo, Diputado Gatica, Diputado González Ferro, Diputado Gurruchaga, Diputada Loredo, Diputada Mancilla, Diputada Muñoz, Diputada Patafio, Diputada Petrino, Diputada Serra, Diputada Spinuzza, Diputado Páez Logioia, Diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 21 de agosto de 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 21 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Ríndase homenaje al General don José de San Martín el**

17 de agosto, por su paso a la inmortalidad en 1850. PRO 291/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al padre de la Patria don José de San Martín al cumplirse 174° años de su paso a la inmortalidad el próximo 17 de agosto. PRO 307/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 27/24 (05-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública". EXD-7010488/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota N° 28/24 (06-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Reincorporación de la provincia de San Luis al "Consejo Vial Federal (CVF)". EXD8060035/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**III- COMUNICACIONES OFICIALES*****a) De la Cámara de Senadores***

1.-

Nota N° 250-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° V-1127-2024 Suspéndase la Vigencia de la Ley N° V-1081-2022 "Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes". EXD 4040255/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-1127-2024)

2.-

Nota N° 252-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual **adjunta Declaración N° 11-HCS-24 y Resolución Conjunta N° 01, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2024. EXD 8060777/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 268-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación de la Ley N° III-0065-2004 (5554*R) Carrera Sanitaria Provincial. PRY 9/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota N° 269-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional". EXD 4170128/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.-

Nota N° 274-HCS-2024 (13-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resoluciones N° 38, 39-HCS-2024 y Declaraciones N° 12 y 13-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2024. EXD 8131022/24

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 17-HJEMyFSL-2024 (12-08-2024) del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de San Luis, mediante la cual **fija para el día 21 de agosto del corriente año a las 12:00 horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el juramento de los Miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios para el Poder Judicial período 2024-2025.** EXD 8121054/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (14-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** EXD 8140587/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** EXD 2170143/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** EXD 8130950/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** EXD 8130342/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** EXD 8131010/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 3141693/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150651/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

9.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150617/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

10.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150511/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

11.-

Nota S/N° (15-08-2024) de la Vice Intendente y Presidenta del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **remite Comunicación N° 4528-c/2024 emitida por el Cuerpo Legislativo, referida a: Reafirmar el compromiso del Cuerpo Legislativo con las**

Instituciones de la Democracia y la defensa permanente de los Derechos Humanos. EXD 8150802/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 115/24 (16-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 103-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras, 2° trimestre 2020. EXD 8160047/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

13.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190981/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

14.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190910/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (19-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, referida a: **Gira al archivo**

expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190471/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Código Tarifario 2024, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 6251129/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (08-08-2024) de las Asambleas Socioambientales, mediante la cual solicitan reunión con el señor Presidente de la Cámara de Diputados, para analizar la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080919/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Asamblea "Yo amo mis Sierras", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080891/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Nota S/N° (08-08-2024) de la Asamblea "Por el Agua del Noreste de San Luis", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080895/24 - EXD 8130075/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

4.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), mediante la cual solicita la Adhesión de la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 27.743 referida a: Régimen de Regularización de Activos. EXD 8130097/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (13-08-2024) de la Fundación Museo Histórico y Etnográfico de Nogolí "Juan W Gez", mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial la Casa de Doña Tecla Funes de Nogolí**. EXD 8150300/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Nota S/N° (14-08-2024) del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, mediante la cual **solicitan a los legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para participar en el debate sobre el Proyecto de Ley "Extinción de Dominio"**. EXD 8150798/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota S/N° (20-08-24) de la Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes San Luis, referida a: **Solicitan audiencia para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre el tratamiento del proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 "Complementaria de la Ley sobre riesgos de Trabajo"**. EXD 8200310/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 de "Protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer"**. PRY 35/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PRY 120/23

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Derogar la Ley N° V-1124-2024 "Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Casa de San Luis en Buenos Aires**. PRY 36/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Modificar la Ley N° IV-0094-2004 (5522) Registro de Deudores Alimentarios Morosos**. PRY 37/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San LuisUCR, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 “Ejercicio Profesional de los Guardavidas”**. PRY 39/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Invitar a la exministra de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis, a fin de informar acerca de su intervención, en orden a los hechos que son de dominio público.** PRO 306/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el logro de Francisco “Pancho” Ortiz como Campeón en el Campeonato Nacional Máster de Ruta.** PRO 292/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación ante cualquier reivindicación que se realice a los indultos para personas juzgadas por delitos de lesa humanidad.** PRO 293/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la propuesta teatral "Con Alas de Cormorán", escrita por el dramaturgo y director teatral Juan Cruz Sarmiento.** PRO 294/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el acto conmemorativo y desfile cívico militar por el 430° aniversario de la fundación de San Luis, en la localidad de Naschel.** PRO 295/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemi Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de la festividad de la Virgen de Urkupiña, el día sábado 17 de agosto, en acompañamiento a la colectividad de Bolivia residente en San Luis.** PRO 296/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la elección de Rocío Ordoñez, de la localidad de La Florida, como "Donosa Nacional del**

Tamal", en la provincia de Salta. PRO 297/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar los hechos de violencia que se le denuncian al Expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 298/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Desfile Cívico Militar, que se realizará en la localidad de Justo Daract, en homenaje al General José de San Martín. PRO 299/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento de entretenimiento científico "Minimientes en vacaciones: jugando a ser científicos y científicas".**

PRO 300/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto de Extensión Universitaria "El uso de pantallas y sus efectos en jóvenes", de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de San Luis. PRO 303/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el excepcional plan "Escritura Tu Casa", implementado por el gobernador Claudio Poggi, que el día 12 de agosto alcanzó más de 1000 escrituras entregadas. PRO 304/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la apertura de la extensión áulica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), en la localidad de Unión, para el dictado del profesorado de Educación Primaria. PRO 305/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Expresar beneplácito por el reconocimiento al Club Social y Deportivo Barrio Estación y por la obtención del campeonato "Marcelo de Dio", de la liga del Norte Puntano. PRO 308/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración religiosa por los 30 años de la aparición de la Virgen de la Cobrera, a celebrarse el 3 de septiembre en la localidad de Paso del Rey, departamento Pringles. PRO 309/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, los actos conmemorativos por el aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza y el Día de los Jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa Mercedes. PRO 310/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Transporte, arbitre los medios ante las autoridades nacionales a los fines de habilitar el servicio de transporte público de pasajeros de la localidad de Quines hacia la localidad de Villa Dolores, Córdoba. PRO 311/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa inmensa preocupación por los continuos y excesivos aumentos en las prestaciones de salud de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en perjuicios de sus afiliados y afiliadas. PRO 313/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

18.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar las declaraciones de la Ministra de Seguridad en referencia al exgobernador de San Luis Alberto Rodríguez Saá. PRO 314/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar el más absoluto repudio y rechazo por la hipócrita gestión de la exministra Nacional de las Mujeres, Género y Diversidad; Ayelén Mazzina, ante las denuncias realizadas por la señora Fabiola Yañez, víctima de hechos de violencia ejercidos por el expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 315/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Díaz, Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el fichaje del joven futbolista de Concarán Fabricio Oviedo, por Football Club**

Lausanne-Sport, destacado equipo de la liga de Suiza. PRO 316/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el acto de Reparación Histórica que cumplió Claudio Poggi con los inscriptos en los planes "Progreso y Sueños" del año 2011. PRO 317/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 430° aniversario de la fundación de San Luis, que se conmemora el día 25 de agosto de 2024. PRO 319/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo incorporar al Presupuesto Provincial 2025 los recursos necesarios para la realización de obras de construcción de una estructura o franja divisoria ubicada entre carriles en la Autopista Serranías Puntanas. PRO 320/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

24.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima, patrona de la localidad de Buena Esperanza. PRO 321/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

25.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 10° aniversario de la Radio Municipal del Rosario FM 87.9 hz de la ciudad de La Toma, celebrado el día 15 de agosto de 2024. PRO 322/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

26.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 86° aniversario del Club Deportivo Pringles, de la ciudad de La Toma, departamento Pringles, a celebrarse el 27 de agosto. PRO 323/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

27.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 430° aniversario de la Fundación de San Luis. PRO 324/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

28.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Congreso Nacional, II Congreso Internacional, I Congreso Provincial y I Congreso Platense de Acompañamiento Terapéutico. PRO 325/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

29.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Diagnóstico Precoz y Manejo de Pacientes Hipotónicos. PRO 326/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

30.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar beneplácito por las actividades que realizará la Parroquia María Santísima Reina de la Paz al conmemorarse el día 22 de agosto la festividad de la**

Virgen Patrona de la ciudad de La Punta. PRO 327/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

31.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luciana Perano, Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación denominada "Una Escuela Superadora de**

Barreras: Mejor hablar de ciertas cosas". PRO 328/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

32.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta del Santo Patrono San Juan Bautista de la localidad de Luján, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2024. PRO 329/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación al costo de la reincorporación de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 301/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, para que informe sobre el estado de las finanzas públicas de la provincia de San Luis.** PRO 302/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación a la implementación del sistema "Alarma Ciudadana".** PRO 312/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de**

Salud informe sobre el Servicio de Emergentología del Hospital Central Doctor Ramón Carrillo PRO 318/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes”.** Miembro Informante Diputada Marisa Pataño.- **DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadas" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra.** Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.-

DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.-

DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA**a) De la Sesión de la fecha**

1.-

DESPACHO N° 19/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a: “**Aprobar Cuentas de Inversión de varios Municipios años 2020, 2021,**

2022 y 2023”. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

2.-

DESPACHO N° 20/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 32/24, Proyecto de Ley, referido a: “**Aprobar Presupuesto Municipales de Renca año 2023 y de Las Aguadas año 2024**”. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

VUELVA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA; DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

3.-

DESPACHO N° 21/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040237/24, Proyecto de Ley, referido a:

“**Creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial**”. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 40 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.

La Preferencia con despacho del Romano V, Proyecto de Ley Punto 1) conjuntamente con el PRY 120/23 y la preferencia con despacho del Romano VIII proyecto de Solicitud de informe punto 3) y 4) de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

4

MOCIÓN

Mociones de Preferencia sin Oralizar

Sra. Patafio: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada Marisa Patafio, tiene la palabra.

Sra. Patafio: Buenos días, señor presidente y buenos días a los miembros del cuerpo. quiero hacer una moción de preferencia, en base a lo establecido en la última parte del Artículo 108° de nuestro reglamento interno, solicito que las mociones de preferencia con y sin despacho sean tratadas sin oralizar; y solicito que el cuerpo vote esa moción, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Como es moción de orden corresponde pasar a votar lo solicitado por la diputada Marisa Patafio. Les ruego que así... (Manifestaciones de los señores diputados) Lo que se está pidiendo, según entiendo... (Interrupciones)... diputada, yo lo tengo que poner a consideración porque es una moción de orden.

Está a consideración. Les pido a los señores diputados que así lo expresen... (Interrupciones del diputado Berardo). No le he dado el uso de la palabra, diputado Berardo.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintitrés votos por la afirmativa y diecisiete votos por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobada la moción de preferencia con o sin despacho... perdón, moción de orden.

Así que corresponde ponerlo a consideración sin oralizarlo, según lo expresado por el cuerpo.

5

PUNTO N° V-2)

Sr. Presidente Leyes: Corresponde poner a votación el Romano V Punto N° V-2), Autorización de la Venta del Inmueble Propiedad del Estado Provincial, cito en Calle Azcuénaga N° 1.083/1.087, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se vota la preferencia con o sin despacho. Les solicito que así lo expresen a los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.

PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintitrés votos por la afirmativa (Interrupciones y golpes) ¿Quién golpea? Es una total falta de respeto por parte suya, diputada. Con veintitrés votos por la afirmativa y diecisiete votos por la negativa... veintitrés por la negativa, perdón, y diecisiete por la afirmativa, se rechaza el pedido de preferencia.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente, señores diputados. Voy a solicitar, casi que cabría una cuestión de privilegio, anteriormente la diputada Patafio ha hecho mención al Artículo 108° del Reglamento Interno, el cual habilita en su último párrafo a poder expresarse no más de cinco minutos sobre el tema, en el caso de las preferencias, para anticipar su tratamiento; en los reglamentos que nosotros tenemos no consta ninguna posibilidad, señor presidente, de que no se pueda oralizar los cinco minutos. Por la salud de la Institución le pido, por favor, que aclaremos este tema porque tiene que ver con el futuro, con la institucionalidad y con el respeto con que debemos trabajar.

Si fuera posible le pediría, discúlpeme el atrevimiento, pero le pediría que, si le puede pedir, a través de secretaría legislativa, es muy cortito, si se puede leer el Artículo 108° del Reglamento Interno para que podamos en realidad no apresurar los temas y tratarlos con responsabilidad. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por secretaria legislativa vamos a leer el Artículo 108°.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente.

Sr. Secretario Cabañez: "Mociones de Preferencia: Artículo 108°: Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que, de acuerdo al reglamento interno, corresponda tratar un asunto, tenga o no despacho de comisión. Podrán ser fundadas en un plazo que no excederá cinco minutos, se discutirán brevemente, votándose de inmediato."

Sra. Patafio: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Patafio.

Sra. Patafio: Creo que el tema ya se encuentra agotado y votado, pero, no obstante, vamos a leer el artículo in fine, la última parte del Artículo 108° que dice: "Podrán ser fundadas en un plazo que no excederá de cinco minutos, se discutirán brevemente, votándose de inmediato", "podrán", entiendo que esto es un cuerpo colegiado, entonces, se tiene que resolver la voluntad de la mayoría; y solicité que se votara, y se votó por mayoría que no va a ser oralizado.

Sr. Presidente Leyes: El cuerpo es soberano, ya se votó, se resolvió de acuerdo a lo que dice el reglamento interno.

Vamos a seguir con el Orden del Día por favor. Vamos a votar el Punto N° VI-1). Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Mire, el reglamento interno también dice que, de modificarse el reglamento interno, por más que el cuerpo sea soberano, no puede ser pedido sobre tablas; lo que la diputada Patafio está pretendiendo hacer, es con una votación sobre tablas modificar el espíritu de este reglamento interno, lo cual también hace que su pedido sea inválido en la forma en la que están pretendiendo tratarlo.

Si buscan querer que no podamos oralizar tienen que modificar el reglamento, y para modificarlo no puede haber un pedido sobre tablas, señor presidente, lo dice el reglamento. Les pido, por favor, que den cumplimiento y que no se lleven avasallando, como lo están haciendo siempre, las normas constitucionales y, en este caso, Reglamentaria de la Constitución, que es nuestro reglamento interno, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Ya está resuelto, diputada.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-1)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a proseguir con el Punto N° VI-1), Proyecto de Resolución, que es invitar a la Exministra de las mujeres, Género y Diversidad de la Nación a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis, a fin de informar acerca de su intervención en orden a los hechos que son de dominio público... (Manifestaciones de los señores diputados)

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Gabriela Mancilla, por ser autora del proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente. Le pido autorización para leer, es muy corto, la fundamentación se basa... (Interrupciones)... Le solicito, presidente, por favor, que respeten por favor.

Sr. Presidente Leyes: Está autorizada, diputada Mancilla.

Sra. Mancilla: Invitamos, en este caso... (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)

Sr. Presidente Leyes: Diputada Sosa Araujo, le voy a rogar que usted puede hablar cuando yo le dé el uso de la palabra, ya es la tercera o cuarta vez que no le doy el uso de la palabra, porque no lo ha solicitado, y está hablando de su banca. Así que, le ruego que seamos respetuosos con el cuerpo y con el recinto.

Tiene la palabra, diputada Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente. En este proyecto de resolución, solicitamos, invitamos a la exministra.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Solicita interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Mancilla: No, por favor, no se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Mancilla: Invitamos a la Exministra de la mujer, Género, Diversidad de la Nación, Ayelén Mazzina, Exministra, a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis para.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón, perdón. Insiste, le pide una interrupción.

Sra. Mancilla: No la voy a dar, así que, por favor, solicito presidente, que no me la pidan porque no la voy a otorgar.

Sr. Presidente Leyes: No ha sido otorgada.

Continúe con el uso de la palabra, por favor.

Sra. Mancilla: Es invitar a la Exfuncionaria puntana, Ayelén Mazzina, a concurrir a la Cámara de Diputados, invitamos, invitamos, no tiene la obligación de hacerlo, para que pueda concurrir a fin de informarnos acerca de su intervención en orden a los hechos que son de dominio público y conocidos acerca... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Perdón, le pide una interrupción...

Sra. Mancilla: Acerca de la grave acusación... Disculpe, presidente... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: No, no, diputada, está bien, diputada, por favor (Interrupciones)

Sea respetuoso del uso de la palabra de la diputada, no tiene interrupción, no puede hacer uso de la palabra porque no se la he dado, por favor, sea respetuosa.

Perdón, diputada.

Sra. Mancilla: Señor presidente, sí hago un apartado, justamente solicitarle que recién me expresé claramente que no voy a aceptar una interrupción, así que me parece que está de más que me lo vuelvan a solicitar.

Por lo tanto, estoy solicitando que la Exministra Ayelén Mazzina, en base a los hechos de público conocimiento y de extrema importancia, invitamos a la cámara a que pueda concurrir; como este pedido se hizo la semana pasada y no tuvimos sesión, es que solicito se pueda ampliar esta fecha, que estaba prevista para esta semana a treinta días; y, por supuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación.

Lógicamente estamos hablando de las graves acusación de violencia de género que la Exprimera Dama de la Nación, señora Fabiola Yáñez, contra el Expresidente de la Nación Alberto Fernández.

Cuando...

Sra. Pinelli: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Pinelli.

Sra. Mancilla: Cuando la Exministra de Género Diversidad fue justamente responsable en el Gobierno Nacional.

Sr. Presidente Leyes: ¿No le otorga?

Sra. Mancilla: No, no se la otorgo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No se la otorga, diputada Pinelli.

Sra. Mancilla: Nada más. Es simplemente esto, invitamos para que en el lapso de treinta días pueda concurrir, si así lo desea, como ha hecho de público conocimiento que se pone a disposición una puntana vecina de San Luis que cumplió un rol importantísimo a nivel nacional, podría concurrir, será muy bien recibida para todos nosotros. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se pone consideración, entonces, la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa ha sido aprobado.

7

PUNTO N° VI-1)

Sr. Presidente Leyes: Le doy la palabra a la diputada Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, señor presidente; bueno, me alegro muchísimo que se haya abierto las tablas, tenemos mucho para decir así que lo más importante creemos que es que justamente la vecina y exfuncionaria a nivel nacional pueda concurrir a

nuestro recinto sin tener la obligación y la responsabilidad de hacerlo a contarnos cuál ha sido su intervención, en los hechos que son de público conocimiento es sumamente importante; en este recinto e integrando la Comisión de Género hemos podido recibirla, en su momento, hemos charlado sobre diferentes proyectos y temáticas, hemos sido testigos de cuando el Gobierno Provincial, el ex Gobernador Alberto Rodríguez Saa presentara a la Ex –Ministra cuando ocupaba este lugar a nivel Nacional de suma importancia y en el cual se enarbolaron y se enarbolan un tema tan serio, tan importante y de un derecho fundamental e importante banderas que se han levantado a nivel nacional y a nivel provincial. Este es un tema que la justicia ya está trabajando; pero, sin dudas, hemos observado como también la provincia de San Luis ha estado en primeras líneas ¿no? en este tema; así que, bueno, al abrirse las tablas, sin dudas, se va a dar la discusión para que podamos seguir hablando sobre el tema. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por favor.

Corresponde darles la palabra a los presidentes de bloques que así lo soliciten.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; realmente me parece muy importante poder contar con la presencia de la Ex –Ministra de la Mujer Género y Diversidad a nivel nacional, que también tuvo un papel protagónico en nuestra Provincia por ser Ministra también a nivel Provincial; creo que, ante los hechos sucedidos que fueran iniciados mediante una causa de corrupción y que una vez que se abrieron los teléfonos celulares del ex -presidente pudimos enterarnos de cosas que realmente no creíamos que pudieran pasar en quien estaba ocupando el más alto rol de representación de todos los argentinos, de todo el país y quien eligió como defensora de los derechos de la mujer a una sanluiseña que estuviera cumpliendo este rol de defensa de los derechos de la mujer en San Luis; creo que tienen una bandera en común, una bandera, una defensa de derechos que está a la vista y, escuchando las denuncias de quién fuera víctima de esta violencia ejercida por el expresidente, creo que no está demás nosotros como representante de todos los sanluiseños, nosotros como representantes del pueblo poder escuchar porque ante dichos de la víctima, de la señora Fabiola Yáñez sobre el pedido de auxilio, sobre el pedido de ayuda la exministra no tuvo intervención alguna; creo que es importante escuchar los argumentos que pueda ella dar y las explicaciones que nos pueda ella dar, porque también vimos cierto desdén cuando ella tenía que defender los intereses del ciudadano comunes y elegía estar defendiendo los intereses de los amigos del poder, en ese momento; creo que en esto, hay una cuestión común, hay una constante que se dio a nivel provincial y que se repitió de acuerdo a lo que podemos saber por la víctima de estos hechos a nivel nacional; realmente, me alegro que tengamos una visión compartida todos los diputados de este recinto con la necesidad de escuchar estos argumentos, estas explicaciones que podrá dar la ex -Ministra ante los hechos acontecidos, creo que hay, en líneas generales, hay como un protocolo cuando una persona, una víctima de violencia de género dice: que es víctima de violencia de género y se lo dice a una máxima autoridad como fue la ex –Ministra hay un protocolo que debería ser respondido, que debería haber sido cumplido; creo que una maestra,

una docente responde ante evidencias de violencia que pueda haber, no entiendo como una ex –Ministra del rango de la ex –Ministra Ayelén Mazzina no haya reaccionado ante las denuncias hechas por la señora Fabiola Yáñez. Así que realmente me alegro que hayamos tenido unanimidad en esta necesidad de escucharla; creemos, que efectivamente se trata de un hecho que no nos alcanzan los niveles de sorpresa y de la incomprensión de como a un nivel tan alto de poder, con tanta responsabilidad a cargo, se hayan cometido estas injusticias, esta falta de empatía en el caso de haber sucedido. Así que desde ya muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

¿Va a hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Si me habilitan el micrófono, sí. Yo, le voy a ceder la palabra al diputado Berardo, en mi lugar va a hablar él. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, bueno, voy a tratar de no apasionarme en la terminología; en primer lugar, necesito corregirla a la diputada Gallardo, no hay unanimidad en la convocatoria, en lo que hubo unanimidad es en el tratamiento sobre tablas, no hemos votado en que estamos de acuerdo en que se la invite a la diputada Mazzina, esto para aclararlo, porque si no parece que se ha interpretado mal.

En segundo lugar, mire, es imposible no hablar sobre esta invitación que se está haciendo sin tener en cuenta una serie de factores; en primer lugar el proyecto de declaración de repudio, que presentaron también y que pasa a comisión y, por supuesto, sin tener en cuenta también lo que pasó la semana pasada cuando no hubo quórum por el miedo que le tenían a los gremios que vinieron ese día, se agarraron de una excusa que les vino al pelo, a mano para no dar quórum y la verdad que ni siquiera la prensa, que estaba presente ese día podía creerlo. Pero, vamos a ir aclarando un par de temas porque si no parece que estamos hablando en el aire; mire, lo primero que nos llama poderosamente la atención es que el bloque del Poggismo no presentó ningún repudio contra los golpes y la agresión que recibió la ex –Primera Dama Fabiola Yáñez, se han concentrado pura y exclusivamente en criticar, o en juzgar directamente porque afirman que todo lo que se le quiere imputar a Ayelén Mazzina que es cierto cosa que, digamos, no es nuestro trabajo, no somos la Justicia, no somos quienes juzgamos. Entonces, en primer lugar; muy sorprendido de que se pretenda enarbolar una política de género, cuando ni siquiera han repudiado el accionar que tuvo, en este caso, el ex –Presidente el golpeador, el violento; o sea, estamos mucho más preocupados por criticar a Ayelén Mazzina que por si fue una mujer víctima de violencia o no. Eso es lo que ha quedado clarísimo por parte del oficialismo y por parte de la Diputada autora del proyecto porque, inclusive, fíjese que en la redacción del proyecto habla de: “los supuestos golpes”, pone en duda, pone en duda que Fabiola Yáñez fue golpeada sin embargo no pone en duda que Ayelén Mazzina no cumplió con su deber de funcionaria pública; fíjense, pero la hipocresía con la que se manejan, hipocresía que se refleja también en las políticas de género que tienen hoy como Gobierno Provincial; el Gobernador Poggi no sabemos qué opina sobre género inunca, nunca en su vida! se expresó sobre el tema nunca, nunca en su vida se expresó sobre el tema, no le importa, nunca le importó, como gobierna con la encuesta en la mano no le mueve el amperímetro, no

opina sobre el tema; y no solo eso, por supuesto que ya sabemos que eliminaron la Secretaría de la Mujer, eso ya lo sabemos, por supuesto, el dolor que nos generó a muchos que eso pasara.

Crearon la Dirección de Mujer, la funcionaria a cargo, creo que es Panelo de apellido, asumió el 10 de marzo, si hoy usted entra a la Agencia de Noticias, del Gobierno de Provincia, y pone el nombre de esta Funcionaria, hay una sola nota subida, una sola vez habló en los medios de comunicación y le conocimos la cara ¿Sabe cuándo fue, presidente? Fue al otro día de que salieron las denuncias contra el presidente, recién ahí apareció la Dirección de Género, mientras tanto no le importaba a nadie del Gobierno de la Provincia la política de género, a nadie.

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción la diputada Spinuzza.

Sr. Berardo: Se la otorgo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Berardo. Y, antes de que el diputado Berardo continúe con su alocución, y ya que mencionó a la funcionaria, a la flamante, como dicen ellos, funcionarios del Ejecutivo Provincial.

Carina Panelo, incluso, no solo si uno la busca en agencia, sino que uno si la busca en Google, tiene dos noticias, una la que menciona el diputado Berardo, la otra, una noticia, que era la abogada de una familia que adoptó ilegalmente en la provincia de San Luis y la misma Panelo dice que fue un gesto solidario, por supuesto que la justicia obligó a que esta funcionaria devuelva y restituya la niña para que el sistema judicial proceda; mire la calidad de funcionarios que tienen. Ni hablar de lo que vamos a seguir discutiendo, de lo que recientemente es denunciado Vergés como violento, y vamos a dar cuenta de muchos funcionarios de este gobierno que van a tener denuncias.

Simplemente para sumar una cualidad de su flamante Directora Integral de las Mujeres, Diversidad y Género de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputado Berardo, en el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Gracias, diputada. La forma en la que se refieren a la temática, inclusive, irrita. Hemos escuchado diputados, aquí, en este recinto, que en vez de hablar de política de género han hablado de tiranía de género; hemos escuchado a diputados, perdón, hoy el Intendente de la ciudad de San Luis, por ejemplo, que una vez se lamentaba, recuerdo había ocurrido un hecho muy lamentable, que policías habían reprimido a unos jóvenes en la plaza Pringles durante nuestra gestión, hecho que fue criticado por nosotros, también por quienes eran opositores, pero recuerdo al Intendente enojado, dice cómo van a reprimir esos chicos, y sin embargo a las mujeres no les hicieron nada en la marcha.

Esas son las políticas de género que tiene hoy el Gobierno de la Provincia, esa es la mentalidad que tienen sobre la política de género; entonces, que vengan hoy a querer a simular una preocupación por las políticas de género, con el solo hecho de querer un rédito político, lo que hicieron la semana pasada, por favor, se agarraron de gente muerta, de gente que la ha pasado muy mal, para querer justificar una estrategia, no dar quórum, una cosa aberrante, un espanto, somos diputados, es

mucho más serio el tema; no quisieron dar quórum porque no quisieron, porque fue una estrategia, no querían, no sé.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, vuelva al tema, por favor.

Sr. Berardo: Está muy vinculado al tema, presidente.

Sr. Presidente Leyes: No está vinculado al tema.

Sr. Berardo: No, sí, déjeme que le aclare.

A nosotros se nos acusó de que culpa nuestra no hubo sesión la semana pasada por este tema, se nos dijo que trajimos a los gremios para que los apretaran a los diputados así no podían bajar al recinto y no poder dar quórum, la prensa no lo podía creer, al momento de la sesión había tres mujeres de APTS en el recinto ¿Esos eran los que los apretaron para no bajar? Vamos, seamos serios, muchachos, de hecho, a ver ese comunicado que sacaron a la noche, ni siquiera se contradice con lo que declaró la diputada Causi en los medios de comunicación ese mismo día a la mañana, ese día a la mañana, al otro día, la diputada Causi salió a hablar en radio universidad, se escucharon las declaraciones, dijo que, bueno, que había una serie, no me acuerdo exactamente las palabras textuales, pero que algunos diputados se habían retirado, entonces, que no hubo quórum y, bueno, que por eso había fracasado la sesión, ni mencionó a Ayelén Mazzina, ni este proyecto de resolución, que no tenían nada que ver con que no hubo quórum. Y en ese mismo comunicado, entonces, dijeron que, no, que fue por eso, y se pusieron a citar el caso de cada uno de los casos horribles que pasaron en nuestra provincia vinculados a género, a los femicidios, y se agarraron de eso para justificar una estrategia, es lamentable, esa es la mentalidad de la política de género que tienen.

Miren, nosotros seguramente nos hemos equivocado un montón de veces, pero sí tenemos una postura en el tema, tenemos una postura clara, y les puede gustar o no les puede gustar, y está bien, pero no agarrarse de hechos trágicos para querer justificar estrategias, es un espanto.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado Berardo, le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Berardo: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente (Interrupciones de la diputada Causi) Estoy con interrupción, diputada Causi, por favor, muchas gracias.

Primero, recordar, presidente (Manifestaciones de los señores diputados). ¿Diputada Pinelli, me concede la palabra, por favor?

Sra. Pinelli: ¡Sí, cómo no!

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente, muchas gracias... (Manifestaciones de los señores diputados) Por favor, se pasa el tiempo, diputado, y volvemos a lo mismo.

Simplemente redondear lo que están diciendo acá mis compañeros, sobre todo recordar el Decreto N° 1845, del 10 de marzo, donde se la designa como Directora Integral de la Mujer, Género y Diversidad a la Abogada Andrea Panelo, y por Decreto N° 8231, de fecha de ayer, se le da de baja a la señora Alicia Arrieta, quien denuncia públicamente, me saca un ministro violento, Alfonso Vergés; nosotros queremos ir a

la Nación y no estamos mirando quiénes están al frente de las Carteras en este Gobierno.

Entonces, primero, un avasallamiento a la justicia porque la causa de Nación está en la justicia, entonces, esto de decir que venga la exministra, a ver si quiere concurrir, si tiene ganas, le cambiamos la fecha, cuando hay un tema judicial, y fue ella misma quien se presentó a la justicia a declarar y a presentar toda la documentación que todos conocemos, que queramos evitar algunos chats, bueno, eso queda por cuenta de quien los quiere evitar, pero es una causa judicial, y no podemos avasallar a la justicia, que siga la justicia, cuando termine el trámite judicial que venga y que diga todas las declaraciones que quiera, mientras tanto es un tema que está en la justicia. Y pensemos en los funcionarios que hoy están al frente de este gobierno, y vuelvo a decir, las palabras de Alicia Arrieta, textuales, me saca un ministro violento, Alfonso Vergés, pero no puede hacer la denuncia por su acercamiento personal con la actual Directora Carina Panelo, lo dice públicamente la diputada que fue echada ayer.

Entonces, en vez de mirar lo que pasa afuera de San Luis, miremos lo que pasa dentro, estamos mucho mirando que vendemos la Casa de San Luis, qué hacemos en Buenos Aires, qué negocios, miremos quiénes están hoy representándonos a nosotros en este gobierno, por favor. Gracias, diputada Pinelli.

Continúe, diputado Berardo, si le dan la palabra.

Sr. Presidente Leyes El Presidente es quien da el uso de la palabra, diputada Sosa Araujo, soy yo, usted no puede faltarme el respeto de esa manera, dando la palabra desde su banca.

Continúe en el uso de la palabra la presidente de bloque.

Sra. Pinelli: Sí, continúa el diputado Berardo. Gracias, señor presidente

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno, creo que hemos sido claros, reafirmar un poco el concepto que mencionaba la Diputada Sosa Araujo recién, no somos, y ya yendo al caso puntual, no somos la Justicia, no somos quienes estamos encargados de juzgar si Ayelén Mazzina hizo bien o no las cosas; lo que sí podemos hacer es tratar de contar todas las partes de la historia, lo que no podemos hacer es contar parte de la historia y no ser realmente objetivos con los hechos.

Ayelén Mazzina se presentó ante la justicia, y presentó documentación a la justicia sin ser convocada por la Justicia, entonces, como mínimo.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

Sr. Presidente Leyes: Diputada Pinelli, le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo. (Manifestaciones de los señores diputados)

Sra. Pinelli: Primero que termine el diputado, y después.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, después va a tener la palabra usted, diputada.

Sr. Berardo: Yo no tengo problema de discutir, no tengo ningún problema, es lo que escuché, lo que salió en los medios simplemente.

Para finalizar, a ver, si Ayelén Mazzina, hizo bien las cosas o no hizo bien las cosas eso lo va a determinar la justicia, convocarla acá cuando nunca se ha hecho una convocatoria de estas características, digo, podríamos convocar a partir de la semana

que viene al Exsecretario de Logística, por ejemplo, que renunció envuelto en causas de corrupción, y podríamos llamarlo acá ¿En carácter de qué? A los abogados que han denunciado por enriquecimiento ilícito al actual gobernador, y los podríamos convocar, invitarlos, digo, no sé qué sentido tiene este vericuetos que han buscado para querer ganarse un titular, como es lo que insistentemente hacen.

Tampoco podemos recordar, digo, dejar de mencionar, porque también mencionan en el fundamento de este proyecto, se fueron a la pandemia, y hablaron de que Alberto Fernández, se enamoraron de la Pandemia, y lo firma todo el bloque, en épocas donde inclusive la diputada Causi, ojalá me responda también sobre este tema, hasta eran aliados del partido de quien presidía la nación, y funcionarios.

Entonces, digo, hay que hacerse cargo de las cosas, y tendremos que tratar de legislar lo más serio que se pueda.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le ha agotado el tiempo.

Sr. Berardo: Bueno, después pediré la palabra nuevamente.

Sr. Presidente Leyes: ¿Diputada Causi había solicitado el uso de la palabra?

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Era solamente por la alusión que ha hecho el diputado Berardo, para corregirlo, donde yo en la nota en radio universidad, el día anterior y que salió en el mismo día donde él habló en la radio universidad, y dice alusiones que no se llegaron a un acuerdo parlamentario, lo cual creo no estar mintiendo, porque desde que arrancó este año legislativo se cambian la parlamentaria, los dichos de las parlamentarias, se cambian cada cinco minutos, y cada vez que se toma una decisión parlamentaria no se mantiene la palabra y se vuelve a cambiar; por eso fue el retraso creo hoy de la sesión, si tengo bien entendido. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, decirle al diputado Berardo que me parece que el periodista que le hizo la nota tenía razón en lo que dijo cuando cerró la nota, usted sabe bien, diputado. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Yo creo que ya pudo responder.

¿Algún presidente va a hacer uso de la palabra? Se abre, entonces, la lista de oradores, si ningún presidente va a hacer uso de la palabra.

Lo anotamos al diputado Berardo, diputado Berardo, estoy abriendo la lista de oradores ¿Usted va a solicitar el uso de la palabra? diputado Berardo, Diputado Pereira, diputada Gloria Petrino, diputada Causi, diputada Sonia Delarco. Han solicitado el uso de la palabra diputado Berardo, diputado Pereira, diputada Petrino, diputada Causi y diputada Delarco.

Se cierra la lista de oradores, y tiene la palabra usted diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, Lo mío va a ser muy breve, yo ya dije todo lo que tenía para decir, pero creo que quedó un mal entendido con la diputada Causi, y me gustaría aclararlo simplemente.

Todo lo contrario, yo no dije que la diputada haya mentido en la entrevista que se le realizó, bajo ningún punto de vista quise decir eso, y pido disculpas si se me interpretó mal, lo que yo dije que fue una mentira absoluta, y que las declaraciones de Causi ratifican esa mentira, fue el comunicado que sacaron esa noche, en la que decían que los motivos por los cuales no había habido quórum había sido que los habíamos mandado a apretar por los gremios, y no sé qué cosa, todo lo contrario,

nada más lejos de la realidad lo que yo quise decir que la diputada Causi mintió, no, diputada, yo no considero que usted haya mentido, la mentira fue el comunicado de la noche, no su declaración de la prensa.

Simplemente para que quede claro, porque me parece que me interpretó mal la diputada. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los colegas. Mi intervención es muy breve también con relación a este asunto.

Solamente, y solicitando la autorización suya para frasear unos conceptos de la periodista y escritora Pola Oloixarac a este respecto, en una columna de Clarín, señalaba lo siguiente, lo cito porque juzgo muy representativo de mi posición. Con relación al presidente Alberto Fernández ella señala que Fernández corona un linaje de peronistas, Kirchneristas, en rigor, que hacen del abuso del poder y del abuso de las mujeres una misma lógica; Alberto se integra a las huestes espantosas del politólogo Pedro Brieger, acosador de colegas periodistas, de Fernando Espinoza, Intendente de La Matanza, del Exgobernador y Exsenador José Alperovich y el periodista detenido Ezequiel Guazzora, entre otros abusadores ilustres.

Alberto tiene, quizás, una única virtud que no debería ignorarse, porque nos confronta con una pregunta que merece la pena atender ¿Para qué sirve el Kirchnerismo en Argentina? ¿Para qué sirven sus cegueras, omisiones y silencios, que se apropian de la causa noble de las mujeres para terminar protegiendo a los abusadores? ¿De qué sirve el proyecto educativo del progresismo k, de sus talleres de género y su fascinación con hablar con la letra "e"? Acaso este desfile permanente de progresistas abusadores y maltratadores del Kirchnerismo es la demostración de que la causa de las mujeres sólo les importa como un instrumento de marketing político, para adueñarse de nuevas banderas nobles como un podio prestigioso desde el cual pueden ningunear al resto, y abusar tranquilamente del poder cada vez que lo deseen.

Yo, en este sentido, coincido con el espíritu de estos párrafos, de que la causa de las mujeres ha sido usada como una herramienta de marketing político, para validarse y legitimarse en otros órdenes de la mala praxis política; y creo que en el mismo esquema hicieron lo mismo durante sus distintos gobiernos con relación a la causa noble de los Derechos Humanos.

Con respecto al tema que nos trae concretamente en esta ocasión, respecto de la situación de la exministra, ella misma ha señalado que estaba afanosa de dar explicaciones, y que bueno sería que en lugar de hacerlo además en los estrados judiciales, los fueros federales o nacionales, lo hiciera en el ámbito de la Provincia, en el ámbito de esta Legislatura, en el ámbito de la Comunidad desde la cual ella pudo desarrollar una carrera política y ser promovida por sus padrinos políticos, y llegar a esa instancia ministerial. Por eso, más que con un ánimo incriminate es con un afán de explicación y de que dé cuenta y de luz respecto de su gestión, intervención en este grave caso que involucra la exprimera dama.

También quiero decir que la cuestión tiene implicancias legales, jurídicas y penales, y que en concreto, atento al rol de Mazzina como ministra nacional, nosotros tenemos

la Ley Integral de Defensa de la Protección de las Mujeres, que es la Ley N° 26.485, cuyo Artículo 4° dispone lo siguiente, cuando lo leo pensemos en el rol de la ministra, porque acá se hablan de las asimetrías de poder, de relación de la víctima frente al funcionario público, dice: Definición: Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público, tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal; quedan comprendidas las perpetradas desde el estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, dice el segundo párrafo del Artículo 4° de la ley, a los efectos de la presente, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. Pareciera ser sin ánimo de que caiga en una condena al respecto, de que habría una co-concurrencia de la ministra en este orden de poner a la víctima en una situación desventajosa con relación al poder y con relación con los delitos que estaba advirtiendo. Así que en ese sentido mociono con los colegas de bancada, respecto a la necesidad de que la ex-Ministra asista cumpla con esta interpelación y pueda dar las explicaciones, pero en el ámbito de la Provincia que la vio crecer como funcionaria provincial, primero, y como funcionaria nacional en segundo lugar.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita la diputada Sosa Araujo.

Sr. Pereira: Sí, ya estaba concluyendo; pero se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Araujo: Gracias, presidente, gracias diputado; simplemente para agregar a las manifestaciones y, volviendo a decir, que es un tema que está en la justicia, que sería importante que se resuelva primero judicialmente; que ojala que este caso sirva para que todos y todas las mujeres puedan denunciar los abusos porque se habla mucho de kirchnerismo, pero todos tenemos conocimiento de muchos casos y que las mujeres todavía no tienen, y no se animan a denuncias; ojalá que todos pongamos a disposición los teléfonos ¿no? y que nos habilite así como nombraste, nombro, perdón diputado, a: Alperobich, Espinosa y demás; que las mujeres se animen a denunciar porque los violentos son violentos independientemente del partido político al que representan. Entonces, que se animen a denunciar que esto sirva de antecedente ino tengan miedo! Gracias, diputado, gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Continúe diputado Pereira.

Sr. Pereira: Yo no tengo nada más que añadir, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Muchas gracias, diputado.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Señor presidente; bueno, recordar y me parece oportuno el Poder Legislativo no emite, no debe emitir juicios previos frente a procesos judiciales; ya que no es nuestra función; la función nuestra es crear y modificar leyes. El Poder Judicial se encarga de aplicar esas leyes y resolver los conflictos a través de los procesos judiciales; ¿por qué digo que me parece oportuno y me parece preocupante? Señor presidente, que en el proyecto que estamos tratando tiene una afirmación en el cuarto párrafo, donde afirma contundentemente que la ex

funcionaria nacional no ha cumplido con sus deberes de funcionaria pública, en emisión de un juicio; esto es una muestra más de lo que venimos viendo recurrentemente en este recinto por el lado del oficialismo que es el atropello al sistema republicano a la división de poderes, la verdad que es grave dice mucho cuando un legislador se arroga la potestad de poder sentenciar y poder juzgar desde su banca; es grave en esta democracia, que por sí ya viene tambaleando con varias medidas. Mire, señor presidente; aquí el diputado Barardo ha sido, absolutamente claro de cuales han sido y lo que se ve en el sumario de hoy, y lo que se ve en el sumario de hoy.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputada; la diputada Mancilla le está pidiendo una interrupción.

Sra. Petrino: No, no pierdo..., no voy a dar interrupciones. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada.

Sra. Petrino: En el sumario de hoy, se ve a las claras de que..., lo repito porque me parece muy importante, que desde el bloque del oficialismo en ningún momento se ha repudiado las supuestas agresiones del ex –presidente; pero sí se ha hecho mucho hincapié con dos proyectos en relación a las supuestas conductas de la ex –funcionaria nacional; esto, sin duda, marca una animosidad muy evidente cual es la mirada, cual es la postura frente a unos y a otros, habla por sí y, esto no lo van a poder tapar con un comunicado esta noche; esto habla de por sí, que de ningún modo están repudiando la violencia de genero desde este recinto el oficialismo de la provincia de San Luis no lo repudia, no le duele, no lo siente; es más, trae un tema que es hasta incoherente, insensato, fuera lugar; traer un tema al recinto de invitar a una ciudadana, en su condición de ciudadana y de ex –funcionaria, habría que abrir un gran listado de ex –funcionarios e invitar, pero un gran listado y, posiblemente cuando lo debatamos se van a sentir bastante incómodos. Así que este no debería ser un lugar donde se invita a amigos, o enemigos el día que quiera y como quiera, total los votos los tengo. Esto merece otro respeto, esto merece que cada uno de los Diputados que están en las bancas sepa y honre la banca que está ocupando y no sea esto..., se transforma en “un chismerío barato” de un grupo de..., si se dice de políticos; y, por eso es mal llamada la palabra “política” iporque esa es “la casta” que hace daño al sistema democrático! iesa que quiere hoy convocar a un ex –funcionario para que explique, lo que por nuestro Sistema Democrático Republicano lo debe hacer frente a un Juez. Señores legisladores somos legisladores, sigamos siéndolo, isigamos siéndolo!; ser Legisladores más que llamar a un ex –funcionario significa atender la gravedad del sistema de salud de la Provincia; señor presidente, antes de pensar en llamar a un ex –funcionario Nacional, o ver que hace algún intendente del conurbano bonaerense ¿por qué no advertimos de que acá en San Luis ni siquiera hay opinión de quien conduce los destinos de la Provincia sobre la Educación Pública universitaria? ¡Ninguna opinión! no solo que no apoya el reclamo, sino que no opina, ¿por qué antes de pensar en traer a una ex –funcionaria invitarla a este recinto, no atendemos la precarización del salario de cada uno de los puntanos? ¡Esos son los problemas graves que tiene San Luis! Antes de hablar de un intendente del Conurbano Bonaerense ¿por qué no nos preocupamos, que ayer quedo a las claras, que el Ministerio de Salud no tiene un plan de salud a corto, mediano y largo plazo?

Porque se lo preguntamos expresamente; ¿Por qué antes de llamar a un ex funcionario a invitarlo que venga a contarnos, lo que quiera contarnos, que lo debe hacer ante el juez? ¿Por qué no nos preocupamos lo que está pasando con los empleados judiciales, señor presidente? ¡Que están por debajo de la línea de pobreza! ¡Que están en la indigencia! ¡Y necesitamos que la Justicia funcione! Porque somos respetuosos del sistema republicano, porque necesitamos que esta legislatura funcione cumpliendo sus deberes y obligaciones, no distrayendo la atención para tener un título en algún diario digital. Señor presidente usted y cada uno de nosotros sabemos las necesidades del pueblo de San Luis, merecemos respetar al pueblo de San Luis, merece el pueblo de San Luis que esta legislatura lo respete; le pido especialmente, señor presidente, que haga todo lo posible, todo lo que esté a su alcance para que estos temas que atentan contra esta institución no sean los que prevalezcan en este recinto. Nada más, señor presidente; muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: La diputada Spinuzza me había pedido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; gracias, diputada Petrino; por supuesto que volvemos a poner en valor de que se hable de violencia de género en la provincia; y si lamentablemente el camino que han decidido es absolutamente el equivocado, por lo menos, empiezan a pronunciar las palabras y al leer: legislaciones vinculada a la protección de las víctimas de violencia de género; incluso y en el rol que nos corresponde a la legislatura esta comisión quien preside la Comisión de Equidad Género y Juventudes, la diputada Loredó el mismo Carlos Pereira en Asuntos Constitucionales tienen pisado en sus comisiones proyectos que buscan generar legislaciones de protección ante la violencia de género, en este caso, digital; tenemos la legislación de la Ley Olimpia, tenemos violencias digitales donde el acoso y el hostigamiento que sufren un sinnúmero de niños, niñas y adolescentes y, por supuesto, adultos en Internet lo están viendo y no están legislando para buscar protección; sí, en este "rol camaleónico", que les encanta, cuando eran oposición querían ser gobierno, ahora son gobierno y quieren ser jueces, lo estamos viendo en todos los proyectos de ley. Pero en este "rol camaleónico" no quieren ocuparse de ser legisladores tampoco y, preocupa muchísimo y espero que de ahora en más también pidamos respuesta al ejecutivo de los femicidios que lleva este año en la provincia de San Luis y tampoco han expresado preocupación para que la justicia los resuelva, hablamos de Zoe, hablamos de Anahí y, ¿Dónde están las personas pidiendo que se haga justicia por todos los femicidios que tenemos en la Provincia?

Pero particularmente también a ellos, los que gobiernan hoy ¿Qué Políticas de Género están llevando adelante para contener? Ninguna, no hay ninguna acción vinculada a la protección de las víctimas de violencia de género, y le digo más, lamentablemente el municipio de Villa Mercedes tiene que estar pidiéndole a la Universidad Nacional que vayan los docentes de la nacional, a quienes además los han dejado solos en la lucha de cómo les están cortando los recursos, que vayan a dar las capacitaciones en masculinidades, violencia de género, porque saben que en terraza no les abren las puertas con estos temas, y son los mismos de terraza los que vienen a preocuparse hoy por una problemática sensible y que nos duele.

Sin entrar en cada uno de los casos, porque nosotros sí entendemos la violencia de género, sí entendemos la revictimización de las víctimas y lo que les encanta hacer el amarillismo Poggista, pedimos que se empiecen a ocupar de las víctimas de violencia de género de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Primero aclarar porque parece que estamos leyendo dos proyectos distintos, donde en el articulado, el punto uno del articulado dice: "Por Secretaria Legislativa de la Cámara de Diputados invitar a la Exministra de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación, Ayelén Mazzina, a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis", es una invitación en la cual dentro de los fundamentos, en los fundamentos se está fundando por qué se la invita; ahora, no se puede delegar, o sea no te podes sacar de encima, o mirar para el costado, como lo hicieron varias veces, cuando ellos saben perfectamente que como ministra tenés una responsabilidad, dentro de esa responsabilidad estaba velar por los derechos, la seguridad, la igualdad de las mujeres, la cual yo creo que tenemos esas mujeres, pero si nosotras mismas estamos mirando para el costado cuando es de alguien más poderoso, lo cual es muy difícil, y yo comprendo que es muy difícil luchar con cierto poder político, sobre cierto poder policial, sobre cierto poder, pero si sos ministra de eso y no podes hacerlo apártate, o sea creo que eso correspondía en ese momento. Respecto a las chicanas que realizaron algunos diputados sobre Alberto Fernández que, si pertenecemos al partido, si no pertenecemos al partido, que era nuestro dirigente político, no era nuestro dirigente político, me parece realmente de una bajeza tremenda, estamos hablando de una persona que golpeó a una mujer embarazada, de eso se lo está acusando ¿Qué pretenden, que lo defienda? No.

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Blumencweig.

Sra. Causi: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, gracias, diputada Causi, gracias, presidente. Bueno, a todos nos capacitaron con la Ley Micaela, cuando una mujer tiene el coraje de hacer una denuncia por violencia de género hay que escucharla porque cuesta mucho a las mujeres, en general tienen miedo, tienen terror, por dependencia económica, por lo que sea; entonces, cuando una mujer realiza una denuncia de violencia automáticamente, eso fue lo que nos capacitaron, hay que activar el protocolo establecido en la Ley Micaela, se la aleja del victimario, el juez debe ordenar, y de hecho lo hace, medidas protectoras, entre ellas y la fundamental, que es alejarla del victimario, imponiendo prohibición de acercamiento y perturbación, después el supuesto victimario tendrá posibilidad de presentar pruebas.

Pero fíjense una cosa, hay que escucharla y eso es lo que nosotros queremos saber ¿Qué pasó? Por eso queremos escuchar también a la ministra, porque la señora Fabiola dice que ella le dijo que tenía problemas, incluso le mostró unas fotos, no sé si fue escuchada, tendría que haber habilitado inmediatamente el protocolo,

queremos saber qué pasó, porque a Micaela Coria no la escucharon. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Para seguir con esto, no sé a qué se deben las risas.

Gracias por los aportes a la diputada Blumenweig, por un lado y, por otro lado, señor presidente, hay una responsabilidad como ministro en tus funciones, por un lado, sos un representante de la Provincia de San Luis, no todos los días tenemos un ministro a nivel nacional, con una cartera tan importante, como lo tuvo Ayelén Mazzina.

En tercer lugar, es una invitación, ahora, si no se quieren hacer declaraciones, como ya lo han hecho anteriormente, porque ya tenemos casos en San Luis, están dentro de los fundamentos de la ley, que por eso se pide también, con Florencia Magalí Morales, con Guadalupe, que encima era una niña, con Ariel Rosendo, lo recuerdo perfectamente el hecho de Ariel Rosendo aquí en la cámara, tras la muerte de Johana Galdeano, la mataron salvajemente a Johana, no hubo.

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide interrupción el diputado Pereira.

Sra. Causi: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, diputada Causi. No, tengamos presente todos los colegas y los bloques la defensa corporativa que hizo el Senado de la Provincia cuando se procuró el desafuero del sindicalista que ha citado la diputada Causi, y oriundo de Villa Mercedes; luego de una gran presión mediática de la sociedad civil logró ser desaforado y se puso a disposición de la justicia, pero en primera instancia, por eso digo esto de la hipocresía y del feminismo como marketing político, fueron sucesivas las sesiones en las cuales se lo procuró cubrir, se le habilitó una licencia, no tengo presente ahora si con goce de haberes o no, pero esto está todo registrado periódicamente y lo podemos relevar muy rápido, esto es lo que nosotros tenemos que destacar, esta doble vara, esta cuestión de usar banderas muy nobles para en realidad legitimar algunas cuestiones, pero en las cuales no se cree y no se sostienen fervientemente.

Entonces, tengamos presente el caso de Rosendo, fue inédita la defensa corporativa que hizo el senado, sus colegas de bloque, para evitar que comparezca ante la justicia. Era solo eso, diputada Causi y presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, presidente, gracias por los aportes del diputado Pereira. En realidad, es verdad, utilizar los derechos que le costó la vida a tantas mujeres, y utilizar los derechos de las mujeres como marketing político es lo menos una vergüenza, y después encima victimizarse. Nada más, señor presidente, pero quería dejar bien claro que en el articulado.

Sra. Loredó: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide interrupción la diputada Maia Loredó.

Sra. Causi: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Maia Loredó.

Sra. Loredo: Gracias, diputada Causi, gracias, señor presidente. Para acotar la incoherencia con la que se maneja el bloque opositor ahora, primero juzgar acusándonos a nosotros de querer ser jueces, cuando lo que estamos pidiendo son explicaciones, no acusar a nadie.

Por otro lado, decir que no se tratan temas en la comisión, cuando sí se tratan, ahora, que ellos no estén de acuerdo con los tiempos con los que la comisión, o con lo que los presidentes, en mi caso, de la comisión tratamos los temas, pueden no estar de acuerdo, no significa que tengan razón.

Y, por otro lado, lo infame que resultan ser cuando todos los casos a los que la diputada Causi hizo alusión, como el caso de Johana Galdeano, bueno, el caso de Guadalupe ni hablar, no es violencia de género, pero si fue un caso que nos atravesó como ciudadanos a toda la Provincia, nunca ni repudiaron, ni rechazaron, ni se dieron el tiempo para poder cuestionar el accionar del Poder Ejecutivo, porque en ese momento ellos eran parte del gobierno; entonces, ahora vienen a darnos cátedra de cómo hay que hacer las cosas, cuando nunca las supieron hacer, cuando nunca tomaron las cartas en el asunto de lo que realmente estaba para tratar.

En este momento estamos pidiendo que la exministra se acerque, si quiere, porque ni siquiera tiene la obligación, si quiere, para venir a explicarnos cómo fueron los acontecimientos, si estuvo o no en conocimiento, si estuvo dentro de sus manos resolver semejante cuestión de género, semejante cuestión de violencia que vivió la ex -primera dama, y que si a ella no se lo pudo resolver qué le queda al resto de las mujeres, o sea ¿Nunca pudo resolver ninguna cuestión de violencia de género trascendental de la provincia? Debe haber habido seguramente algunos casos en los que se pudieron resolver, pero de estos.

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, Le piden interrupción la diputada Causi.

Sra. Loredo: No, estoy yo en uso de la interrupción en realidad.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en uso de la palabra, por favor.

Sra. Loredo: Entonces, es importante remarcar esta hipocresía con la que se maneja la oposición, ahora queriéndonos a nosotros explicarnos cómo hay que hacer las cosas, cuando nunca las hicieron bien, no las quisieron hacer, y ahora ya no tienen el poder para hacerlo, y nos quieren venir a explicar; realmente estaría bueno que colaboren con este tipo de situaciones, el repudio a Alberto Fernández.

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado su tiempo, diputada Loredo.

Le voy a dar la palabra a la diputada Sonia Delarco. Tiene la palabra, diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que hoy nos toca un tema que desde este bloque Frente Unidad Justicialista siempre hemos tenido la misma mirada, repudiar la violencia de género, acompañar las políticas de género que se instrumentaron en esta Provincia, y que se instrumentaron a nivel nacional.

La verdad que escuchar y leer el testimonio del gobernador, donde critica las políticas públicas de género, acusando a Alberto Fernández, acusando al exgobernador de nuestra Provincia Alberto Rodríguez Saá, la verdad que es lamentable, es lamentable porque esas políticas públicas que se instrumentaron a nivel nacional, tanto como a nivel provincial, fueron productos de reclamos de colectivos de mujeres y de diversidades, fueron banderas que levantaron estas mujeres que año a año se

concentran en diferentes Provincias de nuestra Argentina, reclamando los derechos que faltan en cuanto a la violencia de género, en cuanto a la igualdad; siempre hemos repudiado este tipo de violencia.

Y la verdad que debo decir que es una actitud totalmente hipócrita y cínica por parte del bloque, cuando está pidiendo invitar a una ciudadana, Ayelén Mazzina, que ocupó un lugar tan importante en el Ministerio de Mujer, Diversidad, Igualdad, invitándola, y haciendo, y prejuzgando, en un proyecto de declaración que lo mandaron a comisión, donde aseguran y aseveran que ella fue testigo de las declaraciones de Fabiola Yáñez, cuando le decía que sufría violencia de género. La verdad que hoy es de público conocimiento que en los medios nacionales hemos visto los chats de la exministra de la Nación y exsecretaria de la Provincia de San Luis, de la mujer, Diversidad y Género, donde no hay un solo mensaje que atribuye una sola prueba donde Ayelén Mazzina estaba informada en esta violencia de género.

La verdad, señores diputados, compañeros, colegas diputados y diputadas, creo que se están apresurando, se están apresurando al prejuzgar desde este lugar, solamente para culpar a alguien que está hoy en la justicia ¿Y saben qué? Cambiaron el foco de atención, hoy a quien hay que repudiar es al victimario, a quien ejerce la violencia, la violencia de género contra las mujeres, la violencia intrafamiliar, hay que apuntar a la violencia institucional, a la violencia económica que se ejerce hoy en la Provincia de San Luis, con la no recomposición de los salarios de los trabajadores públicos, a esa violencia tenemos que unirnos y recomponer los salarios de los trabajadores, a la violencia que se ejerce, que recién acabo de leer que una ciudadana de San Luis manifiesta la violencia que ha ejercido quien es hoy Ministra de Salud contra un médico cardiólogo y contra una partera embarazada, esa es la violencia que repudiamos.

Solamente aquí parece ser que el bloque oficialista y aliados recuerdan los casos de violencia que ocurrieron en la gestión anterior, y digo yo cuál es la actitud y cuáles son las políticas de género en esta provincia de San Luis cuando el 10 de marzo recién se nombró a la Directora de Género, Andrea Carina Panelo, y que le vinimos a conocer la voz públicamente cuando habló de que la línea 104 estaba destinada a las denuncias de violencia de género, porque estalló el caso Fabiola Yáñez, porque estalló el caso de violencia en donde, digamos, este bloque repudió la violencia ejercida por el Primer Mandatario Nacional, Alberto Fernández, por lo que podemos ver a través de los trascendidos mediáticos.

Este bloque siempre repudia la violencia, este bloque ha hecho proyectos en años anteriores repudiando las violencias de género ¿Y sabe qué, señor presidente? Quiero comentarle que a nivel nacional destruyeron el Ministerio de la Mujer, Diversidad y Género, aduciendo de que habían muchos ñoquis, aduciendo que eran pocos los que iban a trabajar, pero hoy por más que las mujeres puedan denunciar esta violencia de género las políticas del subprograma del plan de acción contra violencia de género que estaba diseñado en estos años para la Argentina, hoy no se realiza, la capacitación Micaela no se realiza, esta ley es tan importante para prevenir, a los a los funcionarios del Estado que se ha trabajado en esta Provincia.

Mire, señor presidente, quiero decirle que la Dirección Integral de la Mujer, Género y Diversidad, que conduce Panelo Andrea Carina, está sin designación la Subdirección

de Atención Integral a la Víctima de Violencia, es decir que no hay una atención integral a la víctima de violencia; y también se encuentra sin designación a la fecha el Área de Capacitación y Prevención, datos que he recogido del Ministerio de Desarrollo Humano, señor presidente.

Destruyeron las políticas públicas que prevenían las violencias de género, que subrayaban las faltas de igualdad entre el hombre y la mujer, tanto en la Provincia de San Luis, como en Nación, y hoy, hoy, levantan las banderas en contra de la violencia de género, porque hemos conocido públicamente un caso de violencia que, nuevamente digo, repudio.

Y también quiero aprovechar este tiempo para repudiar la censura que hemos recibido los diputados de este bloque Frente Unidad Justicialista cuando han pretendido modificar sobre tablas el proyecto, o nuestro Reglamento Interno, Artículo 108º, donde nos han censurado los proyectos que hemos trabajado, que queremos visibilizar en este Recinto, los proyectos todos que apuntan a las desigualdades en la Provincia de San Luis, que apuntan a gestiones que no piensan en la gente, que no responden a la gente. Así que, censuro este hecho, señor presidente, también de que nos cierren la boca, que nos censuren, que nos repriman, que no dejen que nos expresemos democráticamente; lo único que pido es que las políticas públicas que protegen a la mujer contra la violencia de género, contra la violencia intrafamiliar, en esta Provincia se apliquen, se dicten, se designen los funcionarios que sean necesarios, y que vuelvan las capacitaciones sobre la Ley Micaela, para recordarles a aquellos diputados y diputadas que tal vez no hicieron la capacitación que puedan hacerlo, y podamos recordar dónde debemos tener el foco; y lo invito al gobernador Poggi y a sus funcionarios también a realizarla, para hacer políticas de prevención, para hacer políticas de asistencia, para hacer políticas de contención de la violencia de género. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sonia Delarco.

¿Algún Presidente de Bloque va hacer uso de la palabra?

Entonces, le vamos a dar la palabra a la diputada Mancilla para que haga el cierre.

Sra. Mancilla: Gracias, señor presidente; bueno, después de escuchar las diversas alocuciones que en realidad uno pensaba que este proyecto que está escrito en términos de invitación, termino siendo, se sintieron totalmente atacados y al sentirse atacados vinieron contra cualquier tema y mezclaron todos los temas, absolutamente todos porque no tienen respuestas claras para poder darnos; y, el ejemplo claro de esto es como mezclaron un proyecto de resolución, con un proyecto de declaración que pasó a comisión para poder analizarse, mezclaron con un comunicado que hizo el bloque en la sesión anterior todos los temas se mezclaron, hasta se mezclaron la técnica legislativa que hace un segundo estábamos discutiendo; y, en algo sí tengo que coincidir con algunas alocuciones que hacen referencia a la salud, que ¿por qué no nos ponemos a trabajar en salud, como lo hemos venido haciendo estos días?, Y, ya que hablamos de salud no nos podemos olvidar que todo esto que sucedió del ex –presidente de la nación, la ex –primera dama, la ex –ministra de género fue en época de pandemia, de salud, donde miles y miles de argentinos, y de puntanos morían en la casa del pueblo argentino se estaba de fiesta; donde miles y miles de personas queríamos despedir a nuestras familias no podíamos hacerlo porque

estábamos en pandemia; en donde los comercios que intentaban abrir sus negocios eran multados, en época de pandemia mientras el pueblo sangraba, moría lo defendían los médicos a esos médicos que hoy muchos de ustedes están utilizando para enfrentar a esta política del gobierno provincial para sacar adelante; ustedes están haciendo abuso y, quiero recordarles también, señores diputados, que en época de pandemia una ex –ministra, una ex –funcionaria provincial en época de pandemia mientras los médicos a los que respetamos, a los reivindicamos y a los que aplaudimos defendían y nos cuidaban a todos nosotros funcionarias de ustedes se encontraban en Buenos Aires restringiendo en fiestas privadas, en fiestas privadas en donde descubrieron.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, por favor, vuelva, vuelva al tema, diputada.

Sra. Mancilla: Bueno, disculpe, señor presidente; voy a volver al tema, pero no puedo dejar de mencionar esto que claramente detallaba porque fue en este contexto. Entonces, si la oposición quiere tocar diversos temas para.

Sra. Sosa Araujo: Pido.

Sr. Presidente Leyes: ¿Solicita una interrupción, diputada?

Sra. Mancilla: No se la otorgo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Mancilla: Volvemos al proyecto de Resolución y para que en este cuerpo que claro y también a la comunidad a la cual representamos seriamente, responsablemente repudiamos todo hecho de violencia; invitamos a la ex –ministra puntana Ayelén Mazzina, que ocupó un lugar importantísimo en el Ministerio de Género en la provincia de Buenos Aires, de la nación a que pueda concurrir, si ella lo desea, y si considera y amerita que nos pueda dar una explicación, simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Mancilla.

Entonces, ahora se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución, referido a: invitar a la ex –Ministra de las Mujeres Género y Diversidad de la Nación a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis, a fin de informar acerca de su intervención en orden a los hechos que son de dominio público; les pido a los señores diputados que lo expresen con su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.

DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matias:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 23 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Resolución. Por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones oficiales.

8

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-11)

Sr. Presidente Leyes: Pasaremos a dar tratamiento a un Proyecto de Declaración VII Punto 11) expresar beneplácito por el excepcional plan escriturá tu casa, implementado por el Gobernador Claudio Poggi; que el día 12 de agosto alcanzó a más de mil escrituras entregadas.

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Luciana Perano, por ser la autora del proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Buen día a todos los presentes; bueno, motiva la urgencia en la solicitud de dar tratamiento sobre tablas del presente proyecto, la necesidad de visibilizar esta política de Estado establecida por nuestro Gobernador Claudio Poggi, hablo del plan

escritura tu casa que lanzo sus inscripciones en el mes de febrero y, hoy al día cuenta con muchísimos interesados, el día lunes 12 de agosto alcanzaron y superaron las mil escrituras entregadas a sanluiseños que en algún momento soñaron su casa propia y hoy cumplen el ciclo y obtienen su documento de identificación, su documento público de que su casa ya es suya y esto brinda mayor seguridad jurídica, brinda mayor valor en el mercado del inmueble, permite continuar los sueños de la familia porque teniendo la escritura de la casa uno puede sacar un crédito y poner la escritura como garantía; y se espera, que para este 2024 se entreguen cuatro mil escrituras, hoy sin el pago de aranceles del 30% y con solo ciento treinta mil pesos que es el monto acordado con el Colegio de Escribanos todas las familias pueden obtener el título de su propiedad. Así que es por ello que solicito la votación para la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente Leyes: Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.

PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa y cero votos por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobado el tratamiento.

9

PUNTO N° VII-11)

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la autora del proyecto, Luciana Perano.

Sra. Perano: Ahí estamos; bueno, la Dirección de Viviendas y Regularización Dominial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano en conjunto con Escribanía de Gobierno, con el Colegio de Escribano de la Provincia, con el Registro de la Propiedad Inmueble, Catastro e Ingresos Públicos lleva adelante el Plan "Escritura tu Casa" impulsado por nuestro Gobernador Claudio Poggi, con el fin de que las familias de San Luis logren obtener el título de su propiedad de sus viviendas, en un trámite muy sencillo mediante la inscripción en la página web del Gobierno de la Provincia, cualquier adjudicatario puede realizar la solicitud que da lugar al trámite; entrando a la web sanluis.gov. ar, cliqueando en el recuadro escritura tu casa cargando los datos personales y de vivienda que se piden, es muy simple, es muy intuitivo para que todo el mundo pueda acceder con rapidez y, al finalizar esta inscripción sale un número de turno y a su vez llega a un correo automático a la persona interesada.

A partir de ese momento uno debe esperar que la Dirección de Vivienda se ponga en contacto a través de sus escribanos para adjuntar la documentación pertinente y poder entrar en este plan.

El día 12 de agosto, de la semana pasada, se superaron las mil escrituras entregadas, en realidad fueron mil cuarenta y siete, lo que demuestra el trabajo y el compromiso del gobierno en este plan con solo cinco meses de su implementación; ahora, a diferencia de la gestión anterior, se terminaron las esperas prolongadas de años y se quitaron los obstáculos que impedían la celeridad del trámite. Hoy también existe la posibilidad de escriturar a favor de herederos y/o terceros adquirentes, y además se canceló fundamentalmente la traba de las dos últimas cuotas que imponía el Gobierno anterior, y el pago del Canon del 30% que más o menos, a un valor del año pasado, rondaba los siete millones de pesos, establecidos como una multa por querer obtener la escritura, por lo que claramente el trámite no, era ni gratuito, ni perseguía un fin social.

La dirección se profesionalizó, se incorporaron escribanos y abogados, que gestionan los expedientes, asesoran al personal y a los particulares interesados. El gobierno suscribió un convenio con el Colegio de Escribanos de la Provincia, así desde cualquier lugar de San Luis los adjudicatarios tienen la posibilidad con el escribano más cercano a su domicilio de realizar el trámite.

En el día de ayer también se firmó un convenio con el Colegio de Agrimensura San Luis, apuntado a regularizar la situación de los adjudicatarios de viviendas sociales que no pueden escriturar porque no tienen el plano de mensura de su vivienda, es decir, terrenos en los que se encuentran las viviendas que no están al día de hoy escriturados a nombre del Gobierno Provincial, por lo que se llevarán a cabo tareas de relevamiento, mensura en distintos puntos de la Provincia para poder avanzar en ese objetivo.

Bueno, para nuestro Gobernador Poggi es fundamental garantizar el acceso a la vivienda y a la formalidad que brinda seguridad jurídica a los adjudicatarios, ha manifestado en varias oportunidades que quiere una Provincia de propietarios no de adjudicatarios, y de hecho es de público conocimiento que las viviendas consolidan el proyecto de familia, el Gobernador Poggi siempre lo recalca, y por eso mismo realizó en su gestión más de doce mil setecientas viviendas, y el anterior Gobierno solo realizó dos mil en ocho años.

Justamente el pasado miércoles 14, como muestra de la importancia que le da este Gobierno a la necesidad de viviendas de todos los puntanos, se llevó a cabo el sorteo de adjudicaciones para los primeros beneficiarios de los planes progresos y sueños, que quedaron trancos en el anterior gobierno, que fueron abandonados por Rodríguez Saá, y, bueno, apuesta el Gobernador a continuar con esta política de vivienda, pese a la delicada situación económica que tiene la Provincia, pero hoy esas familias vuelven a soñar con el techo propio.

La vivienda constituye la base de la estabilidad y seguridad de la familia Sanluiseña, por eso es de destacar tanto la construcción de las viviendas, como la posibilidad que hoy les da el Estado de tener su escritura.

Es por eso que, bueno, que hemos planteado esta declaración, y pedimos el acompañamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Perano.

¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, un poco para reafirmar los dichos de la diputada Perano, se trata de un programa provincial que instaló este Gobierno con el objetivo de quienes eran adjudicatarios hasta hace poco se transformen en propietarios.

La propiedad de una vivienda significa grandes beneficios para quien logra tener el título, y sobre todo para que lo puedan hacer de manera accesible a través de estos mecanismos que estableció este gobierno, de quitar el pago de un derecho de cancelación que había establecido la gestión anterior, que realmente era muy caro; estuve mirando, por ejemplo, en publicaciones del año, creo que es 2022, 2021, la cancelación anticipada, como para que se den una idea, cancelación anticipada eran las propagandas que hacían en la gestión anterior, el tema de la escritura gratuita que denominaban, la cancelación anticipada de vivienda se hacía para las viviendas sociales adjudicadas hasta el año 2005 se tenía que pagar doscientos mil pesos, las viviendas sociales de los planes progreso y sueños cuatrocientos mil pesos, les estoy hablando del 31 de diciembre de 2021, las viviendas productivas, APTS, radicar salud,

lapachos, y otras viviendas no sociales, tenían que pagar el 31 de diciembre del 2021 seiscientos mil pesos quienes quisieran acceder a la escritura gratuita; quienes tenían Viviendas Sociales adjudicadas luego del 1/1/2020 tenían que pagar el 31 de diciembre del 2021 un millón doscientos mil pesos.

La funcionaria en aquel momento era Mariana Pacheco, y recordaba que es importante aclarar que el pago de dicho Canon no exime al adjudicatario de cumplimiento de compromisos contractuales, por ende, también deberá cancelar la totalidad de las cuotas adeudadas, esto decía la funcionaria en ese momento.

Por eso decimos que realmente se transforma el concepto de la posibilidad de escriturar tu casa, es un hecho que cambia y que en los hechos está el resultado que ha tenido esta política que beneficia sustancialmente a quienes tuvieron acceso a una Vivienda Social y que no podían manifestar su propiedad, definitivamente no podían establecer como una garantía de créditos hipotecarios, o de preñar su vivienda como para poder acceder a un crédito, tampoco podían estar tranquilos ante la posibilidad de generar una herencia con sus hijos, sus nietos, esto realmente le da tranquilidad a quienes se beneficiaron de viviendas sociales, sabemos la cantidad de viviendas que se realizaron en la gestión de Claudio Poggi, sabemos que esta gestión está también involucrado, y busca como objetivo seguir con la construcción de viviendas, como fue en su anterior gestión.

Entonces, creo que...

Sra. Coniglio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón, le pide una interrupción la diputada Coniglio.

Sra. Gallardo: ¡Sí, icómo no!

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Coniglio.

Sra. Coniglio: Buenos días, señor presidente, buenos días a todos los diputados colegas, y a los presentes. Me llena de alegría esta propuesta de beneplácito por este gran programa.

Escriturar tu casa no es simplemente un programa más, o una política de estado lejana, de esas que se mencionan pero que la gente rara vez llega a ver, es en verdad el sueño de muchos sanluiseños hecho realidad, dejar de ser adjudicatarios y convertirse en propietarios es algo que por lo que muchos han trabajado y esperado durante años.

Personalmente he participado en todas las entregas que he podido, tanto dentro como fuera de mi Departamento, ver la alegría, la emoción, e incluso las lágrimas de los Sanluiseños, al recibir la carpeta que te dice: "Es tu casa", es una experiencia que valoro profundamente. Quiero destacar y resaltar la actitud de nuestro Gobernador Claudio Poggi, y de su gestión, al involucrar a todo su gabinete, a las autoridades locales, aunque algunas no pertenezcan a su color político, nadie está más cerca de la gente que el Intendente o el diputado de cada pueblo.

El respeto por la democracia debe ser siempre el pilar de cualquier gestión, y el hecho que los dirigentes sean elegidos por el pueblo, que no compartan el color político del Gobierno Provincial puedan entregar a sus vecinos las escrituras dice mucho sobre los cambios que estamos viviendo. Llegar a más de mil escrituras en tan poco tiempo es un logro enorme, especialmente sabiendo que muchos tuvieron que pagar sumas

exorbitantes por una vivienda social, y que esas escrituras estaban retenidas por capricho.

Agradezco al gobernador por hacerme parte de esta historia y de estos tiempos, en los que el pueblo Sanluisense, muchos de ellos, antes eran adjudicatarios de una vivienda ahora se convierten en propietarios; este suceso más que un simple acto administrativo, es un momento cargado de emociones, cada entrega de escrituras es un testimonio del esfuerzo, la paciencia y los sueños cumplidos de cientos de familias, es ver a los vecinos, que por años lucharon y esperaron, finalmente recibir ese documento, que no solo les otorga un título de propiedad, sino también dignidad, estabilidad y un futuro más seguro para sus seres queridos, la felicidad y el orgullo reflejado en su rostro es la mejor recompensa que podemos recibir como servidores públicos.

Ésta es la verdadera esencia de gobernar, transformar vidas y brindar oportunidades que hacen realidad los anhelos más profundos de nuestra gente. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Coniglio.

Continúa el uso de la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Quería agregar que, además del plan de escrituración, también el gobierno ha firmado un convenio con el Colegio de Ingenieros Agrimensores para darle la posibilidad a aquellas viviendas que no cuentan con la mensura de sus terrenos, porque en muchas ocasiones han habido problemas dominiales en cuanto a los lugares en donde se han realizado las obras de construcción de vivienda, entonces, se dio un paso previo firmando un convenio con el Colegio de Agrimensores, facilitando a aquellos vecinos en muchos casos del interior de la Provincia, que no tenían regularizado el dominio de su inmueble, poder hacerlo a través de este convenio que el gobierno ha realizado hace un par de días con el Colegio de Agrimensura, con el Colegio de Agrimensores, con el Presidente del Colegio, Pablo Da Rold, creo que se cierra con este convenio una etapa previa que era fundamental para poder cerrar la facilidad de la que estamos hablando, y para que absolutamente todas las viviendas sociales que existen construidas en la Provincia, puedan, como decíamos recién, puedan sus adjudicatarios, que hasta hoy son adjudicatarios, transformarse en propietarios.

Éste es el objetivo del gobierno de la provincia, y me parece muy importante que nosotros también, como diputados y representantes en muchos casos del Interior de la Provincia, seamos difusores de este programa, recalcar que es un programa que está vigente, mientras dure este gobierno va a estar vigente, todos los beneficiarios, todos los adjudicatarios, pueden recurrir a este beneficio sin vencimiento, no tiene vencimiento.

Así que insto a todos los diputados a que promuevan el acceso a este programa "escriturá tu casa", que en tan solo ocho meses ya lleva más de mil escrituras realizadas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo mi palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias, presidente. Bueno, primero antes de empezar mi alocución, voy a decirles que fui funcionaria de vivienda del gobierno anterior de Claudio Poggi, así que voy hablar conociendo el tema.

Para escriturar una vivienda social primero tenés que ser adjudicatario de esa vivienda social; cuando empezó el plan de viviendas en esta Provincia muchísimas de las viviendas, sobre todo las que están en la ciudad de La Punta, se entregaron con escrituras, por eso hay un altísimo porcentaje de viviendas escrituradas en la Provincia ¿Qué pasó? Con el tiempo uno se da cuenta que cuando está la vivienda escriturada después empezaban los comercios, entonces, la gente que realmente necesitaba esa vivienda por alguna necesidad la vendía y los avivados, como tenían la escritura, podían seguir transmitiéndosela.

La verdad que escuché cada cosa que me sorprende realmente que no estén en los temas, porque por supuesto que festejamos que la gente pueda seguir escriturando sus viviendas, lo que se pretende es que el que esquire la vivienda sea realmente el adjudicatario, que solamente puede acceder a una vivienda social de esta forma, no cualquier persona que compró, porque todos sabemos el comercio que hay detrás de las viviendas sociales.

Primero decir, que Alberto Rodríguez Saá entregó ocho mil ciento setenta y una viviendas, escrituras de viviendas, perdón, escrituras de viviendas. No es un plan implementado por Poggi, es un plan implementado anteriormente, entonces, festejamos que se siga implementando, y esta cámara acompañó una reforma que se quiso hacer de "Mi casa, mi Escritura", y la acompañamos porque por supuesto son políticas que cada gobernador va decidiendo.

Cuando se habló de las dos últimas cuotas, y de los Canon, quiero explicarles por qué se hacía eso, ya que evidentemente no conocen ¿Por qué la gente se apuraba en cancelar la vivienda? Porque la iba a vender, entonces, antes de cancelar la vivienda, vos tenés que asegurarte que el que esquire la vivienda sea el verdadero adjudicatario de la vivienda, el que tenía la necesidad de tener esa vivienda, entonces, vos tenías que ir a corroborar, no sacar un cartelito "entregamos tantas viviendas", tenías que ir a ver si al que le vas a esquire es quien es realmente al que diste la vivienda, o por algún acto administrativo posterior, que se permitía, porque falleció, o algún motivo la cedió al hijo, al hermano, alguien familiar que estaba en el grupo que se anotó en la vivienda le correspondía; por eso no se habilitó que las dos últimas cuotas no se pagaran, porque había que ir a controlar que la persona a quien le íbamos a dar una escritura fuera realmente el verdadero adjudicatario quién realmente se merecía esa escritura, y no un avivado.

Lo mismo pasaba con pagar este Canon famoso de pagar, sí, si vos querías adelantar diez años que te faltaban de pagar y, bueno, el costo es otro, hermano ¿Sos vivienda social o no sos vivienda social? Si realmente vivís en una vivienda social porque no podés vivir en otra vivienda, vas pagando cuotita por cuotita, con los costos que tenía cada cuota; entonces, esos adinerados montos de los que ustedes hablan es por la gente que quería adelantar diez años de vivienda, realmente si vos querés adelantar

diez años de vivienda no necesitas una vivienda social. Que quede claro porque eran esos costos, para que entendamos por qué se hacía un estudio pormenorizado a quién se le entregaba la vivienda, y siempre se festejó.

Miren, les voy a contar la verdad, porque es algo que me emociona muchísimo, estando en mi función en vivienda, una mujer, porque siempre se hacen los actos de entrega, porque por supuesto que son políticas importantes, y demás, tenía que ir a firmar su vivienda, porque teníamos la oficina en el edificio administrativo, tenía que ir a firmar su vivienda, recibir la escritura a Terrazas del Portezuelo ¿Saben qué dijo la mujer? Mire, yo la verdad que a Terrazas del Portezuelo no quiero ir a recibir mi Escritura porque cuando inauguraron Terrazas del Portezuelo mi marido falleció de un infarto, y la verdad que no quiero entrar ¿Y saben qué le dijo la Funcionaria que la estaba atendiendo? Mire, la persona que está allá, que era yo, lo vio morir a su marido, le explicamos cómo fue la muerte de su marido, hasta lo tapé con un tapado mío a esa persona, por eso me acuerdo y sé lo que es recibir una escritura de vivienda, y la mujer agradeció cómo falleció su marido y cómo lo atendimos ese día, y fue al acto a recibir su escritura.

Entonces, no vengán a inventar Planes, o a decir que son de ustedes, son Planes que vienen, y que se van actualizando y modificando, de acuerdo van sucediendo todos los avances de los años; entonces, no digan que inventaron, son planes que ya vienen hace rato, entonces, festejémoslo, sí festejémoslo, pero seamos claros ¿Por qué estos montos? Porque realmente queremos que la Escritura sea para el verdadero adjudicatario, el que realmente la necesita.

Recién nombraron el plan de sueños progreso 2011.

Sr. Aguilar: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción el diputado Walter Aguilar.

Sra. Sosa Araujo: Sí, se la otorgo, diputado.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Walter Aguilar. Perdón, le tendría que haber solicitado a la diputada Pinelli, pero no se encuentra presente, por eso tiene la palabra.

Sr. Aguilar: Está bien, gracias. La verdad que las palabras de la diputada Silvia nos llevan siempre a la memoria de lo que hemos hecho.

Yo fui candidato a diputado Nacional cuando Claudio Poggi fue candidato a gobernador, usted lo recuerda, presidente ¿Cómo nos designaron? Habían cuatro candidatos a gobernador posibles, uno de Chacabuco, otro de Villa Mercedes, Claudio Poggi creo que era, una mujer de acá de Capital, me llamaron, yo estaba alejado en ese tiempo de la política y, me dijeron: mira las encuestas te dan muy bien en Villa Mercedes, La Toma te ofrecemos, por otra fuerza a mí me habían ofrecido la Vice Gobernación; entonces, en ese momento, Adolfo nos propone a mí como Diputado Nacional, en la primera reunión que tuvimos cuando se designa a Claudio Poggi como Gobernador; entonces le dice: los ejes de política que vas llevar vos con este equipo en el cual me incluía vos defendé en la Nación los intereses de San Luis tres ejes trae la Universidad de Comechingones, tratar, en lo posible, de defender la 699 que es el Proyecto de la Promoción Industrial y tratar, en lo posible, de luchar por la deuda que tiene la Nación con la Provincia; vos Claudio Poggi sembrá de viviendas en todo el territorio provincial, continua este proyecto y seguí con la escuela de la

administración pública. Por eso, cuando escuchaba recién, con todo respeto ¿no? ¡No podemos tratarnos así! ¡no podemos perder el tiempo en cosas que no es útil para nada!; yo celebro humildemente lo que pasó ayer con la visita de la ministra estamos contribuyendo al pueblo, ¡el pueblo, chicos, está en crisis! hay pobreza por todos lados; los tres proyectos que he presentado, lo he presentado con un fundamento ¿cuántas personas se mueren en la Ruta 7? Voy a cederme un minutito de lo que corresponde ¿por qué? Porque se cruzan los carriles, decir, ¿Cuántos accidentes hay? todos días tenemos accidentes en la Ruta 7; ¿no vamos a velar por eso?, que pasa con el tema de que lo que pasó con respecto al tema que se lo planteé a la ministra, hay problemas con el tema de las urgencias...

Sra. Sosa Araujo: Señor presidente.

Sr. Aguilar: Pero, vuelvo a reiterar, yo lo que creo, discúlpeme Silvia; ¡yo lo que creo, y me parece que no tenemos que venir a mentirnos! ese proyecto ha sido bandera, bandera de nuestro proyecto provincial en el cual orgullosamente encarno. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente, gracias diputado Aguilar, era para que nos quede claro bien como es el tema de lo que es un acceso a la vivienda y lo que es una escritura, porque acá cuando se mencionó el plan de escritura también se habló del acceso a la vivienda lo dijimos en otra sesión, cuando se le otorgo una vivienda y que hay un juicio al secretario privado del gobernador. Entonces tenemos que ser claros, en cuanto a lo que es adjudicaciones y con este nuevo plan "Progreso y Sueños", que es un acceso a una vivienda social todos vimos que se retomaron las listas del 2011, pasaron casi 15 años ¡15 años le cambiaron la vida a todo el mundo!, pensemos nosotros mismos 15 años atrás no somos los mismo, no todos tienen la misma familia, otros se divorciaron, otros se casaron en los componentes familiares hemos visto en esta nomina nueva, que se hizo el sorteo y demás un montón de funcionarios que pueden acceder a la vivienda cámbiense la por los lotes a profesionales, porque son todos profesionales; pero, retomemos lo que es el valor del acceso a una vivienda social. Entonces, los invito, por favor, a que reconsideren este Plan "Progreso y Sueño" revisando realmente quienes son los beneficiarios y que fueron sorteados porque vimos un montón de funcionarios que han sido funcionarios años anteriores, todos los conocemos, hemos todos sido parte del ejecutivo y sabemos y que no necesitan acceder a estas viviendas. Hay gente que realmente la necesita, entonces hagamos una evaluación real desde el 2011 quienes estaban adjudicados, quienes eran los integrantes del grupo familiar, para realmente revisar y darle la vivienda y que tenga acceso la persona que realmente la necesite, para que posteriormente darle la escritura correspondiente y que no se la puedan sacar; la escritura siempre fue un negocio por eso se hicieron todo este tipo de planes; entonces, simplemente eso si realmente.

Sr. Presidente Leyes: La diputada Pinelli, ¿se encuentra? Pide una interrupción la diputada Causi.

Sra. Sosa Araujo: Sí, diputada Causi; yo sé, no hay problema

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente; hacer un aporte nada más, o sea, ahora tengo que escuchar clase magistral de construcción de casas, de quien debe designar y todo lo demás; cuando en los últimos ocho años, no realizaron ninguna casa, no querían entregar casas; entonces, me parece una falta de respeto para los que tenemos un poquito de memoria, venir a recriminar de cómo se deben entregar las casas que todavía no están hechas, que todavía no están adjudicadas totalmente cuando ellos no la realizaron iporque la política de vivienda no estaba dentro de la gestión de Gobierno de Alberto Rodríguez Saa!. Nada más, señor presidente; muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Continúe en el uso de la palabra diputada Sosa Araujo.

Sr. Sosa Araujo: Señor presidente, por favor, sea respetuoso del tiempo, la verdad que me molesta la actitud, lo vuelvo a decir, lo he dicho en reiteradas oportunidades como me cercena la palabra; no estamos dando clase, ni cátedra, simplemente estamos invitando, como ustedes invitan, a que revisen esos listados que fueron mencionados por las diputadas anteriores en cuanto a este plan iy que está bárbaro que lo hagan!; pero, realmente revisen la situación social de cada uno. Simplemente eso, para que después la escritura realmente sea entregada a una persona que después de por vida va a poder hacer todo este tipo de planes y demás... (Interrupción) a Claudia.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sra. Pinelli: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; no, sumar una sola cosita; y devuelvo el uso de la palabra, particularmente por lo dicho por la diputada Causi hoy y lo dicho por la diputada Perano, en sesiones anteriores, cuando personalizo la entrega de las viviendas y menciono tantas casas que le hicieron al Pipi; un sinfín de situaciones que llama la atención cuando lo dice justamente una diputada que vive, y que incluso han sido gobierno, en un municipio construido en su totalidad por Alberto Rodríguez Saa. Y, la diputada Causi, que dice: que no tenemos memoria, yo la invito a que haga memoria ella; y, que las noventa mil casas construidas en la provincia de San Luis son por el proyecto peronista que lidera Alberto Rodríguez Saa. Simplemente eso, señor presidente; gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Le cedo la palabra a la diputada para que termine Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, señor presidente; simplemente recordar eso, que cada una de las viviendas tiene un acto administrativo distinto por el cual hizo uso, además me recuerdo el día que asumió, la entonces, Ministra de Vivienda Cecilia Lucero que fue un 26 de noviembre, ese día ella asumía como Ministra de vivienda, vivía en una vivienda productiva tenía deuda y no producía. Por eso, es importante realmente que se respeten.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada, diputada le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Pinelli: No, no se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Simplemente cerrar; o sea, aplaudimos los planes de escritura, pero no es un plan implementado por Claudio Poggi; es un plan que viene hace muchísimos años, vuelvo a decir, las primeras viviendas fueron entregadas con escritura, preocupémonos realmente para que la escritura realmente sea del verdadero adjudicatario y no de un comercio que se ha hecho de muchas inmobiliarias de la Provincia. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Pinelli.

Tiene la palabra el diputado Javier Giménez, como presidente de bloque.

Sr. Giménez: Mire, lo que se está tratando es un beneplácito sobre un plan determinado que ha impulsado el gobierno que se inició el 10 de diciembre del 2023; que es el plan de escriturar una vivienda, una vivienda social algunos diputados que antecedieron señalaron que en algún momento se planteaban oposiciones; bueno, esas oposiciones en pos de la seguridad jurídica que ameritaban los tiempos actuales, se corrieron a modo tal que la sociedad en su conjunto que tiene vivienda sociales, lo ha tomado a este plan de una manera muy favorable y eso se ve, o se repercute, o se observa justamente en la cantidad de viviendas que se han llevado adelante; lo que se festeja, en definitiva, es el éxito del plan a partir de las mil escrituras que se han logrado en tan corto tiempo y esto ha tenido un beneficio concreto para todas esas personas que es reducir los costos de escrituración a modo tal que puedan acceder fácilmente; y esto otorga la posibilidad de una seguridad jurídica que le facilita justamente la posibilidad de acceder a créditos, hacer actos civiles sobre ese inmueble, como puede ser hacer un testamento y algún otro acto civil determinado; pero por sobre todas las cosas también, permite la protección de ese inmueble a los fines con un instituto que prevé el derecho que es el bien de familia que también se pueda llegar a constituir sobre el mismo, en definitiva, estamos viendo una serie de beneficios. Claramente hacia atrás lo había colocado según parece, el gobernador Alberto Rodríguez Saá este plan, pero no había funcionado, entonces, si esto no había funcionado y hoy funciona es loable que esta cámara reconozca el éxito de un plan determinado, y en función de ello demos y votemos en forma positiva este plan, y para que se continúe en este sentido.

Desde ya obviamente, celebro, celebro justamente esta situación, este plan, y que se sigan estableciendo mejores derechos para los beneficiarios, porque genera seguridad jurídica, lo más importante que tiene que tener una Provincia es la seguridad jurídica ¿Por qué? Porque atrae inversiones, porque genera trabajo, etc., etc. Esto está claramente determinado, no es algo nuevo, sino de que todo gobierno que es exitoso es porque en el fondo hay seguridad, en la medida que hay seguridad jurídica hay inversiones, hay trabajo, y esto genera posibilidades concretas y ciertas de que existan seguridad para las personas que viven en la vivienda.

Por lo demás, gracias, e invito a los demás colegas a que voten favorablemente, y celebremos este éxito de este plan determinado. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Javier Giménez.

Si ningún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra, habilitamos la lista de oradores.

Sra. Sosa Araujo: Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Patafio: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Simplemente para.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, y la diputada Patafio. Discúlpeme.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. No, simplemente para redondear el tema, que por supuesto que festejamos cada vez que se entrega una escritura de vivienda, pero no es un plan implementado por Claudio Poggi, vuelvo a decir, viene de antes, porque las primeras viviendas sociales que entregó la provincia ya venían con escrituras, y los distintos gobiernos fueron implementando y fueron acomodando el Plan conforme determinaba en cada uno de sus gestiones.

Recién decía que no funcionó en el Gobierno de Rodríguez Saá, yo le dije que hay un informe presentado en escribanía de ocho mil ciento setenta y un escrituras entregadas, entonces, por favor, es un Plan que ya viene de antes, no es implementado por Poggi, y lo que estamos pidiendo es que realmente la escritura se le dé a quien necesita una vivienda social, que realmente tenga esa seguridad jurídica y ese resguardo. Muchas gracias, presidente

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Bueno, mire, yo creo que no hay mucho más para agregar sobre el tema, me parece que este beneplácito que estamos contentos por este plan, este nuevo plan de escriturá tu casa, nuevo, o que sigue, o lo que sea, que es exitoso, que beneficia a la gente, porque me parece que acá lo que se quiere tomar es, ah, no, esto ya estaba antes, no estaba antes.

A ver, estamos en este momento nosotros festejando que se ha entregado la escritura mil cuarenta y siete, digamos, la semana pasada, como una continuidad de un plan de viviendas como se dijo, sí, por allí que ha sido exitoso en esta Provincia. Ahora, fíjese que en el año 2011, cuando estaba por asumir Claudio Poggi como gobernador, se inscribieron en la Provincia trece mil quinientas personas, bueno, en esos cuatro años, más allá de todas las que hicieron antes, se hicieron doce mil quinientas viviendas, es decir, se continuó con el plan de vivienda, se continuó con una política social, quedaron pocas viviendas, que son las que últimamente, las que la semana pasada se sortearon en personas que confiaron en el Estado, que pagaron su cuota, y que nunca se les hizo la vivienda en estos ocho años, nada más que porque la hizo uno u otro gobernador, no importa quién es el gobernador que las hace, lo importante es el beneficio que le da a la gente, y estamos muy contentos, y muy gozosos, de ver la alegría de la gente cuando vemos en los actos que reciben su vivienda y la felicidad que tienen, esto es lo que estamos nosotros festejando en este momento, y no vemos cuáles son las mezquindades de hablar de una cosa, de la otra, que por qué, que el 30%, a ver, convengamos que el 30% que se les solicitaba por una ley, digamos, que se modificó.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gloria Petrino.

Sra. Patafio: No se la voy a dar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Patafio: Gracias, señor presidente. A ver, cuando se modificó, el gobernador apenas asumió, apenas asumió esta última gestión, puso este plan y modificó el Artículo 21° de la actual ley de vivienda, que establecía esta cancelación anticipada, que es una cancelación, no es como se dijo por allí que es para, ah, no, por los vivos, que había que mirar y hay que escriturar a quienes son los dueños de las casas, no se miraba a quién se escrituraba, y a quién, digamos, se le cobraba ese Canon, hubo gente que pagó durante treinta años una vivienda, y no le permitían cancelar su vivienda y escriturarla; y esto de que había escrituras de hace años, había algunas viviendas que tenían escrituras y otras que no.

Entonces, convengamos que, a ver, estamos en este momento nosotros contentos por este nuevo plan que ha traído beneficios para la gente, y lo vemos todos los días en los actos. Así que, yo propongo que dejémonos de ver estas mezquindades y nos pongamos a, digamos, a alegrarnos por la gente que ha recibido esas mil cuarenta y siete escrituras, y que sabemos que van a seguir recibiendo, porque se ha agilizado el sistema, antes no era ágil y la gente no podía adquirir su escritura, así que ésta es la verdad del tema.

Así que yo le agradezco, presidente, y solicito que se ponga a votación, yo por lo menos voy a votar este beneplácito en forma favorable. Gracias, presidente.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Tiene la palabra la diputada autora, Luciana Perano, para dar las conclusiones finales... Perdón, le corresponde hablar a la presidente de bloque.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli, disculpe.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Va hacer el cierre nuestro la diputada Gloria Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente, gracias diputada Pinelli. Muy cortito, coincido de que es un tema que ya demasiado se ha dedicado en el día de hoy, donde coincidimos todos, en esto de celebrar que se escrituren y que se pueda normalizar lo antes posible, la situación dominial de los adjudicatarios de las viviendas.

Pero lo que no puedo dejar de decir y traer este Recinto que todos sabemos que más de la mitad de las familias de la Provincia de San Luis viven en una Vivienda Social gracias a un Proyecto Político que tuvo la mirada puesta en la gente, un Proyecto Político hoy conducido por Alberto Rodríguez Saá, y que sigue por supuesto con sus mismos principios y convicciones.

Celebramos que se haga el trámite de la escritura, que casi que es un deber, una obligación, del estado, de hecho se ha venido haciendo hace muchos años, como ya lo dijeron, o sea no es para traer la noticia al Recinto, mira qué bueno, aplaudamos, se está haciendo un plan de escrituración, la verdad parece que no tendríamos nada importante para tratar, que no tuviéramos, que la gente no tiene ningún problema.

Mire, a mí, señor presidente, realmente me hubiera gustado muchísimo de que hoy pudiéramos estar tratando sobre en verdad cuántas viviendas va a construir el gobierno actual, sobre en verdad cuántos ciudadanos de San Luis ya no pueden pagar el alquiler por los salarios de miseria que paga el Gobierno Provincial; a mí me gustaría hablar, ya que hablamos de vivienda, qué pasa con los docentes, que con

su salario no pueden pagar más el alquiler, o los médicos, o cualquier profesional de la salud, un enfermero, hablemos de vivienda, señor presidente.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Petrino: No, por favor, es muy cortito, muy cortito, ya termino.

Aparte entiendo que cierra la diputada.

Sr. Presidente Leyes: Por favor, no se vaya del tema diputada, le pido eso, por favor.

Sra. Petrino: Entonces, no cabe duda de que estamos celebrando que se escrituren, pero no podemos celebrar cada una de las acciones que por deber y obligación tiene el Estado Provincial, que si no se ha podido hacer antes, sin ninguna duda de lo que hay ahora, aparte de las ocho mil nueve mil escrituras que se han hecho, lo que no se ha podido hacer es porque ha tenido su curso necesario como para llegar a sanear la situación para poder hacerlo, pero no podemos sacar un título de cada mínima acción, de lo que debe hacer el Estado Provincial, no se puede, nosotros necesitamos poner la mirada en la problemática de la gente, señor presidente.

De lo que no vamos a apoyar.

Sra. Loredó: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Loredó.

Sra. Petrino: No, después en todo caso, perdón.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada Petrino.

Sra. Petrino: No es un tema para nosotros para tener que expedirnos, no tiene target, no tiene envergadura, no tiene fundamentos, no tiene sustento, no tiene sustento.

Sí, sí, le tomo muy fuerte al diputado Giménez la necesidad en la Provincia que haya seguridad jurídica, coincidimos plenamente con el diputado Giménez con la necesidad que haya Seguridad Jurídica; lamento, lamento, que cuando votó el Decreto de Necesidad y Urgencia, el N° 150, no pensaron lo mismo, lo lamento, porque eso sí es inseguridad jurídica; eso es no dar garantías a quien va a invertir en la Provincia, como él dijo, a quienes habitamos en la Provincia no da ninguna garantía, es casi la suma del poder público, lo que tiene con ese Decreto de Necesidad y Urgencia.

Entonces, desde ahí sí, claro que sí, siempre vamos apoyar la seguridad jurídica, siempre vamos a trabajar para que en esta Provincia haya seguridad jurídica, pero no podemos, si no estamos de acuerdo con traer un título, o traer un tema, un sumario, de que no tiene la más mínima envergadura como para que nos estén deteniéndonos tanto tiempo hablando ¿Y debatiendo qué? ¿Y planteando qué? Si es lo que le corresponde, es lo que debe hacer, simplemente lo que debe hacer, así como lo hemos hecho durante años; sí traigamos al Recinto el problema de los salarios, sí traigamos el problema de la Salud, si traigamos el problema de la Educación, sí traigamos el problema de los salarios de los Judiciales, sí traigamos qué pasa con la Universidad y la Educación Pública, sí traigamos con el desmantelamiento que se está haciendo, pero estos temas, Señor Presidente, estos temas...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le voy a pedir que nos aboquemos al tema, por favor.

Sra. Petrino: Sí, por eso digo, estos temas.

Sr. Presidente Leyes: No, no, nos estamos saliendo del tema, diputada, le pido que tratemos, que hablemos sobre el tema que estamos tratando, por favor.

Sra. Petrino: Está bien, señor presidente.

Estos temas de que el ejecutivo provincial está cumpliendo su misión de coadyuvar, ayudar a que se escrituren las viviendas adjudicadas es un tema que no tiene sustento legislativo como para tratarlo en esta cámara.

Esa es nuestra opinión, celebramos que se escribiera, celebramos que el gobierno en algún punto dé cumplimiento a sus deberes y obligaciones, pero esto no significa que por cada acción que debe llevar adelante hay que traer una declaración de Beneplácito a este Recinto. Gracias, señor presidente, nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción, diputada, la diputada Sosa Araujo.

Sra. Pinelli: Sí, le doy la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Simplemente, nuevamente, para reiterar que el hecho de la nómina de los postulantes del año 2011 del plan progreso y sueños cumplan con los requisitos para acceder a una vivienda social, porque a lo largo del tiempo pueden haber accedido a otra vivienda, ya sea por herencia, porque pudieron comprarla, y demás, entonces, no estamos poniendo en dudas la nómina en sí de la persona, sino que realmente esos nuevos adjudicatarios cumplan con los requisitos, y si no tendremos que hacer las modificaciones, tanto en leyes o en decretos reglamentarios pertinentes, para que puedan acceder conforme ellos pretenden, que son actuales funcionarios. Muchas gracias, presidente, gracias, diputada.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada, Sosa Araujo.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias. Ya está, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted.

¿Algún otro presidente va hacer uso de la palabra?

Bueno, sin ningún señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra, ahora sí le damos la palabra a la autora del proyecto, Luciana Perano, para que de las conclusiones finales.

Sra. Perano: Bueno, hemos escuchado un montón de cosas que no venían al caso, pero nadie dijo, ni con el proyecto, ni ninguno de los que estamos presentes, que no se habían otorgado escrituras en la gestión anterior.

También se dijo que las cuotas se trababan porque había que ir a controlar que si el adjudicatario era quien decía ser, bueno, yo los invito a ir a un acto de entrega de escrituras porque la gente pasó años esperando la escritura y no sé cuánto demoraban en ir a controlar eso.

También dijeron que se adelantaban diez años de viviendas los adinerados, o aprovechados, quien quería venderla, bueno, también los invito a participar de un acto, se van a dar cuenta que no es así, que muchas familias con necesidad, y que por ahí en algún momento tuvieron el dinero para cancelar la vivienda, no podían hacerlo por esta cuestión que imponía el gobierno anterior.

Hablaron también de que el proyecto político fue quien pobló de viviendas sociales la provincia, está bien, pero sí hay algo que no le podemos reconocer a Rodríguez Saá es que continuó con la política de vivienda, o sea, fue el gobernador lejos que menos viviendas construyó.

Y hablan de que nos ocupemos de la problemática.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo:

Sra. Perano: No, no se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada.

Sra. Perano: Hablan que nos preocupemos por las problemáticas de la gente, y una de las problemáticas de la gente es la vivienda, y es tener su escritura, que le garantiza la seguridad jurídica a su familia.

Y, como último, creo que todos los temas que traemos los legisladores a este Recinto son importantes, que ningún diputado puede desmerecer en más o menor medida si es un proyecto que es importante o que no es importante; así que, entiendo que es un tema que no les interesa, pero, bueno, deben respetar lo que elaboramos cada uno legislativamente. Nada más.

Solicito la votación. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Perano.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración referido a Expresar Beneplácito por el excepcional Plan "Escriturá tu Casa", implementado por el Gobernador Claudio Poggi, que el día 12 de agosto alcanzó más de mil Escrituras entregadas. Les solicito a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintitrés votos por la afirmativa y dieciséis votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones Oficiales.

10

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-17)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el VII Proyecto de Declaración Punto 17) expresa inmensa preocupación por los continuos y excesivos aumentos en las prestaciones de salud de la Obra Social del Estado Provincial DOSEP, en perjuicio de sus afiliados y afiliadas PRO 313/24

Tiene la palabra la presidente de bloque Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Sí, gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco, cinco minutos.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente; la verdad que me he visto motivada presentar este proyecto de preocupación por los continuos y excesivos aumentos en las prestaciones de salud de la Obra Social del Estado Provincial DOSEP en perjuicio de los afiliados y afiliadas; y, ¿por qué he manifestado esto? Porque la Obra Social DOSEP acordó con el Circulo Médico de San Luis el restablecimiento de los servicios después de una semana sin prestaciones para todos los afiliados. El nuevo acuerdo se logró con un aumento del 59% que la Obra Social del Estado Provincial le paga a los médicos por cada consulta; pero, para los afiliados significo la suba de la orden que pasara de: dos mil cuatrocientos pesos a: cuatro mil doscientos pesos, es decir el 75% de aumento para cada uno de nosotros, cuando queremos sacar una consulta médica; a esto se suma ya el aumento que se había realizado algunos meses atrás, cuando la consulta había pasado de: setecientos pesos, a: dos mil cuatrocientos; es decir, tuvo un aumento del 242% si sumamos el 245% más el 75%, estamos ante un incremento del 317% que es muy significativo para los afiliados de DOSEP iun ajuste terrible!, que la verdad trae muchos problemas a la economía de los afiliados, que la mayoría son trabajadores del Estado Provincial, personal de salud, personal

docente, personal de DOSEP y todos aquellos que somos trabajadores públicos en esta Provincia, tenemos la obra social DOSEP. Lamentablemente en estos más de ocho meses de gestión de Claudio Poggi, hemos visto que el aumento de los empleados públicos ha sido tan solo del 25%; y, nos encontramos ante este brutal ajuste del Gobierno de la Provincia contra los afiliados puntanos de DOSEP, que trae siempre consecuencias perjudiciales, como he manifestado. Además, señor Presidente, quiero manifestarle a este cuerpo también que las practicas han tenido un aumento del 30% y más según las prácticas, porque he escuchado al Presidente del Circulo Médico que ha manifestado que no quedan en un 30% tan solo las prácticas, que depende la práctica es el aumento que vamos a recibir; acordémonos que a cada puntano le ha salido un plus para afrontar pagos extras, para visitar a una consulta médica entre seis mil y ocho mil pesos y, también cifras por arriba de esto. Quiero manifestar que esto trae grandes problemas económicos, que estamos ante un panorama desolador para los empleados públicos, toda vez que aumenta la tarifa y los sueldos siguen prácticamente congelados del año pasado, tan solo con un 25%; estos aumentos indiscriminados en la provincia de San Luis por parte de DOSEP han dejado a muchos afiliados en una situación precaria y, me refiero a los jubilados, a las jubiladas a aquellas personas que tienen necesidades médicas especiales, como las personas que reciben tratamiento oncológico, las discapacidades que acaba la Diputada Gostelli de decirme que se le ha eliminado las prestaciones a aquellas personas que hoy padecen discapacidad; estas personas que padecen, que sufren enfermedades se encuentran en un momento totalmente difícil de obtener autorizaciones para medicamentos esenciales; hoy la persona que llevó adelante este aumento del 317% está a cargo de la salud pública. Yo me pregunto, ¿qué va a hacer en esta gestión en la salud pública?, ¿va a dar respuesta a la pila de expedientes que necesitan los enfermos oncológicos, que han manifestado en la reunión que tuvo?, ¿va a dar respuesta al dengue en la provincia de San Luis?

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo, diputada; lo tengo que poner a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas, discúlpeme.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a consideración la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.

DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 22 votos por la negativa y 16 por la positiva de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas. Pasa a Comisión de Salud seguridad Social Derechos Humanos y Familia.

11

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-18)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el VII Proyecto de Declaración Punto 18) Repudiar las declaraciones de la Ministra de Seguridad, en referencia al ex –gobernador de San Luis Alberto Rodríguez Saa, PRO 314/24. Tiene la palabra la presidente de bloque diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la Diputada Silvia sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la Diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, en este proyecto de declaración, repudiamos las declaraciones de la Ministra de Seguridad en referencia al ex gobernador de nuestra Provincia; primero, vamos a leer textual que dice: “Como bien mencionaba nuestro sacerdote la verdad se debe imponer, hay que defenderla es parte de ser buenos cristianos decir las cosas como son”. Y, eso lo que vamos a hacer

decir las cosas como son; primero hizo referencia porque eh..., no sé, primero genera más inseguridad de la que tiene la Provincia porque no puede hablar de una noticia, que ellos mismos pagan, porque ya vimos toda la plata que se les da en pautas publicitarias para que saquen este tipo de noticias, que la verdad no las leyó nadie, nadie se enteró salvo que hizo alusión en un acto público que se hizo en La Toma; donde dice, que se trató de instalar que la Policía de la Provincia se había acuartelado, dice, que esta información se propago por la tarde. Entonces, que al ser por la tarde que fue Alberto Rodríguez Saa quien la hizo, porque por la mañana no trabajaba; ahora yo quisiera saber cuál es el concepto de trabajo que tiene la Ministra de Seguridad, ir a la mañana subirse a un colectivo recorrer las localidades, ¿eso es trabajar?; cuando una Ministra de Seguridad recorre una localidad mínimo, por lo menos, tiene que ir a visitar a la gente, o a..., que depende de ella, por ejemplo, las comisarías como pasó, por ejemplo, en Justo Daract donde fue a los actos y no visito sus comisarías. Pero, ¿por qué queremos llegar a la verdad, no? y, queremos realmente que debatamos este tema de lo que es el acuartelamiento; primero, `porque nadie puede desmentir todo lo que ha hecho Alberto Rodríguez Saa en la Provincia, a los gobernantes siempre se los va a reconocer por las obras ¿sí? No por el nombre; entonces, todos sabemos que todo lo que hizo, lo hizo por el bien de la sociedad y va a quedar demostrado a lo largo de la historia y ya, seguramente, en algunos años nos va a contar un integrante de la junta de historia que tenemos entre los diputados cuando pasen los años; pero, ¿por qué llegamos a la verdad y por qué repudiamos los hechos de la ministra, porque sabemos que salió de su propio entorno?, porque la provincia de San Luis en los últimos 20 años ha tenido dos acuartelamientos; uno de estos acuartelamientos fue en el año 2006, donde quien estuvo a cargo de ese acuartelamiento iba a todas la comisarías.

Sr. Presidente Leyes: Diputada.

Sra. Sosa Araujo: ¡Estoy hablando de las declaraciones!

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Sosa Araujo: ¡No! quiero terminar; iba a todas las comisarías, no es cierto, y agitaba a todos los policías para que se plegaran a ese acuartelamiento.

¿Ustedes saben quién era el que manejó ese acuartelamiento en el 2006? Un actual miembro de la cúpula provincial, un actual miembro (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: No le doy interrupción.

Un actual miembro de la cúpula.

Sr. Presidente Leyes: Bueno, le pido, entonces, que fundamente la urgencia.

Sra. Sosa Araujo: Estoy fundamentando la defensa.

Sr. Presidente Leyes: No, la urgencia, no la defensa.

Sra. Sosa Araujo: Sí, la urgencia ¿Por qué tenemos que tratar este tema? Porque meten temas que realmente salen de adentro, que nos encantaría que realmente tratemos y hablemos de la seguridad, ya vimos que no quieren hablar de salud, no quieren hablar de seguridad, entonces, tenemos que meterlos en algún lado estos temas. Entonces, el acuartelamiento del 2006 fue hecho por un actual funcionario de la cúpula policial... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No le voy a dar interrupción.

Además, deberían ver una causa abierta que tiene este mismo funcionario de la policía del acuartelamiento, que está denunciado por extorsión.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pido, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, estoy hablando, estoy usando mi tiempo, no me interrumpa, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Puede usar su tiempo, pero para fundamentar el apuro, no la defensa.

Sra. Sosa Araujo: Lo estoy fundamentando, lo estoy fundamentando.

El apuro es saber quiénes nos están dirigiendo, quiénes están generando más inseguridad de la que tenemos en la Provincia, porque ese tipo de manifestaciones lo que hace es generar más inseguridad en la gente de la que tenemos, entonces, ese es el apuro, tratarlo. Entonces, revisemos la cúpula policial, revisemos cuando hablamos de acuartelamiento, y las denuncias que tiene vigente, cuando recién hablamos de violencia de géneros, esta persona de la cual nos estamos haciendo referencia, que también tiene en sus espaldas un accidente automovilístico, que iba de paseo con su chófer y las esposas de ambos, donde utilizaba los servicios de y los vehículos oficiales para trasladarse, entonces, es importante hablar de la seguridad, entonces, no digamos mentiras.

Cuando queremos hablar de acuartelamiento remitamos a los antecedentes, y ahí hablamos de la verdad. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias. (Manifestaciones de los señores diputados)

Sr. Presidente Leyes: Tenemos que poner a consideración.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la Habilitación de Tratamiento Sobre Tablas.
Pasa a la Comisión de Legislación General.**

Sra. Patafio: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Patafio.

Sra. Patafio: Señor presidente, para, por favor, solicitarle que en base al Artículo 112° in fine, que dice: "En el plazo señalado en el artículo anterior -estamos hablando del tratamiento sobre tablas y, digamos, el plazo que nos cede de cinco minutos- en el plazo señalado en el artículo anterior solamente podrán referirse a la cuestión de urgencia, pudiendo el presidente retirar la palabra al orador que no se refiera solamente a la cuestión de urgencia". En base a este artículo, por favor, solicito que usted tenga a bien hacerlo cumplir, cuando no se refieran a la razón de urgencia, lo que establece el Artículo 112°, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Yo hago cumplir el Reglamento, diputada Patafio, créame que lo hago cumplir.

12

PUNTO N° VIII-1)

Sr. Presidente Leyes: Corresponde ahora, tratar el proyecto de solicitud, Punto N° VIII-1), y como había sido solicitado sin oralizar, vamos a pasar a consideración de solicitar información en relación al costo la reincorporación de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones.

Se pone a consideración, entonces, la preferencia solicitada. Señores diputados, sírvanse expresar su voto Romano VIII Punto 1) Se pone a consideración, entonces, sírvanse expresar con su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho.

13

PUNTO N° VIII-2)

Sr. Presidente Leyes: De la misma manera vamos a tratar el Punto N° VIII-2), Proyecto de Solicitud de Informe, referido a solicitar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas para que informe sobre el estado de las Finanzas Públicas de la provincia de San Luis, Punto N° VIII-2).

Se pone a consideración la moción de preferencia solicitada. Señores diputados, sírvanse expresar con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho de Comisión.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí diputado Berardo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Gracias, presidente. Atento a que evidentemente hay una voluntad del oficialismo por ser cercenarnos la palabra y no otorgar el tratamiento con o sin despacho, que se nos ha impedido oralizar, voy a solicitar del mismo pedido de informe que acabamos de hablar, el Punto N° VIII-2), el tratamiento sobre tablas del mismo, y solicito los cinco minutos para justificar la urgencia del mismo y solicito los cinco minutos para justificar la urgencia del mismo.

Sr. Presidente Leyes: Si usted me permite, llamo los presidentes de bloque (Manifestaciones de los señores diputados) Pedí dos minutos que vengan, por favor, tengan paciencia.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a consideración el proyecto de informe, solicita al Ministro de Hacienda Infraestructura Pública informe a la Municipalidad San Luis ha cumplido con el pago de las cuotas del anticipo financiero otorgado por el Gobierno de la provincia de San Luis.

Tal cual se había solicitado por la diputada Patafio, pasamos a votar el mismo. Les pido que así lo expresen... (Interrupciones de la diputada Delarco) Lo que acabamos de hablar, diputada, usted sabe lo que estamos votando, la preferencia, ya se votó.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.

GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con once votos por la afirmativa veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión.

14

RAZONES DE URGENCIA SISTEMA TARIFARIO ESPECIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el proyecto sobre tablas, la habilitación. Créase el Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la Diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Nuevamente insistimos con que el Poder Legislativo se expida y pueda brindar alguna solución a los sufrimientos que está padeciendo el pueblo de San Luis en todas sus formas, educación, seguridad, salud, y, en este caso, la plata, presidente; no alcanza para vivir a fin de mes, menos para pagar abultadas cifras que están llegando a cada uno de los hogares de la provincia de San Luis y que las personas no están pudiendo afrontar este significativo gasto en una Provincia que además no actualizo los sueldos y que tiene paralizada la economía provincial; en ese sentido, el tratamiento sobre tablas invita a que el oficialismo se ocupe de esta problemática y que podamos sancionar una ley que genere un alivio económico a la población que, como dije, está nuevamente pagando facturas altísimas y, el Estado Provincial se esconde, se retira y no se ocupa de gobernar y generar la calma y hasta incluso expulsa o impulsa que la población deje de estar en la paz social que tenía acostumbrada esta provincia de San Luis, en todas sus

formas con lo que vimos recién de la Ministra de Seguridad, como así también expulsa que las personas que no pueden pagar la luz tengan que colgarse de un vecino para poder tener la heladera conectada, para poder tener una calidad un poco mejor de vida, que no lo estamos logrando en este Gobierno de Claudio Poggi que, sin lugar a dudas, es "una piedra en el zapato" para todos los puntanos y puntanas de la provincia de San Luis y el oficialismo niega el tratamiento de esta ley que, obviamente, genera un alivio al bolsillo de las personas; el oficialismo quiere que el pueblo de San Luis sufra, dicen: que no tienen plata, ya hemos visto lamentablemente no pudieron escuchar al diputado Berardo recién; pero, hemos visto como tienen millones y millones en cuentas bancarias celebro la Resolución hoy votada; esperamos tener a los Presidentes de Banco Nación, del Banco Hipotecario y del Banco Superville dando cuenta, invitándolos a que den cuenta de la plata que tiene la Provincia y que, por supuesto, además puede la Provincia, en este momento, hacer frente a la erogación porque hasta incluso han sacado una invitación a los clubes deportivos para que se inscriban en un subsidio vinculado a la tarifa eléctrica; o sea, que voluntad hay, lo que pasa que para algunos, lo que pasa que no es para el pueblo en general sino que van a ser para los clubes que los invitan a inscribirse y se lo van a dar, por supuesto, como hacen con todo a dedo; y, en ese a dedo nosotros no estamos de acuerdo porque la masa total de la población está sufriendo y esta tarifa social que estamos buscando crear con esta ley, genera un subsidio que permite aliviar a los puntanos... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Diputados, por favor, escuchémosla a la diputada Spinuzza, no dialoguemos. Continúe, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; ya estamos acostumbrados igual al ruido de este recinto, así que le agradezco; pero no era necesario. Porque es una de las maneras de las que no se quieren hacer cargo, esta actitud de no querer escuchar tiene que ver con no hacerse cargo y generar soluciones, tiene que ver.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el tema, diputada, por favor.

Sra. Spinuzza: Estoy hablando con el tema, presidente, porque estoy justamente defendiendo un proyecto de tarifa; y, justamente, la solución es crear una ley que genere subsidio para que las personas no paguen las cifras terribles que estamos viviendo en la provincia de San Luis. ¿Empezaron a tratarlo en comisión? ¡Sí!, se frenaron nuevamente cerraron las comisiones, hoy la diputada Gallardo mando a archivo, en agosto, los expedientes que los debería haber mandado el 1° de abril, presidente; entonces la comisión incluso hoy se pone a hacer lo de abril y, pretendemos que de sanciones a leyes que den soluciones cuando ni siquiera han entendido, se han tomado la responsabilidad de presidir las comisiones en tiempo y en forma ¿cuándo quieren dar la discusión de la tarifa?, cuando la gente ya este con los tres meses sin pagar, cuando estén sin luz y hasta incluso conectados ilegalmente ¿esa es la paz social que este gobierno pregona?; lo único que hace, señor presidente, es meterle la mano en el bolsillo llevándose el dinero y no generando legislaciones, ni políticas públicas; pero, en este caso, una legislación que genere un alivio en el bolsillo de todos los pobladores de la provincia de San Luis, ¿hay soluciones, Presidente? ¡no! por eso traemos sobre tablas nuevamente este proyecto para que la comisión evite dado que no quiere el tratamiento y podamos el cuerpo

en su conjunto tomar una decisión, sí, generamos el alivio económico al pueblo de San Luis generando un subsidio en la tarifa eléctrica o si vamos a seguir haciendo oídos sordos a todos los reclamos que nos están haciendo a todos los legisladores de que nos ocupemos de la problemática. Simplemente eso, presidente; muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Se pone a consideración la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputado sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 14 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas.

15

RAZONES DE URGENCIA LUDOPATIA DIGITAL

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar el Proyecto de Ley, referido a: prevención y mitigación de la ludopatía digital.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la autora Fernanda Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; nuevamente otro de los tantos proyectos que tenemos en comisión, pisado por el oficialismo, proyectos que buscan definitivamente generar un alivio en la población, en este caso particular, una gran vulneración que están padeciendo las infancias de nuestra Provincia producto de que el Estado y la política en todas sus formas no están viendo la realidad de las infancias en internet, no se están ocupando de la protección de todas las personas, no están educando digitalmente, permiten que se avasallen derechos y, en el marco de eso facilitan un comportamiento en internet que, por supuesto, termina con grandes problemas psicológicos, emocionales, económicos del grupo familiar y de la persona que lo padece. Estamos pidiendo la prevención, el tratamiento sobre tablas de la prevención, mitigación de la ludopatía digital, algo que se está regulando, en la mitad de las provincias ya está regulado, la otra mitad estamos de proceso de, Nación está dando un debate también para encontrar soluciones legislativas porque sí hay un consenso y es que faltan legislaciones que den claridad en la temática; el tratamiento se empezó en la comisión, hemos recibido a personas que no han hablado de la ley han dado su punto de vista sin entrar a un trabajo minucioso de análisis de los artículos y, resulta hasta un poco contradictorio porque la única manifestación que he escuchado en relación a este proyecto de ley, tiene que ver con los gabinetes psicopedagogos, psicopedagógicos de la Provincia; y, ¿sabe qué? presidente, este corresponde a un capítulo de la ley que hoy estoy pidiendo que tratemos que es intervención en el sistema educativo y, como ya lo he dicho, el capítulo de la intervención del sistema educativo no es un proyecto de autoría individual mía, sino que es un proyecto que toma..., un proyecto que firmó Claudio Poggi cuando fue Diputado Nacional en el Congreso de la Nación y que justamente no hemos agregado nada, pensando que si el gobernador ya había firmado, no digo que ya lo haya hecho, porque sabemos que su trabajo como diputado ha sido escaso, pero sí que ha firmado un proyecto en su bloque donde se presentaba la ludopatía digital y se pedía la intervención del sistema educativo con los gabinetes; pensamos que siendo gobernador la solución la tiene él, la conformación de gabinete, por supuesto, que la tiene el gobernador. Entonces si la excusa es que como no hay gabinetes para todas las escuelas no podríamos trabajar una ley de prevención, mitigación de la ludopatía, ¡claro! En realidad, hay una decisión política de que no aprueben los proyectos que este espacio político presenta, por más que sean soluciones específicas. Y, por eso

que pedimos el tratamiento, primero, porque queremos que salga, pero si hasta incluso las mezquindades por la autoría que ahora dentro de un rato cuando hablemos de la comisión vamos a hacer uso a la persecución individual que yo estoy recibiendo, y que ya muchos saben; pero, si el tema es la autoría los invito a los diputados oficialistas que aprueben el proyecto, que lo voten negativo y que el lunes presenten su proyecto de ludopatía, porque con lo que ya hemos dicho es que este espacio político quiere una ley de ludopatía digital y, que no vamos a discutir autoría; necesitamos darle protección a las infancias en internet, la política se tiene que ocupar y para ocuparse hay que tomar decisiones que son políticas y que la están esquivando y, que la están esquivando por las miserias que tienen de la persecución política que llevan por las miserias que tienen de no querer reconocer cuando es necesario y quieren esquivar la discusión que tenemos que dar. Por eso, señor presidente, pido nuevamente el tratamiento sobre tablas que lo habiliten y si van a insistir en no tener una ley de ludopatía que lo aprueben, que lo voten negativo y que presenten su proyecto de protección a las infancias porque al fin y al cabo estamos en agosto y lo único que vemos es una ausencia, como lo dije en el proyecto anterior, una retirada del estado en lo que se tiene que ocupar. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Spinuzza.

Se pone a consideración, entonces, la habilitación del tratamiento sobre tablas; señores diputados sírvanse a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.

MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobado.

16

LUDOPATÍA DIGITAL

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Grato poder discutir una ley, después de tantos no discusiones que hagan cambios de realidad de las personas, por supuesto, que la situación y las problemáticas que están viviendo las infancias, en este caso particular en su vinculación con el ciberespacio, no es algo nuevo, el ciberespacio existe hace mucho tiempo, la ludopatía también, desde la década del '80 está tipificada por la UMS como un comportamiento patológico, pero, lo que sí es reciente, y es lo que merece que el Estado se ocupe, es el ser consciente que las infancias que habitan la Provincia San Luis, sobre todo de la pandemia hacia acá, han naturalizado su vida cotidiana en el plano digital.

Y esto genera un montón de situaciones que tiene que ver con los proyectos que tenemos en este Recinto, desde la discusión de ciberseguridad en su momento, que por supuesto siguen sin cumplir, pero que hasta incluso vemos un comportamiento en las infancias, que en la mayoría de los casos es equivocado, no por pretender hacer algo ilegal, no por conocer los riesgos, sino que justamente el comportamiento está sucediendo porque el Estado en su conjunto no está llevando adelante la educación digital, las campañas de protección de datos personales, ni hablar con el cumplimiento de las leyes vinculadas a la protección de datos personales en los entornos digitales, y se vuelve urgente la regulación de todos estos temas, que terminan siendo también los motivos por los que luego nos vemos en este momento en San Luis, con el fenómeno de la ludopatía digital en todas las escuelas de la Provincia; en lo personal que saben que las recorro, tengo agenda hasta fin de año para ir a todas las escuelas que así lo están pidiendo, porque obviamente hay una ausencia del Ministerio de Educación sobre este tema.

Y la realidad existe en todas las escuelas y no es solo eso, sino que como lo hemos dicho en otras oportunidades, cuando un chico que tiene su interacción en el mundo digital, y está apostando en línea, cuando le hemos preguntado con las encuestas

que tenemos nosotros sobre si lo harían también en un entorno físico la respuesta es que no, y eso nos dice un montón de información, lo primero que nos dice que los chicos de cinco, seis, siete, ocho años, que no apuestan en línea ilegalmente, sí están en plataformas de juego Roblox, Free Fire, Minecraft, fortnite, podemos nombrar miles, donde la lógica de los videojuegos es la recompensa intermitente, es la gamificación de las partidas ¿Qué es una gamificación? cuando hay microtransacciones en las plataformas y hace que los chicos, primero, estén más tiempo jugando, y si están más tiempo obtienen ventajas sobre sus pares; microtransacciones, pasa hasta con el FIFA, microtransacciones ¿Qué hacen? Que le pidan a mamá o papá que con la tarjeta adquieran las loot boxes, que se llama, que son los botines o las cajas de premios, para obtener nuevamente ventajas en el juego.

Y esto me van a decir, Fer, esto no es dañino, y está bien, en sí mismo queda al criterio de quién materna y quien paterna, pero lo que sí les estamos enseñando a los chicos es que poner plata en las plataformas digitales de entretenimiento está bien, y no voy a decir si está bien o si está mal, lo que sí digo es que naturalizamos el comportamiento de pasar muchísimas horas en línea buscando entretenernos, además de incorporar dinero, y esto al mismo tiempo hace que la recompensa intermitente como fenómeno, que por supuesto impacta en las psiquis de un niño o una niña, termine generando que la única manera que una infancia hoy se entretenga es con lógica de recompensa intermitente.

Entonces, cuando las infancias de San Luis llegan a la edad de los doce, trece, catorce años nos encontramos con una infancia que las plataformas que nombré ya no le son atractivas, y hoy lo atractivo producto de cuestiones que estoy buscando que sancionemos en la ley, la publicidad engañosa, la presencia de youtuber, de gente que dice que apostar en línea está bien, que te haces millonario en minutos, que además estamos en un contexto económico terrible, donde hasta el chico o la chica que piensa que porque consumió una publicidad engañosa donde le están diciendo apostá que te vas a ser millonario, ese niño o esa niña que escucha eso y ve a su mamá y a su papá que no llegue a fin de mes, que no puede pagar la luz, que no puede pagar el alquiler, y todo lo que hemos dicho, claro que el chico va a tener una luz de esperanza en que puede ayudar a su familia, o hasta incluso quizás no es para ayudar, es para comprarse un par de zapatillas que su mamá o su papá no le puede comprar. Entonces, de momento, la adicción a los videojuegos, el no regular qué ven los chicos en internet, en todas sus formas, pero particularmente en relación al entretenimiento, termina provocando que los chicos somos nosotros, la política ausente de regulaciones, que los expulsa a que tengan un comportamiento en internet que puede desembocar en una patología.

Hace un rato, al inicio de la sesión, muy temprano, dimos de consenso una Declaración de Interés con un proyecto de Investigación que tiene la nacional, que justamente ratifica todo lo que les estoy manifestando, la permanencia excesiva de los chicos en las plataformas digitales, que esto genera un sinfín de vulneraciones en los derechos, desde la integridad sexual, la emocional y en este caso la psicológica; y las encuestas en San Luis, sobre la ludopatía digital nos dicen que cuatro de cada diez niños han apostado en línea.

La semana pasada estuve en una escuela, la Mauricio P. Daract, y hablé con todos los chicos de secundaria, lo reconocen como natural, y a la pregunta de ¿Por qué lo hacen? La mayoría es por la publicidad engañosa, por la presencia con youtuber y celebridades que incentivan el juego ilegal en menores de edad, que es delito en nuestro Código Penal, y que por supuesto que tenemos que tener una actitud más proactiva en generar conciencia de lo que se está consumiendo en internet; tenemos que generar como dice la Ley de Prevención y Mitigación de la Ludopatía, que en sí misma es necesaria que le demos más robustez con otros proyectos de ley, pero que aun así es un pequeño paso importante en una problemática que genera muchos dolores de cabeza, la ludopatía digital está presente en todos los chicos de la provincia de San Luis.

Puede que no sea la ley del agrado para el oficialismo, por supuesto que hoy tiene mejoras, pero sin lugar a dudas era una ley que había que discutir en su articulado, y no lo hemos dado, y por eso lamentablemente tenemos que presentarla sobre tablas, y buscando la sanción, o como dije recién, quiten la autoría y presenten su proyecto porque se lo vamos acompañar, nos interesa tener un proyecto de ley que dé intervención a todos los organismos del Estado, un proyecto que lo trabaje el sistema educativo en la parte en que le toca al sistema educativo, los docentes ya no saben qué hacer con la situación, han pedido de todas las formas respuestas de cómo trabajar la problemática y no las tienen, y quizás porque quien tiene que dar esa respuesta no lo sabe, y puede ser, pero para eso hay un montón de técnicos en la Argentina, en San Luis, que pueden traer un poco de luz sobre esta problemática.

Y ¿Qué dice esta ley? Esta ley dice eso, prevención de la ludopatía digital, crear un plan para concientizar el sistema educativo ¿Qué también dice? Intervención del Sistema de Salud, porque claro ¿Qué nos dijeron la gente de Adicciones que vino hace unas semanas atrás? Todavía no tenemos casos, y es verdad ¿Y saben también por qué dijeron esa parte? Porque ellos reconocen que a ellos las denuncias, o los avisos de sus padres, de los chicos o las chicas que padecen un trastorno patológico, les llega cuatro o cinco años después de iniciado el comportamiento.

Lo que pasa es que ven el tema adicciones, ustedes saben que podemos hacer dos grandes diferencias, una tiene que ver con la adicción de sustancias y otra tiene que ver con las adicciones de comportamiento; las adicciones de comportamiento, como en este caso la ludopatía digital, siempre termina llegando tarde, porque mientras tanto pensamos que los chicos se están entreteniendo, que no hay en esto un mal uso de la tecnología, pero cuando explota, cuando hay testimonios por toda la Provincia de niños o niñas que han robado tarjetas de papá o de mamá para hacer uso, que gastan sus ahorros en apuestas en línea, y que además pasan los recreos y las horas de clase solamente prestando atención a los partidos y a qué apuesta van a hacer, claro que nos genera un problema, pero un problema que hay que ocuparse, hay que darle soluciones ahora, porque son los chicos y las chicas que no prestan atención en el aula porque están pensando en términos digitales.

Entonces, sí necesitamos, y por eso pedimos una Ley de Ludopatía Digital, que intervenga en el sistema educativo, que intervenga en el sistema de salud, y que genere conciencia en la sociedad, porque esto se nos escapa en casa, no es una responsabilidad del sistema educativo en sí misma, es una responsabilidad de

quienes maternamos y paternamos infancias, a las que no les enseñamos los riesgos del internet, en la que no controlamos uso de tiempo de pantallas, y sobre esto hay academia muchísima, de distintas corrientes, dando y pidiéndole a grito a los legisladores que se despierten de su siesta digital, como están diciendo hoy en todos los medios, porque es urgente una legislación de ludopatía.

Y trasciende los espacios políticos, porque lo dije la semana pasada, la anterior, cuando hubo sesión, el Concejo Deliberante de San Luis presentó un proyecto de prevención, pero, señores, si la provincia no lo tiene qué puede pretender un Concejo Deliberante cuando la Provincia no cumple con lo más básico, que es ciberseguridad, cuando la Provincia desconoce, dice que no es oportuno discutir una Ley de Ludopatía ¿Qué le vamos a pedir a los Concejos Municipales, a Merlo que también lo presentó? Vamos a dejar que saquen ordenanzas sabiendo que se está buscando vender humo, sin ocuparnos de la problemática, porque no entendemos que va más de fondo, que los chicos y las chicas no son ludópatas digitales, y es un término que no sé por qué en algún momento se puso a discusión, claro que no lo son, pero sí hay una ausencia de los adultos en la crianza de nuestros chicos, y es necesario tener legislaciones actualizadas que den seguridad en lo que pasa en internet.

En la provincia de San Luis la inclusión digital es un derecho, para que sea un derecho en su momento había que discutir dos cosas, libertad y accesibilidad, la libertad en Argentina nunca fue un problema en el uso del internet, la accesibilidad tampoco lo fue por las gestiones de autopista de la Información, por dar WiFi gratuito, fibra óptica y los dispositivos a todas las infancias, porque claro que estas herramientas son buenas, las potencialidades del internet para los chicos y en el buen uso despiertan potencialidades de futuro inmensas, pero hay que acompañar el proceso. Y vino la pandemia, naturalizamos un comportamiento en lo digital, adultos y niños, pero los adultos sabemos que está bien y que está mal, los niños no ¿Alguien se lo explicó? Nadie. Entonces, para que la inclusión digital en la Provincia de San Luis sea un derecho pleno necesitamos darle la seguridad, y la seguridad está en las regulaciones, la seguridad está en los planes de concientización, en ludopatía digital, en violencias digitales, en protección de datos personales; y por eso pedimos esta regulación en este proyecto de ley que, como dije, define la problemática, explica qué es la gamificación, la prohíbe, las microtransacciones, interviene en el sistema educativo, crea un registro autoexclusión en lo digital, y sobre todo dice a todo grito que los niños no tienen que estar apostando en internet. Gracias, presidente

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Corresponde la palabra a los presidentes bloque.

17

MOCIÓN

Vuelta a Comisión del Proyecto

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo, presidente de bloque.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Tal como lo manifestó la diputada Spinuzza, y como ya se lo hemos hecho saber en otras sesiones en donde se ha

hecho referencia a este proyecto, el mismo nos ocupa, hemos tenido reuniones con representantes del ejecutivo que se están ocupando del tema, están trabajando en comisión, están trabajando de manera interministerial referido al tema, queremos sacar la mejor Ley, queremos sacar la mejor ley para legislar sobre este asunto, es un asunto que nos excede, creo que como diputados, y con distintas formaciones, no tenemos la capacidad técnica para poder solos defender y realizar, sobre todo, legislar sobre un proyecto tan técnico.

Con lo cual, yo voy a solicitar, señor presidente, que de acuerdo al Artículo 105°, Inciso 8), mocionar que el proyecto vuelva a comisión, porque tenemos absolutamente la voluntad, tenemos la preocupación, y nos estamos ocupando, perdón, es el Artículo 106°, Inciso 8), para que el Proyecto vuelva Comisión; con esto queremos demostrar que nos estamos ocupando, la diputada está al tanto de las Reuniones que hemos tenido, justamente mañana tenemos una reunión con el ejecutivo en donde queremos definir el mejor proyecto, en forma conjunta con el proyecto de la diputada Spinuzza.

Por lo tanto, pido, solicito, mociono, que este proyecto se vuelva a comisión. Muchas gracias

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Se pone a consideración lo propuesto por la diputada, que es una Moción de Orden que se vuelva este proyecto a comisión. Les ruego a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.

LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintidós votos por la afirmativa y quince votos por la negativa, se ha aprobado la solicitud de la diputada Gallardo de que el proyecto que estamos tratando vuelva a comisión.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Presidente, uno que por supuesto quiere la mejor ley, y para eso hay que discutir la ley, y para discutir la ley se tienen que dar los espacios, que se ha intentado hacer pero que hasta incluso las personas que han venido han manifestado que no es oportuno, y ahora nos dicen que el ejecutivo está haciendo acciones, y lo vemos muy bien, pero éste es el Poder Legislativo, y nosotros no dependemos del Poder Ejecutivo, es la obligación de los legisladores dar las normativas, que el legislativo pueda convocar a los expertos que están dentro del ejecutivo o fuera del ejecutivo, sí, claro que puede y debe, porque la Ley de ciberseguridad así lo dice, pero no por eso vamos a seguir dilatando una discusión que se tiene que dar en este poder legislativo; que es dar un marco regulatorio al juego online, a las apuestas digitales, a las prohibiciones; ya lo expliqué recién, estamos en una siesta digital, que por lo complejo que puede ser el tema, y yo lo entiendo, pero merece una discusión en comisión profunda, que se discutan las leyes.

Entonces, quieren un tiempo y lo han vuelto a comisión, siguen escondiendo la mano, porque se tienen que ocupar de la problemática desde las leyes, que ellos sean diputados del oficialismo no quiere decir que tengamos.

Sr. Presidente Leyes: Ya se votó, señora diputada, ya se pudo expresar.

Sra. Spinuzza: Yo lo entiendo, señor presidente, pero volvemos a comisión.

Sr. Presidente Leyes: Le pido que continuemos con el orden del día, por favor.

Sra. Spinuzza: Sí, señor presidente. Pero nuevamente no damos respuesta, estamos esperando la orden de Claudio Poggi.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada. Muchas gracias, diputada Spinuzza.

18

DESPACHO N° 019/24

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, corresponde tratar el Punto N° X, que es el Orden del Día de la sesión del día de la fecha, Despacho N° 019/24, mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a Aprobar Cuentas de Inversiones de varios Municipios Años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, hoy el orden del día, nos indica que tenemos que despachar, tenemos que aprobar, o sometemos para que se aprueben las cuentas de inversión de municipios, estos se tratan de intendencias comisionadas de la provincia de San Luis, que nuestra constitución tiene, especifica, taxativamente en su régimen municipal, en su capítulo de régimen municipal, establece distintas categorías de municipios, una de ellas es la de intendencias comisionadas, que tiene una ley, una ley especial que la regula y establece.

Establece que estas intendencias comisionadas deben aprobar sus cuentas de inversión del ejercicio anterior, a través del Programa de Asuntos Municipales y luego de la intervención del tribunal de cuentas, quienes pueden hacer observaciones, sugerencias, respecto de estas cuentas de inversión; efectivamente, en este caso, tal como había mencionado recién nos encontramos con muchos expediente que no habían sido tratado por la gestión de la presidencia anterior; entonces, no vimos en la necesidad de someter al tratamiento las cuentas de inversión que habían quedado sin tratamiento estas son: las cuentas de inversión de comisionado, intendente Comisionado de Las Lagunas del año 2020, la Cuenta de Inversión del Municipio de Cortadera también del 2020, el Municipio de Villa de la Quebrada del 2020, el Municipio de San Pablo del 2021, el Municipio de Estancia Grande la Cuenta de Inversión del 2021, el de Alto Pelado, Cuenta de Inversión 2022, el de Juan de Llerena Cuenta de Inversión 2022 y del Intendente Comisionado de Lafinur del año 2023. En todos los casos hemos considerado distintas observaciones que ha hecho tanto el Tribunal de Cuentas como el área de Asuntos Municipales respecto de cumplimiento de forma y que tiene que contemplarse en cada una de las Cuentas de Inversión que estamos aprobando; este despacho se aprobó por mayoría en la comisión; y, solicito al resto de los miembros de la Cámara que nos acompañen con su voto. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

Si algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra diputada Gallardo para dar las conclusiones finales.

Sra. Gallardo: Nuestra intervención como legisladores hace a la formalidad, de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones de las Intendencias Comisionadas; realmente es una responsabilidad que nos cabe como legisladores tener una..., aprobar o rechazar estas cuentas de inversión. Por lo tanto, invito a los colegas diputados que nos acompañen con la aprobación.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Entonces, se pone, ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución, referido a aprobar Cuentas de Inversiones de varios Municipios año 2020, 2021, 2022 y 2023; les ruego a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 33 votos por la afirmativa y 0 por la negativa; ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

19

DESPACHO N° 021/24

Sr. Presidente Leyes: Corresponde ahora tratar, orden del día, de la sesión del día de la fecha el Despacho N° 21/2024 por mayoría de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía; Proyecto de Ley referido a: la Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el diputado miembro informante Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, señor presidente; bueno, previo a abordar el tenor de la iniciativa que viene con media sanción del senado; y, que en realidad es una iniciativa del poder ejecutivo, perdón, no, no; es una iniciativa enviada por el poder ejecutivo, por el Gobernador Claudio Poggi que fue anunciada con ocasión de la apertura de ordinaria de sesiones. Quería hacer una reseña previa de nuestro derecho constitucional, previo a ello, también destacar que nos han dejado en despacho felicitar a la oficina de suministros y de informática de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de la Provincia, perdón; por la reimpresión de esta obra calidad en la función legislativa que ha sido una guía señera en el derecho parlamentario local; y, sobre la cual he bregado en distintas oportunidades siendo asesor de distintos legisladores aquí y, que desempeñando el cargo de legislador es que frecuento con asiduidad; así que felicitaciones por la reimpresión de la obra y bogo para su próxima actualización; el autor, dicho sea de paso, es justo reconocerlo es el Dr. José Víctor Cabañez Lanza. También, en este orden quería señalar también que la Provincia de San Luis, una de las catorce provincias originarias de la federación argentina que cuenta con una basta y rica historia constitucional desde el acta que celebro el Cabildo puntano en el año, aquel febrero de 1820 en virtud del cual declara a la ciudad y a las zonas de alrededores como Provincias autónomas en ejercicio pleno del poder soberano, mientras no se constituya jurídica y políticamente como Nación Argentina, esta historia rica y basta continua con la gran reforma del período de redemocratización producida en el año 1987 y que la Provincia, bueno, ha ido adecuando el texto constitucional a los avances que la ciencia del derecho constitucional iba produciendo. El derecho público de San Luis, se adelantó a nivel federal en esa reforma y en otras también en materias claves como derecho político, organizaciones de los poderes públicos, reconocimiento de garantías y derechos constitucionales, entre otros aspectos; la evolución constitucional de San Luis se fue adecuando a las distintas generaciones de derecho y la clase de dirigente local fue respondiendo a través de sucesivas reformas constitucionales, a las exigencias que cada época o etapa histórica iba planteando; sin duda, que los comienzos del derecho constitucional puntano fueron rudimentarios, pero prontamente a instancia de juristas muy valiosos del siglo XX y siglo XIX dieron instituciones que fueron adecuando las más modernas técnicas y diseños institucionales que el derecho comparado proporcionaba. Los distintos textos constitucionales de la provincia de San Luis reflejan la idiosincrasia que la sociedad puntana fue atravesando a lo largo de su historia y han puesto de resalto sus aciertos y defectos, como también sus anhelos y objetivos como sociedad; le digo, señor presidente, que en algunos momentos me apoyo en la lectura y, cito textualmente, esta obra que es Historia Constitucional de la Provincia de San Luis 1810-2020, cuyo autor es un Jurista puntano joven vecino de la ciudad que es el Dr. Cristian Altavilla; que también pido autorización para reparar en algunos párrafos de esta obra. Dicho esto, quería decir

que el texto constitucional actual de 1987 es el más longevo de todos, es el texto constitucional que más tiempo ha permanecido inalterado y que tampoco ha sido vista suspendida, ha sido suspendida su vigencia como así ocurrió, por ejemplo, con la reforma del año '62, que por los distintos golpes de estado no pudo tener una continuidad jurídica institucional en el tiempo. El texto este del '87, la última gran reforma, se inscribe en un ciclo de reformulación, de reformismo a nivel Nacional que incluyó a distintas Provincias entre ellas: La Rioja, Santiago del Estero, Jujuy y Salta finalmente Córdoba y San Luis en el año '87; esta reforma del '87 fue muy amplia y profunda, es la más extensa de todos los textos constitucionales contemporáneos Provinciales y quedó ampliada en doscientos ochenta y siete artículos, frente a los ciento sesenta y siete que tenía la versión de la reforma del año '62; es decir, incorporo ochenta artículos nuevos y fue y será la Constitución más extensa de ese nuevo ciclo constituyente, con lo cual damos cuenta de la importante labor del reformador y de los constituyentes puntanos del '87. Dicho esto, es cierto que esa Constitución prefigura una ingeniería jurídica institucional una arquitectura, un diseño que hoy es necesario modernizar por los cambios de ciclo..., una demanda social y porque, bueno, el acto de constituir de dar origen a una nueva norma, a una nueva Constitución, a un nuevo acuerdo político y cívico, tiene que ver con adecuarlo a los tiempos y a las demandas sociales. Es cierto también, que si bien el texto '87 es extenso; lo cito también a otro artículo del Dr. Altavilla que no es este libro; pero, bueno, "cantidad no es sinónimo de calidad"; es decir que ha habido una evaluación a 38 años de edad de un texto constitucional una necesidad de observar esos institutos jurídicos, las instituciones que se consagraron porque evidentemente algunas nacieron con buena vocación y buen espíritu, pero no lograron materializarse, o han quedado obsoletas, y luego finalmente con la Constitución Nacional del año 1994 nos encontramos como a la saga o atrasados con algunas regulaciones, nos pasa cada tanto en este honorable cuerpo de tener que discutir, por ejemplo, respecto de la constitucionalidad de los decretos de necesidad, si los podemos interpretar como de urgencia también, haciendo una analogía con la Constitución Nacional; hemos discutido incluso este año el carácter, o la condición, o la calidad profesional, que deben tener los distintos Integrantes de los Cuerpos del Jurado de Enjuiciamiento, o del Colegio de Magistrados, cuando se habla de que preferentemente deben ser abogados, y así una serie de discusiones que debemos dar y ordenar desde el punto de vista constitucional, y que naturalmente va hacer más provechoso nuestro trabajo legislativo eventualmente a futuro, si avanzamos en un nuevo texto constitucional.

Destaco que es una iniciativa del Gobernador de la Provincia, Claudio Poggi, y destaco lo que implica esto que vamos a tratar luego, porque desde el punto de vista etimológico constitución supone esto textualmente, es acción y efecto de constituir, es formar, es componer, es ser, es establecer, es erigir, es fundar, y también asignar, otorgar o dotar, a alguien o algo de una nueva posición o condición, esa es la misión a la cual estamos siendo llamados a través de este proyecto de ley que vamos a tratar ahora; desde el punto de vista jurídico la constitución es el documento fundamental, lo sabemos, en un estado de derecho, y en el cual se establecen los basamentos generales de la comunidad política, se explicitan los derechos

reconocidos a la población, así como también los deberes públicos, y desde luego se estructura su organización institucional.

Con esta reseña histórica no quiero dejar de lado también las importantes enmiendas del año 2011, del año 2016, perdón, y la incorporación del Artículo 11º Bis, que reconoce el derecho a la inclusión social y a la inclusión digital, son enmiendas muy importantes y trascendentes... (Interrupción de la diputada Petrino) Tal cual, gracias, diputada, que me lo apunta, diputada Petrino, el reconocimiento la preexistencia de las comunidades originarias, la verdad que una integración en la enmienda muy auspiciosa y valiosa en el orden del elenco de las provincias que integran la Federación Argentina; justo decirlo también que fue durante la época del Gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Con esto quiero señalar que hay un antecedente que también remite al periodo del segundo mandato del Gobernador Alberto Rodríguez Saá, donde hay un intento de pensar un nuevo texto constitucional, esto se materializa en la Ley Nº VI-0607-2008, y lleva por título esa iniciativa Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la provincia de San Luis, que si miramos esta ley, y tenemos presente la iniciativa que estamos tratando hoy, la verdad que se espejan de forma muy parecida; en esa oportunidad estaba prevista la constitución de una comisión con representantes de la mayoría y de la minoría, con miembros del Poder Ejecutivo, con también la instrucción a la comisión de que se podrán convocar a distintos estamentos profesionales y actores de la sociedad civil, entre las instituciones que se podían convocar prevé expresamente la Justicia Electoral Nacional y Provincial, los Miembros del Superior Tribunal de Justicia, las Universidades, los Colegios Profesionales, etcétera, etcétera, previendo un plazo para dictaminar.

Esta Comisión de Análisis, es más, si mal no recuerdo, me parece, señor presidente, que usted la integró como miembro titular, fue asistida por una comisión técnica, que también elaboró un documento que luego fue publicado, y donde hay distintas discusiones que dan cuenta de las intervenciones de la sociedad civil opinando sobre distintos asuntos que podían ser objeto de Reforma Constitucional.

Siguiendo este antecedente, lo que tenemos ahora y que va a ser objeto de nuestro tratamiento, y eventual aprobación, y análisis, y discusión, lo hemos dictaminado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, es la creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial, también prevé la integración de mayorías y minorías, de los presidentes de ambos cuerpos, del Senado, de la Cámara de Diputados, dos miembros del Poder Ejecutivo, y a diferencia de la iniciativa anterior traza una hoja de ruta, se consignan algunos temas que se sugiere el tratamiento en orden a evaluar la conveniencia de una Reforma Constitucional, y los voy a explicitar estos temas. Habla de la Modificación del Sistema de Representatividad Legislativa, es decir, pasar a la bicameralidad, esto es trascendental para la ingeniería institucional de la Provincia; habla también de que debatamos, propone la periodicidad electoral provincial cada cuatro años, es decir que vayamos a elecciones cada cuatro años; propone un sistema de capitales alternas; ampliar el periodo legislativo de sesiones ordinarias, iniciarlo quizás en el

mes de febrero; incorporación de la cláusula de consanguinidad; modificar las limitaciones, limitar al poder ejecutivo en el esquema de designación de magistrados. Con lo cual esto es novedoso, es decir nos propone el ejecutivo la constitución de una comisión de análisis, pero también nos da una hoja de ruta, es decir esos son los temas que desde el gobierno nos interesan que ustedes debatan y que se expidan al respecto, para expedirse también nos faculta como comisión a invitar al Superior Tribunal de Justicia, a los partidos políticos, a los Intendentes Municipales, a Legisladores Nacionales y Provinciales, Colegios Profesionales, Universidades Públicas y Privadas, etcétera, etcétera.

La comisión va a funcionar dentro de la estructura y con la estructura administrativa y edilicia en el ámbito de la legislatura provincial, va a trabajar durante un plazo de ciento veinte días, y tenemos que elevarle informe a esta comisión que se constituye, si hoy lo aprobamos, a los tres poderes de la provincia, donde vamos hacer una evaluación y análisis de estas materias y de las que sometamos a deliberación.

Con lo cual doy cuenta del tenor final que tiene la constitución de esta comisión, y como miembro informante es lo que he tenido para expresar, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Carlos Pereira.

Tienen la palabra los presidentes de bloque.

¿Alguien va a hacer uso tiene la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Sí, va hacer de uso de la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Lo que estamos tratando hoy con este despacho de comisión es la creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial; cuando hacía referencia recién el diputado miembro informante ya habla en sí de lo que es la reforma de la constitución.

Primero, manifestar el famoso copio y pegue en cuanto a la semana (Manifestaciones de los señores diputados) Por favor, escuchen, sean respetuosos, porque nos pasamos creando comisiones, las comisiones acá no funcionan, y seguimos creando comisiones por ley, las únicas leyes que sacamos en esta legislatura es creando más comisiones, cuando la constitución es muy clara en cuanto cómo se tiene que reformar una constitución.

Entonces vamos a ir a la técnica legislativa simplemente, pero sobre todo por esto, primero, porque es textual el mismo proyecto, o sea que ponen al mismo nivel los proyectos de la Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral Vigente en la Provincia de San Luis y el protocolo de traspaso de mando, con la creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial, la verdad que es un tema muy muy importante como para querer armar una comisión fuera de lo que establece el Artículo 281º de la Constitución Provincial; sobre todo porque dice esta comisión va a tener por objeto un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar a los tres poderes de la Provincia de San Luis un informe respecto a la conveniencia de una reforma constitucional amplia que contemple los temas que manifestó el diputado.

Fíjense lo que dice el Artículo 281º de la de la constitución, o sea que queremos con una Ley ir en contra de lo que establece la constitución, dice la presente constitución no puede reformarse en todo o en parte sino por una convención especialmente elegida al efecto por el pueblo, la cual es convocada por ley especial, en la que se declara la necesidad o conveniencia de la reforma, y se especifican los puntos sobre los que se va a versar, entendiéndose por tales los temas o materias comprensivos de uno o más artículos, la ley que se dicte con tal objeto debe sancionarse con dos tercios de votos del número total de los miembros de la legislatura y no puede ser vetada por el ejecutivo; o sea que ya el ejecutivo ni debería ser parte, ninguna reforma puede hacerse antes de los ocho años.

¿Pero qué dice el 283º? ¿Quiénes serían esos convencionales? ¿Cuáles son los requisitos? Establecen los requisito, dice el cargo de convencional es compatible, en su última parte, con cualquier otra función pública, excepto los siguientes, cargos provinciales, Gobernador, Vicegobernador, Ministros del Poder Ejecutivo, Legisladores, Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial, o sea que nosotros queremos armar una Comisión con quienes no pueden ser parte ni miembros de una Convención Constituyente, como lo establece la Constitución de la Provincia de San Luis; sobre todo porque dicen que vamos a invitar a partidos políticos, o sea básicamente es la forma en la que se van presentando los temas, porque si realmente al gobernador le interesa una reforma podríamos hacer una convocatoria tal cual lo manifiesta la Constitución Provincial.

Pero, vuelvo a decir, seguimos haciendo comisiones para que traten temas que van a elevar a los tres poderes, cuando ninguno de los tres poderes puede ser parte de esto que se va a votar, incluso dice que el Poder Ejecutivo no puede vetarlo; me pareció importante hacer este tipo de observaciones porque, vuelvo a decir, vamos en contra de la constitución, hoy mismo vimos con un proyecto que se presentó que la misma constitución establece que el defensor del pueblo va haber una ley, lo dice la constitución, que va haber una ley para el Defensor del Pueblo, cuando el proyecto que presentan no cumple con la ley porque no firman los senadores correspondientes, tal cual lo establece la ley; entonces, siempre vamos en contra de la constitución, queremos ir poniendo temas en contra de la constitución.

Entonces, me pareció oportuno sobre todo aclarar esto, que se va dar una estructura administrativa, que va a tener un presupuesto ¿Para qué vamos hacer un presupuesto si son miembros de la legislatura? O sea ¿Por qué tenemos que ir en contra la constitución para reformar la constitución propiamente dicha? Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Están hablando los presidentes de bloque.

Si ningún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra, abro la Lista de Oradores. Diputada Causi, Diputado Berardo, Diputada Marisa Patafio.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la Diputada Causi. Perdón, Diputada Petrino, disculpe.

Diputada Causi, Diputado Berardo, Diputada Patafio, Diputada Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. La verdad que en la interpretación de la ley creo que está bastante claro que en realidad se está hablando de la creación de una comisión para analizar si conviene o no reformar la constitución, donde plantea algunos temas, otros temas no están, que yo creo que se deberían dar, no están en el temario de la creación de esta comisión o de esta ley que propone el ejecutivo, pero también se deberían dar.

Pero en realidad lo que se está planteando, y me parece muy desatinado de parte de algunos diputados, o de la diputada preopinante, que tergiversar de esa forma el proyecto de ley, porque creo que lo entiende claramente, lo que pasa es que, bueno, algo hay que decir. Eso, por un lado, pero aparte está en el título.

En segundo lugar, el Artículo 6º dice claramente, y voy a leer, señor presidente, con su permiso, "una vez finalizado el análisis que se propone en la presente ley, los miembros de la comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto a los tres poderes de la Provincia de San Luis"; no se está imponiendo, se pide que desde los partidos políticos, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y demás invitados a la comisión, se realice el estudio del análisis de la reforma constitucional, no que se reforme, esto creo que está claro, lo entendieron perfectamente, lo que pasa es que hay una intencionalidad.

Voy a hacer el mismo planteo que les hice en la sesión donde hablamos sobre reforma electoral, que nada tiene que ver con la reforma constitucional. Espere segundito, por favor, presidente, lo que me gustaría preguntarles es ¿Ustedes creen que no hay que hablar sobre el Juez Electoral Rotativo? ¿Si nos debemos dar una charla sobre si esta legislatura debería ser Bicameral o Unicameral? Como se realizó, el mismo planteo se realizó en el '87, si la distribución de las bancas de diputados en los departamentos debería continuar de la misma forma, ustedes creen que esto no hay que hablarlo, unos lo entienden porque estaban acostumbrados a que el ejecutivo les mandaba una ley, donde no se movía un punto, donde no se movía una coma, entonces, claro, cualquier planteo que haces fuera de eso entiendo que para ellos es invasivo.

No, nos debemos una charla, y nos debemos, por ejemplo, deberían estar planteándose si San Luis tendría que tener una capital alterna, ya hay países que tienen capitales alternas, por ejemplo, Chile que tiene una capital legislativa que es Valparaíso, y una capital ejecutiva que es Santiago, no estoy diciendo que se haga, estoy diciendo que son temas que hay que replantearse.

El tema de internet, del consumo, del abuso, el uso, la protección, que es lo que planteaba la diputada Spinuzza, bueno, parece que no lo quieren incorporar, no se hizo en el '87 porque no existía; el Bullying en los niños debería estar contemplado en nuestra constitución; el Defensor del Pueblo, dio resultado, no dio resultado, es útil, no es útil; la integración del Jury de Enjuiciamiento, por ejemplo, en el Artículo 224º que dice podrá ser abogado, es una discusión que hemos tenido en esta cámara diez mil veces ¿Qué Busca este "podrá"? ¿Que lo represente un diputado o que lo represente un abogado? Si ya está representado por magistrados, por los colegios ¿Qué busca? ¿Un diputado? ¿O busca otro abogado más? En mi entender creo que busca un diputado ¿Si la integración del Tribunal de Cuentas debería ser de la misma manera o no? No lo quieren charlar, porque siempre recibieron órdenes.

Bueno, para hacerlo más corto, hay más de catorce Países en el mundo que tienen más de una ciudad capital, por ahí San Luis también podría hacer estos planteos. La constitución tiene un capítulo entero donde habla de reforma constitucional, lo sabemos, acá estamos constituyendo una comisión que evalúe si es necesario o no una reforma constitucional, a mi entender, al entender del ejecutivo, al entender del bloque avanzar, deberíamos ir hacia una reforma constitucional, y qué temas plantear. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Causi.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias; muy breve; en primer lugar, la diputada Causi tiene una tendencia a distorsionar porque ella citó que la discusión pasada, cuando hablamos de la ley electoral pasó eso, una tendencia a distorsionar lo que dice este bloque y a afirmar otra cosa. En la reunión pasada nosotros no dijimos que no queríamos discutir una reforma electoral, no dijimos eso; no hace falta que recuerde lo que dijimos, dijimos: que sí queríamos discutirlo, lo que pasa que había algunas cuestiones en el articulado que no me gustaban y, que inclusive que en su propio espacio estaba de acuerdo con eso, lo que pasa que no le dan los plazos administrativos. Y, hoy pasa lo mismo yo, a mí me llama la atención que vengan dos proyectos justamente es la creación de dos comisiones, para fines totalmente distintos y que las leyes vengan exactamente iguales, parece que no había ganas de trabajar y hacer "un copi y pegue". Y, yo voy a plantear, en este caso, dos de las mismas cuestiones que planteé en la sesión pasada, cuando hablamos de la reforma electoral y, en este caso, la constitucional; el famoso "podrá" y el "deberá" fíjese que hoy la diputada Patafio, gracias a la interpretación que se le puede dar a un "podrá", nos cerceno la palabra a todo el bloque oficialista, simplemente por una interpretación del "podrá", perdón, retorno al..., pero fíjese interpretando un verbo, hoy se le cerceno la palabra al bloque, porque dice: "podrá" y no dice: "deberá"; y, bueno, claramente con sus antecedentes que usaron hoy y, sus antecedentes a lo largo desde que son mayoría y desde que son oficialismo le juega en contra; entonces después nos dicen: ¡oh pero que desconfiados que son!; bueno, también hoy mismo lo hicieron, cuando estamos discutiendo esto nos vuelven a patear el "podrá". Entonces, bueno, no es que somos desconfiados, tampoco somos idiotas.

Y, el otro artículo que es la famosa, no sé con qué título ponerlo porque no quiero ser ofensivo, pero sigo sin entender ¡para que necesita plata!, ¡no se para que necesitamos plata!, ¡no lo entiendo!; no paran de hablar de la crisis que están viviendo, del caos económico que recibieron y, y siguen hablando de que necesitan plata!...

Sr. Presidente leyes: diputado Berardo, le pide una interrupción la diputada Causi.

Sr. Berardo: Si es breve, se la doy, no tengo ningún inconveniente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente, gracias a la generosidad del diputado Berardo; diputado, no, perdón; presidente, hagámoslo como corresponde. En realidad, acá creo que hay un error, donde en el Art. 5º, dice: "Se realizará la tarea encomendada, la realizará y servirá a la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura". Gracias a Dios, en otros gobiernos uno ha tenido que ir al ejecutivo porque si no era en el

salón, el ex –salón, hoy “Héroes de Malvinas”, en otros años de “La Puntanidad” no podíamos hacer nada porque no salían de ahí adentro; vuelvo a aclarar, esta ley lo único que hace es crear una comisión para el análisis y conveniencia de la reforma constitucional, está en el título. Pero, además creo que la obsesión es de otro bloque, el tema del dinero; o sea, lo menciona como si se necesita, o pretenden no dar ningún aporte para realizar las distintas reuniones, para realizar después una convocatoria, para..., nada. Ahora, perdónenme, los que tienen hoy denuncias en la Justicia, lo sigo diciendo, son los funcionarios del gobierno anterior; entonces, me parece que el diputado está hablando de algo que no corresponde. Nada más, gracias por su tiempo diputado.

Sr. Presidente Leyes: Le pide la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Pida a su presidenta de bloque, cuando.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputado.

Sr. Berardo: Porque si no puedo terminarla..

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputado, por favor.

Sr. Berardo: el gobernador actual también tiene causas en la justicia, el gobernador. Pero de todas formas yo insisto, no me termina de quedar claro para que esta comisión necesitaría plata, no me queda claro .

Sr Presidente: pide una interrupción la diputada Loredó.

Sr. Berardo: yo le voy a pedir por favor que me disculpe la diputada y le pida a su presidente de bloque cuandooo....

Sr. Presidente Leyes: continúe con el uso de la palabra diputado.

Sr. Berardo: Gracias. gracias; me encanta otorgar la palabra; pero, es tampoco que no se me deje terminar mis conceptos... (Diálogos)

Sr. Presidente Leyes: Diputada Claudia Pinelli, no dialogue, por favor.

Sr. Berardo: Más allá..., la única respuesta que se obtuvo en base al planteo y cuando discutimos la ley electoral, de reforma del código electoral paso lo mismo; se responde con chicanas y no con hechos específicos, así para que vamos a usar la plata, yo no tengo..., voy a decir lo mismo que dije la otra vez, no tengo ninguna duda que cuando nos juntemos, o se junten quienes integran esta comisión usted va a ser muy amable y nos va a servir el café y toda la cosa que necesitemos de parte de la legislatura no va a hacer falta una asistencia económica que genere dudas, sobre todo en estos tiempos que suele estar un poco teñida de sospecha la actividad política; entonces, querer asignarle dinero a una comisión que realmente no lo necesita, creo que mancha cualquier fin noble o bueno que se tenga en reformar, o en plantear estas propuestas de reformas de la constitución, que vuelvo a aclarar, porque si no la diputada Causi no nos entiende, sí estamos de acuerdo, isi estamos de acuerdo! En tener estas discusiones seguramente pasará que en algunos temas estemos más en desacuerdo que en otros; pero, ya si hay que plantearnos una discusión de la reforma de la constitución estamos totalmente de acuerdo; así que no se preocupe la diputada en ese sentido, esperemos que llegado el momento no se haga un abuso del “podrá”, como acaba de pasar en el día de la fecha antes de terminar le voy a ceder la palabra a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, otra vez; muchas gracias, presidente; no, simplemente para aclarar porque se ve que no entienden, ojalá escucharan porque si escuchan entienden; estamos diciendo que estamos armando una comisión para ver cómo podemos, se puede la conveniencia de reformar la constitución, cuando la propia constitución dice como se reforma una constitución, simplemente quieren que lo acompañemos para..., con el voto no pasa nada, no nos cambia nada esto. El tema que saquemos leyes que realmente le interesen a la sociedad, no quieren hablar de salud, no quieren hablar de ludopatía, no quieren hablar de seguridad; pero, quieren reformar una constitución donde dicen que los temas es la periodicidad electoral de cuatro años, la ampliación del Poder Legislativo limitar dos periodos ia la gente no le interesa esto!; o sea, quieren la comisión van a tener la comisión iestá muy bien! Pero, o sea sabemos que la constitución dice como se reforma una constitución, ino hace falta una comisión! ¡Saquemos leyes que le interesen a la gente!, ¿van a aprobar esta ley? ¿la quieren? ¡Se la aprobamos, está bien! Armen la comisión; pero saquemos leyes que realmente le interesen a la gente y que podamos debatir, ies lo único que estamos pidiendo! Cumplamos con la constitución, ipor favor! Y la constitución dice como se reforma la constitución, no hace falta sacar una ley, para armar una comisión donde le vamos a dar plata para no sabemos que, como dijo el diputado Berardo, simplemente eso; o sea, seamos claros nada más, realmente resolvamos los temas que le interesa a la sociedad simplemente. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracia, diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sr. Patafio: Bueno, buenas tardes nuevamente; hoy venimos justamente, estamos debatiendo sobre la posibilidad, digo, la posibilidad de que se haga una reforma de la constitución, esto es una posibilidad, una discusión abrir la discusión de que se pueda o no reformar la constitución; y, para eso como primera medida se ha establecido la formación de una comisión, que ira a debatir si es o no prudente, conveniente hacer y establecer algunos puntos que puedan ser los que se han establecido en este proyecto de ley o no. Entonces, es bueno, es sano que habilitemos la discusión, la discusión sobre si es, o no conveniente hacer una reforma de la constitución. Fíjese que justamente la reforma integral de la constitución, la más grande se hizo en el año 1987 han pasado muchos años sobre esa reforma; y, fíjese que en esa oportunidad se reformo del sistema unicameral al bicameral cambiando, no es cierto, también se estableció la reforma la elección indefinida del gobernador. Entonces, a ver, nosotros consideramos, mire, no es casual que durante estos últimos 40 años haya habido siempre un poder político del mismo partido político y, consideramos que esa reforma tiene que haber influido bastante sobre este tema; fíjese que yo..., si me permite leer, Le voy a hablar sobre un profesor de historia, egresado en el Instituto de Formación Docente Continua, que es Diplomado en el Posgrado de Estructuras y Procesos Sociales con Perspectiva Latinoamericana, que es Mariano Suárez, él escribió "La Construcción de un Orden Social Legítimo, Reforma Constitucional y Promoción Industrial en la Provincia de San Luis", durante los dos primeros Gobiernos de Adolfo Rodríguez Saá, fíjese lo que él escribía, y voy a leer textualmente: "El Proceso de Reforma Constitucional desarrollado entre 1986 y 1987 transformó las bases del diseño político de la Provincia, el esquema de

poderes vivió un desplazamiento en favor del Ejecutivo, los trabajos académicos referidos al tema coinciden en presentar la concentración de poderes en la figura del gobernador como la consecuencia histórica principal del proceso. La posibilidad de reelección indefinida abrió las puertas para que Adolfo Rodríguez Saá pudiera continuar en el mismo cargo del Poder Ejecutivo, el control de la sucesión habilitó un proceso de acumulación de poder en la figura de Rodríguez Saá, que constituye un elemento insoslayable para el análisis de la historia política reciente de la Provincia. El proceso iniciado en 1983, y consolidado a partir de 1987, en la Provincia de San Luis ha sido caracterizado como Gobierno Monocolor, a pesar del bicameralismo como Gobierno Neopatrimonialista, y como Estado Provincial con partido dominante". Fíjese que, volviendo a la necesidad de esta formación, digamos, porque lo que estamos tratando acá es la formación de una comisión para que evalúe si es o no conveniente reformar la constitución, y fíjese que nosotros primero nos vamos a preguntar ¿Es conveniente o no es conveniente la reforma de la constitución? En base a lo que acabamos de enunciar, pensamos que podría ser conveniente, pero justamente por eso se va a estudiar, o se va a poner a considerar con diferentes actores sociales si esto es o no así. Y respecto de lo otro, digamos ¿Cuál es el objetivo que tendría la Reforma de la constitución? Justamente sería, digamos, consolidar la democracia, y también escuchar a la gente que muchas veces habla sobre la necesidad de muchas cuestiones que se han planteado aquí, por ejemplo, como se dice el tema de la unicameralidad y la vicameralidad, cuántas veces hemos escuchado a la gente decir que somos demasiados legisladores, que hay demasiados ¿No es un tema que nos dice la sociedad? ¿No es un tema a debatir? ¿No es un tema a plantearse si está bien o está mal? El tema de, digamos, continuar el recambio de los legisladores, o el recambio, digamos, de las personas en el poder, es decir, tener esta Elección indiscriminada o, digamos, sin un límite de los legisladores ¿Esto qué significa? ¿La gente qué ha dicho? Que los políticos nos perpetuamos en el poder ¿Entonces, está bueno o está malo discutir eso? no digo que sí o no, el tema es discutirlo.

Después el tema también fíjese que está también en el proyecto la posibilidad de cortar, digamos, o de disminuir la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en cuanto a la elección de los jueces, esto hace a la independencia del Poder Judicial, a la eficiencia, o sea nosotros sabemos que hoy los Jueces se eligen por una Terna que se presenta al ejecutivo, y el ejecutivo es discrecional para elegir esa terna ¿Por qué no vemos y elegimos a los mejores jueces que ganan por concurso y que tienen la mejor capacitación? ¿No es bueno discutirlo? Bueno, ésta y muchas otras cuestiones que me parece que ponemos, que tenemos que poner en debate.

Fíjese que, como se habló recién, desde el año '87 que no se modifica esta constitución y, mire, en el 2004, por Ley N° XIII-0358-2004, se declaró la necesidad de la reforma, justamente porque fíjese una vez que se analizó, por una ley se estableció la necesidad de la reforma, como dijo una diputada preopinante, y sin embargo no corresponde vetarla, y fíjese que esta ley tenía veintinueve puntos votados, digamos, veintinueve puntos para reformar la constitución, y el gobernador Alberto Rodríguez Saá Vetó veintiocho, entonces, ahí cortó la reforma de la Constitución; y después dos años después, por Ley N° XIII-0545-2006, se enmienda

la constitución por el procedimiento que establece la misma constitución, que es para modificar un solo artículo, y se corta la reelección indefinida del gobernador y vicegobernador.

Después, como ya se mencionó, por una ley del 2008 que es la N° VI-0607-2008, se forma la Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia, que hubo varias conclusiones sobre esta Comisión, es justamente esta comisión hablaba sobre la necesidad de la reforma.

Después tenemos la Reforma que se dio en el año 2011, con el N° XIII-0755, que también se modificó y se incluyeron los derechos de Inclusión Social, de inclusión Digital y la Pertinencia Étnica y Cultural de los Pueblos Indígenas.

Bien, es decir, ya es hora, me parece, que nos pongamos a debatir si es o no conveniente modificar la constitución, no decimos que se modifique o no, justamente para eso se debate, y se hará posteriormente una ley que votará esta legislatura con los puntos de la necesidad de la reforma, que como mencioné oportunamente el gobernador vetó veintiocho de veintinueve puntos que se establecieron; y una vez que se establezca esa necesidad de la reforma, luego se llamará a una convención constituyente que va a estar formada y va a estar elegida por el pueblo, que en definitiva va a ser en definitiva la que diga si es o no, si corresponde, y cuál será la reforma, esto estamos tratando, o sea estamos en la primer parte, solamente formar una comisión para ver si existe la posibilidad de reformarla, si es conveniente o no. Y también tenemos que ver, digamos, en este sentido, cuál sería la constitución que nosotros queremos, o la constitución del poder para los años sucesivos, cómo queremos que sea el poder, esto también está bueno discutirlo.

Es decir, tenemos que tener en cuenta las instituciones, tenemos que ver la división de poderes, o sea consideramos que es importante que se trate y se discuta en esta legislatura y oportunamente en la convención constituyente si es importante ver cómo están funcionando los poderes del estado, si tienen equilibrio, si tienen autonomía, y si hay control en los mismos; por eso nosotros consideramos que es conveniente y, bueno, por lo menos yo voy apoyar con mi voto este proyecto de ley que solamente forma una comisión para debatir si es o no conveniente reformar, no estamos ni diciendo que es una convención, esto será después, como establece la constitución. Así que, bueno, muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente. Bueno, sin ninguna duda, empezar a hablar de la reforma de la constitución significa que es muy importante, ya que estamos renovando, hablando, de la posibilidad de renovar un pacto con la sociedad, y mantener actualizado con el pasar, con el cambio que tiene nuestra sociedad, actualizar las instituciones sin ninguna duda es bueno.

Pero también me parece muy importante, voy hacer un paréntesis, voy a dar, de algún modo tratar de poner luz sobre lo que decía la diputada Sosa Araujo en relación al Artículo 281º, que de algún modo también responde, señor presidente, a esta observación que hizo el diputado Pereira sobre que en la convocatoria que hubo para empezar a tratar el tema de una reforma política, en aquel momento reforma constitucional, no se habían detallado los puntos, esa la diferencia que él advertía

con este proyecto, más allá que la intención era en ambos casos de poner en debate la necesidad de actualizar la constitución provincial, que también, permítanme, en aquel momento, en el '87, y usted lo sabe bien, señor presidente, fue una constitución que marcó en todo el territorio del país una línea, una visión, en algunos temas que todavía ni se tocaban, como el medio ambiente, en algunos temas de que de que ya iba como avanzando en la sociedad, y en la problemática, y en la economía, y en lo que se venía, y fue pionera la Constitución de San Luis en el '87, de la cual se tomó mucha letra y muchos conceptos para la Reforma Constitución Nacional del '94, se usó mucho de todo lo que se había analizado, estudiado, y definido, y normado, en San Luis en el '87. Así que como puntanos creo que debemos estar orgullosos de la constitución que tenemos, y del mismo modo advertir que es necesario adaptarlo a los tiempos, esto no cabe ninguna duda.

La constitución provincial, en el Artículo 281º, donde establece que por convención se debe dictar una convención, y por ley especial, con los dos terceras partes de los miembros de la cámara se deben fijar los puntos que se recomiendan para reformar la constitución, no sería en esta instancia donde estamos planteando de formar una comisión para que piense a ver, sí, es oportuno reformar la constitución, con una ley simple, que sale de una mayoría simple, de poner el temario en cuestión porque esto, por un lado, no solamente se riñe con el 281º de la constitución el enunciado de los temas a tratar, se riñe porque es en la convención donde tienen que ir los temas, sino que lo que puede pasar es de que al no tocar estos temas la comisión devenga en abstracta, porque acá está puntualizando qué temas son, en una ley simple de una comisión; entonces, a mí me parecería más prolijo hacerlo del mismo modo que se hizo en el 2008, sin ningún detalle de punto, lo que tiene que hacer la comisión es decir.

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción.

Sra. Petrino: Después, Marisa, perdón, diputada Patafio, te doy.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Petrino: Entonces, desde ahí me parece que es el espíritu que tiene este proyecto, el espíritu es conformar una comisión, donde la van a conformar los tres poderes del estado, donde podrá convocar, no voy retomar el podrá, que la verdad que nos da mucha inseguridad, y sería gravísimo al no decir deberá convocar a los distintos actores sociales que tienen que ver en este tema.

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Causi, diputada.

Sra. Petrino: No. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Petrino: Así que, en ese sentido, me parece de que es una ley simple, una ley para analizar si se necesita o no la reforma de la constitución, una ley que no necesita plata, no sé por qué el ejecutivo ofrece plata, ofrece plata para que se conforme una comisión para ver si es necesario o no reformar la constitución, que resguarde esos fondos y que resuelva algunos de los problemas que tiene la gente, pero no va hacer falta para formar una comisión plata, le garantizo que si era necesario por otras cosas sin duda ya lo usaron, pero para esto no es necesario.

Y, por otro lado, quiero también, o sea por un lado que quede claro el 281º no se estaría respetando, y es muy claro el 281º, es la convención quién tiene que fijar los puntos, no una ley, el 281º es muy claro... Sí, sí, el título, el 281º

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Petrino: No, no, voy a seguir porque quiero tocar otro tema.

Creo que he sido claro con esto, donde el 281º, para reformar la constitución lo debe hacer una convención especial, una convención especial elegida por el pueblo, que se convoca por una ley especial, esa ley especial es la que va a declarar la necesidad y la conveniencia de la reforma de la constitución de la provincia, y en esa ley especial, en esa ley especial, es donde este se van a especificar los puntos que se van a tener en cuenta para la reforma de la constitución, para tratarlo, esa ley especial, tan es así de especial que requiere los dos tercios de los miembros de la cámara. Así que este esto da respuesta por qué en la otra comisión que se formó en 2008 no estaban los puntos, esto da respuesta por qué se vetaron los puntos, y demás; entonces, creo que ese tema ha quedado claro y lamentablemente este proyecto estaría violando el 281º.

Pero por el otro lado me da tranquilidad, me da tranquilidad porque en realidad no deja de ser otra bomba de humo, otro título, en ningún lado la ley dice esto de creación de la comisión, de que es vinculante, de que lo que la comisión resuelva se va a tomar, no, nada, no es vinculante, nada, lo que resuelva la comisión lo resuelve la comisión, lo toma o lo deja, si quiere, nada, nada, o sea es nada; entonces que al final una ley que no es nada, porque al no ser vinculante lo único que quieren es instalar temas, instalar temas a lo mejor para medir, para tener un termómetro, que no está mal, pero digamos las cosas como son ¿Porque sabe qué, señor presidente? Uno se cansa de la hipocresía, uno se cansa de la hipocresía, porque acá nos desgarramos las vestiduras, queremos modificar la constitución, queremos hacerlo con una comisión que primero analice si es necesario, para después llamar la convención, que es en verdad quien tiene que analizar si es necesario, pero no es la comisión, es la convención la que va a analizar la pertinencia de la reforma de la constitución, no es la comisión, por eso no es vinculante, ni nada, lo que manda este proyecto que ha mandado nada, es nada, la nada misma, o sea que sí está violando el 281º, pero es la nada, así que no importa.

Pero lo que sí me incomoda.

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción.

Sra. Petrino: Un minutito, Sonia, ya termino.

Lo que sí me incomoda es la hipocresía, porque nosotros estamos reconociendo a la constitución como nuestro marco y nuestro paraguas normativo donde nos tenemos que regir, pero simultáneamente en la misma sesión violamos las normas, simultáneamente en la misma sesión violamos las normas. Entonces, cuál es la preocupación que tiene el oficialismo de reformar, actualizar, modificar, la constitución, que bienvenido sea, que sin duda hace falta, tenemos una constitución que es del '87, sin dudas hace falta ¿Pero la van a respetar? Porque yo les aclaro que hoy en la Provincia de San Luis, con los decretos que todavía, y sabemos, que no

están legitimados por nuestras instituciones, no están legitimados, porque ninguna legitimación puede violar la constitución provincial, no estamos atendiendo nuestra constitución y, por el otro lado, queremos, a ver, cómo nos podemos reunir para ver si hay que reformarla o no.

Entonces, no, señor presidente, la hipocresía no, porque lo que pasó hoy con el 108° y el 111° del reglamento interno es una violación de la norma, nuestra norma del reglamento interno, y me extraña que la propuesta haya sido de un abogado para violar una norma, la verdad que me extraña, y lo lamento, profundamente lo lamento, pero para cercenar la palabra van a tener que buscar otro método, porque no nos van a poder callar.

Entonces, volviendo a la reforma de la constitución, creo que sí, que se forme una comisión, que lo analice, que lo piense, no sé quién lo va a tener, ahora lo que le pido, lo que sí pido a tener en cuenta es que por lo menos se lea y se atienda el preámbulo de nuestra constitución provincial, y se den las garantías que manda el preámbulo, no pido la constitución, porque se ve que es mucho respetar, pero por lo menos el preámbulo, que es el espíritu de nuestra constitución provincial, donde habla de cómo debe el estado garantizar la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, el medio ambiente y, por supuesto, y por supuesto, como reza nuestra constitución provincial.

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado el tiempo, diputada.

Sra. Petrino: Cierro en este momento.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo y yo a nadie le he permitido más de lo que correspondía.

Por lo tanto, le voy a dar la palabra a los presidentes de bloque. Está bien, si terminó está bien.

Tienen la palabra los presidentes de bloque.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Tiene la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, han hablado bastante los legisladores respecto a este proyecto de ley, es una ley, como decíamos, que tiene ya la medida sanción por unanimidad del senado, es una ley que es previa a la posibilidad de una reforma constitucional, se busca mediante esta ley realizar un análisis, como decía claramente la diputada Patafio, como lo dijo claramente el diputado Pereira, y como lo dijo también la diputada Causi, que nos habilite a buscar los consensos necesarios para debatir respecto a la necesidad o no de realizar una reforma de nuestra constitución.

Realmente creo que es un hecho trascendental para la historia de nuestra Provincia que exista la posibilidad de que nuestro pacto fundacional, nuestro pacto de convivencia como sociedad, se revise;

creo que es absolutamente relevante hacer un análisis profundo, hacerlo con, conociendo las voces de distintos integrantes de la sociedad como bien dice este proyecto de ley, creo que las reformas de las constituciones, así como lo dice Bidart campos, obedecen a distintas razones como son la necesidad de adaptarse a cambios sociales y político, las constituciones no pueden estar alejadas de esta evolución debe ser el fiel reflejo de los cambios sociales y políticos de una sociedad. También es

necesario replantearse la posibilidad de realizar reformas en nuestras instituciones, revisando sí los poderes del estado están dando respuestas con la agilidad, con la velocidad y con los consensos suficientes que esta sociedad actual demanda, también la necesidad de incorporar estándares internacionales considerando que se le dio jerarquía constitucional a tratados internacionales, luego de haber sido aprobada la última reforma de nuestra constitución provincial; desde nuestro bloque estamos absolutamente convencidos, que están dadas todas estas condiciones para que se apruebe esta ley, a partir de la cual se iniciaría un proceso muy sano para nuestras instituciones, muy sano para nuestra democracia. Creo que se ha hablado tomando las cosas que se han dicho, se ha hablado de cercenar la palabra, yo, los otros días escuchaba en un reportaje que le hizo el periodista Otero, al diputado preopinante que habló de cómo se cercena la palabra y, bueno, paradójicamente el periodista Otero, le reclamaba este tema a él cuando él era gestión, cuando él era gobierno; realmente me pareció paradójico que se reclame ahora algo que fue un ejercicio constante mientras fue gobierno. En ningún momento esta ley se arroga las atribuciones que le son propias a la convención constituyente, no se está violando el Art. 281º de la constitución provincial actual, al contrario, se están abriendo las puertas para dar los debates necesarios, para analizar si es necesaria o no es necesaria la realización de una reforma en nuestra constitución.

Le cedo la palabra a la diputada Causi.

Sr. Presidente Leyes Le pide una interrupción la diputada Causi. Tiene la palabra diputada.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente, gracias diputada Gallardo; la verdad uno se asombra de las cosas que escucha, estaba recordando, por eso me quede tildada, cuando se planteó La Pedrera en Villa Mercedes que el gran reclamo de Villa Mercedes que tenemos los caños de cloacas de todo el centro vencido hace como 30 años. Entonces, se llamó a elecciones, he escuchado toda la tarde escuchar de hablar de cada sandeces que la verdad; se llamó a votación a ver si el pueblo de Villa Mercedes estaba de acuerdo, o no; cuando se dieron cuenta que el pueblo de Villa Mercedes no estaba de acuerdo, mandaron a votar a los niños; entonces, ¿eso es democracia? ¡claro, ahora entiendo porque pasan esas cosas!, porque tengo un diputado que me dice: que no le importa la gente la reforma constitucional; no, no al ciudadano común no tiene que importarle y sentir que es una necesidad, salvo que sus derechos sean socavados. Pero, al que sí le debe importar reforzar la democracia es a cada uno de los legisladores de acá adentro; entonces, me parece una vergüenza decir que no se quiere reformar la constitución porque a la gente no le gusta; o sea, no sé de qué estamos hablando ¡ya cualquiera dice cualquier cosa! ¡Cada uno de los legisladores de acá adentro tiene que reforzar la democracia de nuestra provincia! Ustedes dicen: plata no se necesita.

Sra. Pinelli: Nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Sra. Causi: Perdón, disculpe, presidente; dice: plata no, vamos a continuar, mezclan el 281º que se refiere a los convencionales constituyentes, con el Art. 1º del proyecto de ley para armar una comisión. Entonces, en realidad lo que me está sonando esto es "embarrar la cancha"; plata no es necesario, dicen, la verdad nadie hablo de grandes sumas, salvo ustedes porque ustedes porque están acostumbrados el bloque

y el gobierno anterior estaban acostumbrados a manejar todo con dinero y lo hemos visto! Acá se está hablando de la reforma de nuestra Ley Magna, lo cual debería ser lo más serio que hay y, si se quiere "embarrar la cancha" no se va a lograr. También creo que, vuelvo a repetirlo, están acostumbrados a recibir leyes armadas y cuando se les hace un planteo de que uno debe armarla, hay una desconfianza tremenda porque no saben para donde salir. Señor presidente; desde, agradezco a la diputada Gallardo y agradezco, creo que no hay más para decir, creo que está tratado hay una intencionalidad clara es lo primero que dijo el gobernador cuando asumió en la Asamblea el 1º de abril, habló de periodicidad de los cuatro años, reforma constitucional; hablo de temas que están dentro del proyecto y temas que no están en el proyecto que se lo plantearan los de la comisión. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes Continúe en el uso de la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Le cedo la palabra a la diputada Patafio.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Patafio.

Sra. Patafio: No solamente para aclarar, porque la verdad que una de las diputadas preopinantes estuvo hablando que en este proyecto de ley, se establecen los puntos que serían convenientes debatir y esto no es así, porque si tenemos el proyecto esto se forma una comisión solamente y sabemos bien que corresponde hacer una ley especial, que justamente fue la ley especial esta, mire, la que yo cite XIII-0358 del 2004 esta era una ley especial, que reformaba la constitución y se declaraba la necesidad y conveniencia de la reforma, que es la ley especial, y que establecía los puntos, como dije , había veintinueve puntos a reformar y el gobernador vetó veintiocho de esos veintinueve puntos, cuando no corresponde que lo haga. Entonces, lo que queremos aclarar y que quede bien claro, es que esta es solamente un proyecto de ley que se forma una comisión para evaluar la posibilidad, no establece los temas eso estaba en los fundamentos; pero, en la parte, digamos, del articulado no se habla nada de eso; así que, eso quería dejarlo claro. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Patafio.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Diputada Pinelli, tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias, presidente: no solamente decir que nosotros no estamos en desacuerdo con esta comisión; realmente, no logre entender lo que la diputada explico recién, creo que en ningún momento nosotros dijimos que estábamos en contra; solamente sí de algunos puntos, a los que hizo referencia el diputado Berardo; pero nunca..., es más siempre en parlamentaria se habló del tema de acompañar.

Sr. Presidente Leyes: Le pide interrupción la diputada Sonia Delarco.

Sra. Pinelli: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias diputada Pinelli y presidente. Simplemente para recordar que esta medida sanción que ya ha venido del senado y que se está debatiendo en el día de la fecha, dice en su Artículo 1º: "Créase en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial"; y quiero recordar este proverbio que dice si querés que no funcione nada

mejor formá una Comisión, el proverbio del General Perón indica que crear una comisión es una típica gambeta política para eludir un tema, tal vez espinoso, presentándose ante la opinión pública como comprometido con el mismo mientras se lo confina al letargo de una comisión inoperante ¿Tal vez esta comisión será para distraer la opinión pública de la población, y no tratar los temas urgentes de esta provincia, como el tema de salud, como el tema de educación, como el tema de discapacidad, como el tema de los salarios, del trabajo, de la de la desocupación, y tantos más que nos afecta a la provincia? Muchas gracias, diputada Pinelli.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso la palabra, diputada Pinelli.

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Está pidiendo una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Pinelli: Le doy la interrupción al diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Muy breve, porque recién se hizo alusión a mí, sin mencionarme, pero hizo alusión a mí la diputada Gallardo.

El periodista, es verdad que tuve un cruce, llamémoslo, con un periodista de radio universidad, el mismo periodista hoy, casualidad de la vida, es panelista en el canal oficial, canal oficial al que ninguno de estos diputados tiene acceso desde que Claudio Poggi es Gobernador y desde que ustedes están en el gobierno, y tampoco he visto a ninguno de los diputados realizar entrevistas con ninguna de las radios a las cuales no le hacen aportes. Entonces, la verdad que me da gracia que me acuse a mí de cercenar la palabra, cuando se le han cerrado las puertas del canal oficial a todos los diputados de la oposición.

Era simplemente aclarar eso, porque parece una tomada de pelo. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.
diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno, no, solamente decir que no estamos en desacuerdo en tres puntos, que lo hablamos, no nos escucharon, pero que en realidad no estamos en desacuerdo con esta comisión, nos parece que si es la forma que ellos quieren realizar esto los vamos acompañar. Así que nada más, no tenemos más para decir.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Pinelli.
Tiene la palabra el diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente. Mire, la realidad es que acá se ha mencionado que la carta magna, o la constitución provincial, tiene que estar adecuado a la evolución de la misma sociedad, y es algo cierto y concreto, la sociedad en sí mismo tiende a alejarse, y los califica de casta a la política, y todas estas cuestiones que hacen a una descalificación; quizás modificando la carta magna, y de allí haya una posibilidad de reconciliación de la política con la sociedad, y esta comisión en la cual va a estudiar esta adecuación a los nuevos tiempos y la reducción de la plana de la política, o de conducción de un estado, quizás va en la línea que la misma sociedad plantea.

Entonces, estas comisiones, más allá que lo haya dicho el General Juan Domingo Perón, y veo que no le hacen mucho caso, porque la realidad lo acompaña, entonces, veo necesario de que se adecúe, se adecúe también a los controles, porque hay institutos que están presentes en otros marcos normativos, y están presentes para

controlar; entonces, es bueno que se escuche, que se analice, se adecúe, se busquen consensos, y también es adecuar también la constitución a la sociedad, porque la sociedad es el punto de origen número uno de cualquier estado, y desde allí la necesidad de generar estos puntos de discusión y de debate, en definitiva.

Así que de nuestra parte vamos acompañar, creemos que es necesario y es bueno buscar mejores instituciones, mejorar los controles, y siempre que la constitución esté adecuada o que el funcionamiento de la plana política o del Estado sea en consonancia con la sociedad. Nada más, gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Giménez.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Pereira, para dar las conclusiones finales.

Sr. Pereira: Gracias, señor presidente. Bueno, yo me remito a los antecedentes, a la ley N° VI-0607-2008, el por entonces Gobernador Alberto Rodríguez tuvo una iniciativa, tuvo una propuesta, y tuvo una hoja de ruta institucional, que se materializó en esta norma; esa norma tenía como título Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas para el fortalecimiento institucional de la Provincia de San Luis, dentro de ese diagnóstico y propuesta estaba previsto la elevación de un informe relativo a la sugerencia de materias que van a ser objeto de una reforma constitucional.

En esa oportunidad integraron la comisión diputados y senadores, por diputados la integró el por entonces Presidente del Cuerpo Julio César Vallejo; suplente fue Julio Saúl Braverman; Miembros Titulares fueron Luis Marcelo Amitrano, Joaquín Surroca, Cobo Carlos, Gatica Patricia, Alume Augusto, Estrada Dubor Eduardo Luis, Nicoletti Ana María, Laborda Ibarra Juan José, Neme Amado José, Risma Pedro Gustavo; Suplentes fueron Peralta Claudio, Rodríguez Ricardo, Mazzarino Graciela, Dasso Juan José, Arrieta Alicia, Casal Héctor, Gargiulo Eduardo Marcelo, Berro Héctor Carlos y Rutti Mónica Beatriz; por los Senadores asimismo, Presidente, fueron el entonces Presidente del Cuerpo Salino María Antonia; Presidente Suplente Leyes Ramón Alberto; Miembro Titular Freixes Sergio Gustavo; Miembro Suplente Mugnaini Héctor Hugo; Miembro Titular Álvarez Sergio Antonio; y Miembro Suplente Petrino Gloria Isabel; por el Poder Ejecutivo asistieron y trabajaron en esta comisión Bailac de Follari Gladys y Chada Jorge Amado; a su vez esta Comisión contó con la Asistencia Técnica de una Comisión propuesta por dicha Comisión, por los siguientes Juristas Aostri Fernando, Ortiz Gustavo y Cacace Estrada Alejandro.

Esa comisión, en el marco de esta Ley, se expidió, le dio una amplia participación a la Sociedad Civil, participaron, dice el documento, más de ciento veinte Instituciones, Entidades, e incluso ciudadanos, sindicatos, fundaciones, universidades, ONG, legisladores nacionales, concejales, con lo cual la participación en el ámbito de la legislatura.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le pide una interrupción la diputada Gloria Petrino.

Sr. Pereira: Luego, luego, al finalizar.

La misma fue con una amplia participación de la sociedad y los colegios profesionales. luego, lamentablemente o no, por circunstancias políticas, que la historia dará cuenta, o podemos tener un análisis, no prosperó esta iniciativa, no prosperó; como mucho tenemos recién la Enmienda del año 2011, con estos tres artículos que yo había

mencionado al comienzo, tres conceptos integrados al Artículo 11° Bis; pero yo no dudo que se le puso empeño y que la comisión hizo una tarea ardua. Entonces, yo no comparto este criterio como ominoso o maledicente de establecer un desenlace negativo de la labor que se vaya a desarrollar de ahora en adelante, a partir de la constitución de esta comisión, no entiendo por qué establecerlo, desearle el fracaso, a un empeño que tuvo un antecedente que no prosperó, pero que ahora tenemos certeza de que va a avanzar dado que es una demanda social muy relevante, y hay una decisión política muy clara de modernizar nuestra Constitución.

A su vez quiero señalar que la palabra "podrá" también fue empleado en el texto del 2008, y tiene un título ejemplificativo, no es taxativo, todas las instituciones que se nombran ahí, tanto es así que en el 2008 terminaron participando muchos más actores de la vida política y civil que los que preveía el propio texto de la norma, y lo mismo va a pasar ahora va haber una participación muy importante.

Finalmente, con respecto a esta cuestión de la asistencia que dispone el Poder Ejecutivo, es a requerimiento de la comisión, y la comisión está integrada por miembros de la mayoría y de la minoría en forma equitativa, con lo cual serán los miembros que integran esa comisión los responsables de requerir al ejecutivo la asistencia que sea pertinente ¿Y a qué efectos? Y naturalmente que van a estar siendo mirados por nosotros como Legisladores y por la sociedad civil, en este contexto que como bien planteamos y coincidimos, es socioeconómicamente muy dificultoso; así que yo desestimo estas impugnaciones que le hacen a estas dos partes del articulado, en la convicción de que eventualmente la comisión va a ser responsable de la asistencia que le requiera al Poder Ejecutivo.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita la diputada Gloria Petrino una interrupción.

Sr. Pereira: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente, gracias, diputado. No, solamente para un aporte que hacía referencia a aquella comisión; esa comisión se desarrolló plenamente en el salón azul de acá, de la legislatura, digo porque hace rato hablaban que no se podía trabajar en el ámbito legislativo, que la historia no lo había permitido, toda la actividad, que fue mucho, fue ardua, fue muy productiva, sin ninguna duda, fue en la legislatura, fue en el salón azul de la legislatura; no le integró ningún miembro del ejecutivo y no necesitamos recursos, acá el presidente sabe que fue así, no tenía destinados recursos económicos tampoco la comisión, para nada.

Así que era para aportar y cerrar la idea de aquella comisión que sin duda fue muy buena, donde salió un documento que siempre es bueno tenerlo a mano. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: De nada, diputada Petrino.

Continúa, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Así es, tanto es así que ese documento elaborado va a ser tenido en cuenta en la composición de esta comisión para la elevación del informe pertinente. naturalmente que participaron miembros del ejecutivo, lo señalé, Bailac de Follari y Chada.

Quiero señalar también que éste es el método y la iniciativa que, como en su momento la tuvo el Gobernador Rodríguez Saá, el exgobernador Alberto Rodríguez Saá, es la iniciativa y el método y la hoja de ruta institucional que hoy nos traza el actual Gobernador de la Provincia, quien se ha representado y enviado al senado este proyecto que estamos analizando, debatiendo y sobre el cual nos vamos a expedir ahora, y que lleva como título creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial.

Y, mire, tengamos presente lo siguiente, queridos colegas, esto se podría haber desarrollado también en el ámbito del Poder Ejecutivo, a instancias de una comisión formada quizás dentro del ámbito del Ministerio de Gobierno, y aun así el gobernador dispuso que no, que sea esta casa quien recepte, elabore y eleve un informe finalmente sobre la conveniencia de una reforma constitucional; la última gran Reforma que ha tenido nuestra legislación de fondo, que es el Código Civil, por ejemplo, tuvo esa dinámica, se elaboró un anteproyecto en el cual participaron distintos juristas, fuera del ámbito del congreso, después una comisión del Poder Ejecutivo lo evaluó, estoy hablando de la reforma del Código Civil, luego Código Civil y Comercial, y finalmente se elevó el congreso, bueno, son distintas formas de trabajar y concebir una legislación, ésta es la que ha trazado el Gobernador de la Provincia, es ésta la manera a la cual nosotros sustancialmente adherimos, y estamos persuadidos de que va a tener muy buenos resultados para la vida institucional de San Luis. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

Entonces, se pone ahora a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a: Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una Reforma de la Constitución Provincial. Les pido que así lo expresen los señores diputados con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.

GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa y cero votos por la negativa, ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

20

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VIII-2)

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo. Tiene cinco minutos.

Sr. Berardo: ¿Paso directamente al tratamiento? Muy bien.

Sr. Presidente Leyes: Para la habilitación.

Sr. Berardo: Bueno, eran dos proyectos.

Sr. Presidente Leyes: Para la habilitación sobre tablas, esto es lo que estamos votando ahora.

Antes de que le tomen el tiempo al diputado, para que quede bien claro, solicitar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas para que informe sobre el estado de las finanzas públicas en la Provincia de San Luis ¿Es así, diputado?

Sr. Berardo: Así es.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno, a ver, el título de solicitar al Ministro de Hacienda que informe sobre el estado de las finanzas públicas es el mismo título que han visto en reiterados pedidos de informe que hemos realizado desde el Bloque Frente Unidad Justicialista, lo que efectivamente va cambiando son las razones y los fundamentos que nos llevan a pedir estos pedidos de informes.

En este caso en particular tiene que ver con cierta información que tiene estado público con respecto a la coparticipación que ha recibido la Provincia de San Luis y a lo que efectivamente, señor presidente Bueno, siga... señor presidente, la provincia ha recibido en términos de coparticipación cuatrocientos sesenta mil millones de pesos, es lamentable, cuatrocientos sesenta mil millones de pesos en términos de coparticipación, la programación financiera estimaba recibir trescientos noventa y ocho mil millones en conceptos de coparticipación, esto quiere decir que quedó un saldo a favor de sesenta y dos mil millones de la Provincia.

Se retira del Recinto el bloque oficialista

Sr. Berardo: Yo no puedo creer que se estén yendo, la verdad es increíble que se estén yendo, no sé si reírme o llorar.

No quieren, en definitiva, lo que no quieren hablar es de que tienen más de cien mil millones de pesos de libre disponibilidad, con el que podría darle un aumento a los a los empleados públicos... No sé si tengo quórum, la verdad... (Manifestaciones de los señores diputados) La verdad que ahora entiendo por qué con tanta insistencia el Secretario Legislativo me pedía que lo tratara al final, era simplemente para impedirme hacer el uso de la palabra, evidente es muy difícil, es muy difícil no interpretar eso, presidente, secretario. La verdad lamento profundamente que hayan sido cómplices de esta estrategia del oficialismo, porque es la primera vez desde que soy Legislador, la primera vez que soy legislador que ante una moción se pasa al final de la sesión lo que tenía para plantear; usted sabe perfectamente que esto es así, sabe perfectamente que esto es así, y la verdad que es lamentable, lamentable, que se hayan prestado al juego del oficialismo para una vez más pretender cercenarme la palabra.

La Provincia tiene más de cien mil millones de libre disponibilidad, con los que podrían dar un aumento del 50% hasta fin de año a cada uno de los empleos públicos; hoy fuimos testigos del reclamo de docentes, médicos, policías, toda la administración pública, las han sometido a un estado de pobreza absoluto y no quieren hablar, y se escapan como ratas para no justificar los más de cien mil millones de pesos que tienen disponibles para tratar.

Entonces, la verdad que hoy han sentado, lo único bueno que tiene la sesión de hoy es el precedente que sentaron con esto de pretender invitar a gente, creo que la diputada Spinuzza lo dijo hace un rato, invitaremos al Banco Nación, invitaremos al Banco Hipotecario, invitaremos a todo el mundo para que de una vez por todas nos muestren las pruebas contundentes de dónde está la plata de los puntanos, que sabemos que la tienen, que podrían dar todos los aumentos necesarios, y que no quieren hacerlo.

La verdad no puedo dejar de salir del asombro por la actitud del oficialismo, insisto, presidente, disculpe, yo no pretendo faltar respeto ni a usted ni Secretario Legislativo, pero hoy me han hecho creer que son cómplices de las estrategias del oficialismo, lamento profundamente que esto sea así. Gracias.

Agradezco a los legisladores que se han quedado para dar quórum, y que han permitido hablar del tema. (Manifestaciones de los señores diputados)

Sr. Presidente Leyes: Para votar tenemos que corroborar el quórum, con...

Sr. Secretario Cabañez Lanza: No hay quórum.

Sr. Presidente Leyes: No hay quórum

Sra. Sosa Araujo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, tiene el uso de la palabra diputada.

Sra. Sosa Araujo: Bueno, agradecerles a quienes se quedaron, sabiendo de que no íbamos a tener quórum, por supuesto; voy a pedir que se dé cumplimiento al Art. 91° porque no pidieron permiso para retirarse del recinto y se retiraron y se fueron porque ya se fueron con las carteras y demás. Así que primero, por favor, de cumplimiento del Artículo 91° del Reglamento; y, hacer mención ya que hablamos del tema de la ludopatía, ¿no? de que quisieron sacar un proyecto cajoneado, totalmente cajoneado lo sacaron un ratito del cajón y lo volvieron a poner, haciendo creer que lo iban a tratar; fíjese usted, presidente, le estoy hablando, de que un funcionario del gobernador y que está con este tema Walter Agüero cuida y protege a los pequeños porque ve el esfuerzo genuino para combatir este flagelo también sé que aporte poco a San Luis, o sea está asesorando fuera de la provincia y no podemos los legisladores de San Luis tratar la ludopatía, que es un tema que realmente preocupa como todo los temas que hoy trajimos en el recinto. Entonces, la verdad que es lamentable que como legisladores no podamos tratar los temas que le interesen a la sociedad y que hago propias las palabras del diputado Berardo en cuanto a la complicidad de lo que ha sucedido en el día de la fecha. Así que gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada, señora.

Lamentablemente nos hemos quedado sin quórum... (Interrupción) Estamos sin quórum no podemos. Listo, buenas tardes.

Siendo las 18:47 horas se levanta la sesión.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>